



# MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía  
y Letras /12-13

Máster en Estudios  
Medievales Hispánicos



**La iglesia parroquial  
de San Pedro Apóstol  
de Barajas (Madrid):  
Una aproximación a  
la fábrica medieval  
*María del Carmen*  
Barroso Serrano**



# ÍNDICE

Introducción .....	1
<b>1. HISTORIA Y PERSONAJES .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 Historia de Barajas: Señorío y Condado .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Los Zapata, Señores y Condes de Barajas .....</b>	<b>7</b>
<i>1.2.1 Señorío .....</i>	<i>10</i>
<i>1.2.2 Condado .....</i>	<i>14</i>
<i>1.2.3 Retratos .....</i>	<i>20</i>
<b>2. IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO APÓSTOL .....</b>	<b>24</b>
<b>2.1 Noticias históricas .....</b>	<b>25</b>
<i>2.1.1 Obras, reparaciones (1864-1960) .....</i>	<i>27</i>
<b>2.2 Descripción del templo .....</b>	<b>32</b>
<b>2.2.1 Planta e interior .....</b>	<b>32</b>
<i>2.2.1.1 Soportes .....</i>	<i>34</i>
<i>2.2.1.2 Arcos .....</i>	<i>35</i>
<i>2.2.1.3 Paramentos interiores .....</i>	<i>42</i>
<i>2.2.1.4 Cubiertas .....</i>	<i>48</i>
<i>2.2.1.5 Vanos .....</i>	<i>51</i>
<b>2.2.2 Exterior .....</b>	<b>53</b>
<b>2.2.3 Torre .....</b>	<b>58</b>
<b>2.2.4 Reconstrucción hipotética .....</b>	<b>63</b>
<i>2.2.4.1 Proyección del edificio desde la cabecera hacia occidente .....</i>	<i>63</i>
<i>2.2.4.2 Proyección del edificio desde último tramo de arquerías hacia oriente .....</i>	<i>72</i>
<b>2.3 Pila bautismal .....</b>	<b>78</b>
<b>2.3.1 Ornamentación y simbología: motivos arquitectónicos, vegetales, geométricos y astrales .....</b>	<b>85</b>
<b>2.4 Lápidas sepulcrales .....</b>	<b>90</b>
<b>2.4.1 Lápida A y lápida C. Los Salcedo .....</b>	<b>92</b>
<i>2.4.1.1 Los Salcedo enlazados con los Cortinas de Arganda .....</i>	<i>97</i>
<i>2.4.1.2 Los Salcedo de Barajas .....</i>	<i>104</i>
<i>2.4.1.3 La Venerable Congregación de San Pedro de Señores Sacerdotes Naturales de Madrid .....</i>	<i>111</i>
<b>2.4.2 Lápida D. La Orden de Caballería de la Jarra .....</b>	<b>116</b>
<i>2.4.2.1 Orden de Caballería de la Jarra .....</i>	<i>118</i>
<b>2.4.3 Lápida B. Miembro de la Orden de los Franciscanos .....</b>	<b>128</b>
<i>2.4.3.1 La Venerable Orden Tercera seglar de Franciscanos de Madrid .....</i>	<i>130</i>
<b>3. CONCLUSIONES .....</b>	<b>134</b>
<b>4. APÉNDICE DOCUMENTAL .....</b>	<b>138</b>
<b>5. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>179</b>

## **Introducción**

La realización del presente trabajo tiene por objetivo llevar a cabo un estudio monográfico sobre la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de Barajas (Madrid), intentando hacer una aproximación de su arquitectura respecto a la fábrica medieval, además del análisis de otros elementos de importancia que se sitúan dentro de la misma, como su pila bautismal y cuatro lápidas sepulcrales. Igualmente, se hace referencia a la historia de Barajas y a una de sus principales familias de nobles, los Zapata, que tuvo mucho que ver en esta iglesia.

La elección de este tema, es producto de una inquietud personal hacia este edificio, con la intención de conocer realmente los orígenes y diferentes fases del mismo. Llama la atención el hecho de que hasta ahora, nunca antes se había hecho un estudio o una publicación al respecto, por lo que ésta investigación partirá prácticamente de cero.

Al abordar un tema tan lejano en el tiempo, la primera dificultad con la que nos encontramos es con la ausencia de documentos. No obstante, indagar en archivos es la principal tarea, al igual que es muy necesario un trabajo de campo para un análisis en profundidad. Asimismo, la búsqueda de referentes en localidades cercanas ha sido importante para un estudio comparativo.

El resultado de este trabajo está dividido en cinco partes principales: La primera, está dedicada a la historia y personajes principales de Barajas, entre los que destaca la familia Zapata, primero como señores, y después como condes. La segunda, es el bloque central en el que tratamos la iglesia, primeramente su arquitectura, y posteriormente la pila bautismal y las lápidas sepulcrales. La tercera, corresponderá a las conclusiones tras esta investigación, y la cuarta, destinada al apéndice documental, para finalizar con el apartado de la bibliografía utilizada.

## 1. HISTORIA Y PERSONAJES

### 1.1 Historia de Barajas: Señorío y Condado

*Las Relaciones Topográficas de Felipe II*, recogen el primer relato “histórico” sobre el posible origen de Barajas asegurando, *como clarísimamente consta por muchas y muy verdaderas escrituras que aquí se hallan, y parecen su fecha era la del Cesar*<sup>1</sup>, con la descripción de una columna sobre la que había letras esculpidas, que perteneció a un antiguo edificio derribado, aludiendo a una construcción de época de Trajano<sup>2</sup>. De época romana tenemos evidencias arqueológicas gracias a las obras de ampliación del aeropuerto, donde se halló un ajuar doméstico datado a inicios del siglo V, el llamado yacimiento de *El Rasillo*<sup>3</sup>.

El topónimo Barajas, estaba compuesto por dos *dictiones diferentes*, una hebrea, *Bar*, y otra arábiga, *Axa*, que vendría de la tradición de que *en tiempo de los moros fue señor de este pueblo un señalado moro llamado Baraxa y por ser hijo de una mora llamada Axa puso su nombre al pueblo y le llamó Baraxa*<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> VIÑAS Y MEY, C. y PAZ, R. (1949): *Relaciones histórico-geográfica-estadísticas de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Provincia de Madrid*, Instituto Balmes de Sociología/Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, CSIC, Madrid. p. 90.

<sup>2</sup> VIÑAS Y MEY, C. y PAZ, R. (1949): p.93-94: *Declaramos que en un antiguo edificio y derribado de esta villa de Baraxas se halló una antiquísima piedra de hasta de una vara en largo a manera de columna con su chapitel, muy bien labrada, y en ella entalladas y esculpidas ciertas letras [...]:*

*I.O.M.  
COELI  
MELIS  
S. L.*

*las cuales se exponen y declaran: Coelia Melissa Solvit Libenter Templum Istud Jovi Optimo Maximo. De donde se colige dicho edificio un templo edificado por una mujer llamada Coelia Melissa, y le ofrescio y dedicó al dios Júpiter, como clarísimamente consta en el letrero de la dicha piedra, que hoy día por la grande antigüedad que representa se tiene mucha custodia y guarda, y puédese verosímilmente creer que el dicho templo fue edificado en tiempo de romanos como está dicho, y reinando aquel famoso emperador Trajano por haberse hallado pocos años ha en otro edificio antiguo, no muy lejos do la piedra estaba, ciertas monedas de metal con la figura de dicho Emperador, y en ellas esculpidas unas letras, que hoy día nos declaran su nombre, unas de las cuales que aquí tiene la forma y manera siguiente: [...]*

CEÁN-BERMÚDEZ, J.A. (1832): *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid. p. 52.

<sup>3</sup> POZUELO, D. y VIGIL-ESCALERA, A. (2003): “La ocultación de un ajuar doméstico a inicios del siglo V d. C. en El Rasillo (Barajas, Madrid). Algunas posibilidades de análisis e investigación”, *Bolskan*, nº 20, pp. 277-285. p. 277.

<sup>4</sup> VIÑAS Y MEY, C. y PAZ, R. (1949): p. 90.

Las primeras noticias documentadas sobre Barajas nos llegan durante la Repoblación en el siglo XIII, constando dentro del alfoz madrileño con fecha las aldeas de Alcobendas (1208), La Alameda (1231), Corralejos y Rejas (1229), y Barajas (1238), todas ellas originadas ya bajo dominio cristiano<sup>5</sup>. Existe otra mención en 1208 en un documento sobre una donación de Alfonso VIII (1155-1214) al Monasterio de Óvila, donde aparece la palabra *Barassas*<sup>6</sup>, quizás refiriéndose a éste lugar. Todavía sin constatar la presencia de algún núcleo de población musulmana, nos encontramos con el hallazgo en 2003 de una necrópolis altomedieval de rito islámico, el denominado yacimiento de *La Huelga* –primer cementerio de rito islámico documentado en la Comunidad de Madrid–, relacionado quizá con los restos de una alquería del siglo IX<sup>7</sup>. Muchas de estas alquerías o casas de labor extendidas en las proximidades pudieron ser el germen de aldeas formadas ya en época cristiana.

La relación de Madrid con las villas de su alfoz, ejercía un dominio jurisdiccional sobre éstas, por lo tanto la urbe podía decidir sobre las heredades y dehesas, y legislar sobre el alfoz y sobre el señorío. En esta situación se encontraban las villas de Barajas y La Alameda desde mediados del siglo XIII, bajo el dominio ejercido por Madrid, hasta la crisis del siglo XIV cuando la situación cambia.

El señorío de Barajas y La Alameda nace como consecuencia de la guerra civil entre Enrique II de Trastámara (1333-1379) –*el Fratricida* o *el de las Mercedes*– y su hermanastro Pedro I (1334-1369) *el Cruel* –por sus detractores– o *el Justiciero* –por sus partidarios–, hijos ambos del Rey Alfonso XI (1311-1350). Tras dar muerte a su hermano y proclamar la victoria, Enrique se apoyó en la nobleza castellana deseosa de poder, beneficiándolos por sus servicios con la entrega de señoríos que eran de realengo. Este es el caso de Pedro González de Mendoza (1340-1385), Mayordomo Mayor del Infante D. Juan, a quien le fueron concedidos los lugares de Alcobendas,

---

<sup>5</sup> GONZÁLEZ, J. (1975): *Repoblación de Castilla La Nueva, Tomo I*, Madrid, Universidad Complutense. pp. 124-125.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ, J. (1960): *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, Vol. 3*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales, Madrid. p. 461.

<sup>7</sup> VIGIL-ESCALERA, A. (2004): “Noticia preliminar acerca del hallazgo de una necrópolis altomedieval de rito islámico en la Comunidad de Madrid. El yacimiento de La Huelga (Barajas, Madrid), *Bolskan*, n.º 21, pp. 57-61. p. 57.

Excavaciones realizadas durante febrero de 2003, dentro de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas, donde se hallaron ocho inhumaciones. Dirección de los trabajos arqueológicos: Rosa Mª. Domínguez Alonso y Javier Rincón Vázquez.

Barajas, La Alameda y Cobeña en 1369<sup>8</sup>. Esta donación tenía como objetivo premiar a uno de sus más firmes partidarios durante la guerra, pero a la vez sirvió de castigo a la villa de Madrid por su favor al bando petrista, excluyendo de su jurisdicción los lugares mencionados<sup>9</sup>.

Su hijo, Diego Hurtado Mendoza (1367-1404), Almirante de Castilla, heredó estos territorios pero a su muerte, saltándose las leyes del mayorazgo, decide ceder el Señorío de Barajas a su prima y amante Mencía de Ayala<sup>10</sup>, sobrina del canciller Pero López de Ayala (1332-1407), hecho extraño ya que el Señorío, por derecho, hubiera tenido que recaer en su hijo.

Íñigo López de Mendoza (1398-1458) –I Marqués de Santillana–, hijo de Diego, hizo todo lo que estuvo en su mano para recuperar este territorio, pero no lo logró jamás porque su padre para garantizar que se cumpliera su designio, encomendó a su prima, con el testamento, que se casara con un noble importante de la corte de Juan I, Ruy Sánchez Zapata –Copero Real–, pasando el señorío como dote en 1385.

El pleito por parte de los Mendoza por la posesión de estos lugares no se saldaría hasta 1431<sup>11</sup>, cuando definitivamente queda en manos de los Zapata. Durante la guerra civil que se produce a la muerte de Enrique IV (1425-1474) entre los partidarios de Juana la Beltraneja (1462-1530) y los de Isabel I (1451-1504), el duque del Infantado interviene activamente para atacar Madrid que estaba a favor de los partidarios de esta primera y de Enrique IV. En el año 1476 aprovecha y hace una incursión para reconquistar el Señorío de Barajas, cosa que no logra porque Juan Zapata *el Arriscado* –tercer Señor de Barajas–, que era partidario de la Beltraneja, se hizo fuerte en el castillo de La Alameda<sup>12</sup>, aguantando el asedio.

---

<sup>8</sup> AHN Sección Nobleza. *FERNAN NUÑEZ, C.742, D.4-5*: “Donación a Pedro González de Mendoza de los lugares de Alcobendas, Barajas y Cobeña”. Fecha, 1369. (Apéndice documental, doc. nº 1)

<sup>9</sup> ALONSO, J.J., EMPERADOR, C., y TRAVESI, C. (1988): *Patrimonio Histórico Artístico en la confluencia de los ríos Jarama y Henares*, IRYDA, Madrid. p. 60.

<sup>10</sup> AHN Sección Nobleza. *FERNAN NUÑEZ, C.728, D.1*: “Testamento del almirante Diego Hurtado de Mendoza confirmando la donación que había hecho de la villa de Barajas a Mencía García de Ayala”. Fecha aprox., 1400. (Apéndice documental, doc. nº 2)

<sup>11</sup> AHN Sección Nobleza. *FERNAN NUÑEZ, C.749, D.5*: “Deposito de 22000 maravedíes hecho por Íñigo López de Mendoza a favor de Rui Sánchez Zapata”. Fecha, 1431. (No se puede consultar por el mal estado de conservación del documento)

<sup>12</sup> CÁMARA, A. y GUTIÉRREZ, J. (coord.) (1993): *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Colección Guías del Patrimonio Histórico, Madrid. p. 87.

El señorío acabó en una familia desconocida para los madrileños de la época, los Zapata, pero poco a poco fueron escalando puestos hasta convertirse en uno de los linajes más ilustres<sup>13</sup>.

Los Zapata eran unos nobles que venían de la Corona de Aragón y se afincan en Madrid junto con otros nobles venidos también de ese reino. Una vez que se establecen en Madrid, lo primero que hacen es ubicarse en la ciudad para intentar ascender en el gobierno municipal. Desde Ruy Sánchez Zapata *el Viejo* –el primer Zapata del que se tiene noticia ya vinculado a Madrid–, vendrán ocupando sus descendientes el puesto de Copero Real, además de ser todos ellos personas bien relacionadas en la corte, en el concejo de Madrid, desempeñando el cargo de Regidores, y con las órdenes militares de Santiago.

Además de utilizar el matrimonio para emparentarse con otros nobles, otra vía de establecerse y arraigarse era la carrera eclesiástica, emprendida por los segundones de la familia, que llegarían a cargos importantes dentro de la administración eclesiástica del reino. Es el caso de Jerónimo Zapata que sería Arcediano de Madrid, y que además reformaría y ampliaría el castillo de La Alameda a partir de 1554, o el caso del Cardenal Antonio Zapata.

En el siglo XVI, Francisco Zapata y Cisneros, caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado primer Conde de Barajas gracias a Felipe II en 1572. Su carrera profesional fue la administración civil, fue corregidor en Córdoba, Capitán General y asistente de Sevilla, pero dentro de esa administración civil asciende a la corte inmediatamente y se le nombra Presidente del Consejo de Órdenes, para acabar siendo el presidente del Consejo de Castilla. De ahí salta al ámbito privado de la Corona siendo Mayordomo de Felipe II, Mayordomo de su tercera esposa Isabel de Valois, ayo de la cuarta esposa Ana de Austria, y ayo de los infantes. Su conexión con la corte, hizo que se trasladaran a un palacio situado en la plaza, que hoy en día sigue teniendo el nombre de Plaza de los Condes de Barajas, asimismo poseyendo una capilla familiar privada en la Iglesia de San Miguel de los Octoes, –muy cerca de su residencia– fundada por Ruy Sánchez Zapata y su mujer Constanza de Aponte en 1431.

---

<sup>13</sup> LASSO DE LA VEGA, M. (1963): *Linajes madrileños*, Cátedra de Madrid, Curso 2º Ayuntamiento de Madrid. p. 14.

Además, para evitar posibles disputas con los antiguos miembros del Señorío de la primera generación de Hurtado de Mendoza, se casa con María de Mendoza, ente cuyo hijos estará el cardenal Antonio Zapata, que renuncia al título de conde por su carrera religiosa, convirtiéndose en uno de los personajes más desatacados de esta saga Zapata.

La falta de saber administrativo de los Zapata, llevará a la familia a una situación de decadencia hasta su enlace con los condes Fernán-Núñez en el siglo XVIII con el matrimonio de Catalina Zapata con Francisco Gutiérrez de los Ríos. En 1817, se le otorgará a Carlos José Gutiérrez de los Ríos –Conde de Fernán Núñez, Marqués de la Alameda y Conde de Barajas– el título de Duque<sup>14</sup>.

Resulta complicado establecer los límites del Señorío, debido a la falta de datos en la documentación. Desde el comienzo, las villas de Barajas y La Alameda formaron parte del territorio llegando hasta el margen derecho del río Jarama por el Oeste. Hay que añadir también diversas propiedades en el término de Rejas, como sotos, la mitad del Molino de la Muñoza, casas, heredades y dehesas, que en el año 1479 constituyeron la principal dotación de Pedro Zapata –hijo de Ruy Sánchez Zapata *el Viejo*–, al Convento de Santa Clara que él mismo fundó.

En 1457 el Señorío recibió la donación otorgada por la villa de Madrid a favor de Juan Zapata –tercer Señor–, de una dehesa en el lugar de Quintana. Un año más tarde, mediante una merced Real, recibió dos sitios en la rivera del Jarama y dentro del término de Madrid, para construir dos molinos, uno en el puente de Viveros, y otro más al Norte.<sup>15</sup> Estas posesiones y alguna otra más, evidencian el interés de la familia por poseer el mayor número de propiedades dentro del término madrileño, lo que suponía una manera de afianzar su dominio social y político en la villa de Madrid.

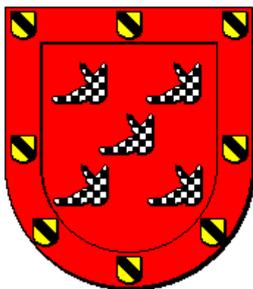
Veamos a continuación con más detalle cada uno de los personajes más relevantes de esta familia.

---

<sup>14</sup> CANOSA ZAMORA, E., PINTO CRESPO, V. (Coord.) (2006): *Historia de Barajas*, Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas, Madrid. p. 41.

<sup>15</sup> ALONSO, J.J., EMPERADOR, C., y TRAVESI, C. (1988): pp. 64-65.

## 1.2 Los Zapata, Señores y Condes Barajas



*La casa troncal de Zapata de Aragón y Madrid trae por armas escudo campo de gules con cinco zapatos jaquelados de oro y sable perfilados de plata puestos en sotuer, y en forma de bordura ocho escudetes de oro, y en cada uno una banda de sable<sup>16</sup>.*

Sobre los orígenes y la continuidad del linaje de los Zapata, la más completa fuente de información la encontramos en el *Diccionario* de Vilar y Pascual, quien realiza una recopilación de obras anteriores<sup>17</sup> hasta el siglo XIX, ya que ni García Carraffa ni su continuador Endika Mogrobejo<sup>18</sup> llegarán hasta este ilustre apellido.

Esta familia tan conocida en los Reinos de Navarra y Aragón, *descendientes de la sangre Real de sus Reyes<sup>19</sup>*, tiene su procedencia del Rey D. Sancho Abarca (c. 1000)<sup>20</sup>. No sabemos con certeza la autenticidad de este dato, pero si es evidente que las familias de cierta reputación, y de no tanta, tenían por costumbre buscar un parentesco con personajes importantes, incluso hasta llegar al punto de inventarlos, hecho muy frecuente a partir del siglo XV.

<sup>16</sup> VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Diccionario genealógico y heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española, Tomo II*, Madrid. p. 480.

<sup>17</sup> Sobre la rama que nos interesa, la madrileña: QUINTANA, J. (1629): *A la muy Antigua, Noble y Coronada Villa de Madrid, Libro II*, Madrid. pp. 290-293. ÁLVAREZ DE BAENA, J.A. (1789-1791): *Hijos de Madrid*, 4 Vols., Madrid. LÓPEZ DE HARO, A. (1622): *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España, Vol.2*, Madrid. pp.220-228.

<sup>18</sup> GARCÍA CARRAFFA, A. (1920-1963): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, 86 Vols., Madrid. MOGROBEJO, E. (1995): *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía: adición al "Diccionario heráldico y genealógico..."*, por Alberto y Arturo García Carraffa, 49 Vols., Bilbao.

<sup>19</sup> LÓPEZ DE HARO, A. (1622): p. 220.

<sup>20</sup> VILAR Y PASCUAL, L. (1859): p. 445.

El primer Zapata<sup>21</sup> que aparece documentado es García Zapata, Alcaide de Calahorra en 1216. Su hijo, Pedro Sánchez Zapata llamado *el de Calatayud*, precisamente afincado en esta ciudad fue señor de las varonías de Valtores y la Viñuela, y acompañó a Jaime I (1208-1276) en la conquista de Valencia. La tercera generación continúa con su hijo Rodrigo Sánchez Zapata de Calatayud, que sucedió a su padre en estos señoríos y *otros heredamientos*; se casará con doña Oria Jiménez Tobia, cuyas armas tomarán los Zapata para la bordura de su escudo; este caballero fue Señor de *Pedralva el Real Monserrat*, y tuvo por hijos a Pedro Sánchez Zapata, que continúa la sucesión, y Rodrigo Sánchez Zapata, de quien descenderán los Zapata de Valencia, *Condes del Real y Señores del Provençio*.

Pedro Sánchez Zapata, como primogénito, heredará los señoríos de su padre y acabará siendo Gobernador de Aragón. Éste tendrá dos hijos, Pedro Sánchez Zapata su sucesor, cuyo hijo morirá sin descendencia por lo que los referidos señoríos pasarán a la hermana, María Pérez Zapata que enlazó con los Gotor. Y el hermano menor de Pedro, Rodrigo, que sucederá a su padre en la *casa, hacienda y bienes de Calatayud*, estando al servicio de los Reyes Pedro IV (1319-1387) y Juan I de Aragón (1350-1396), desempeñó cargos como Capitán general de las Fronteras de Castilla. Contrajo matrimonio con doña Leonor de Liori, hermana de Gil Ruiz de Liori, Gobernador de Aragón en tiempos del Rey D. Martín (1356-1410), con quien tuvo tres hijos, la sexta generación de los Zapata: Ruy Sánchez Zapata, Azor Zapata, de quien vienen los Zapata de Aragón, y Francisca Zapata.

Nos interesará especialmente su primogénito, Ruy que vendrá a Madrid y de quien descenderán los sucesivos Zapatas, señores y futuros condes de Barajas (Fig. 1).

---

<sup>21</sup> Para las biografías utilizaré VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Tomo II*. pp. 445-481.

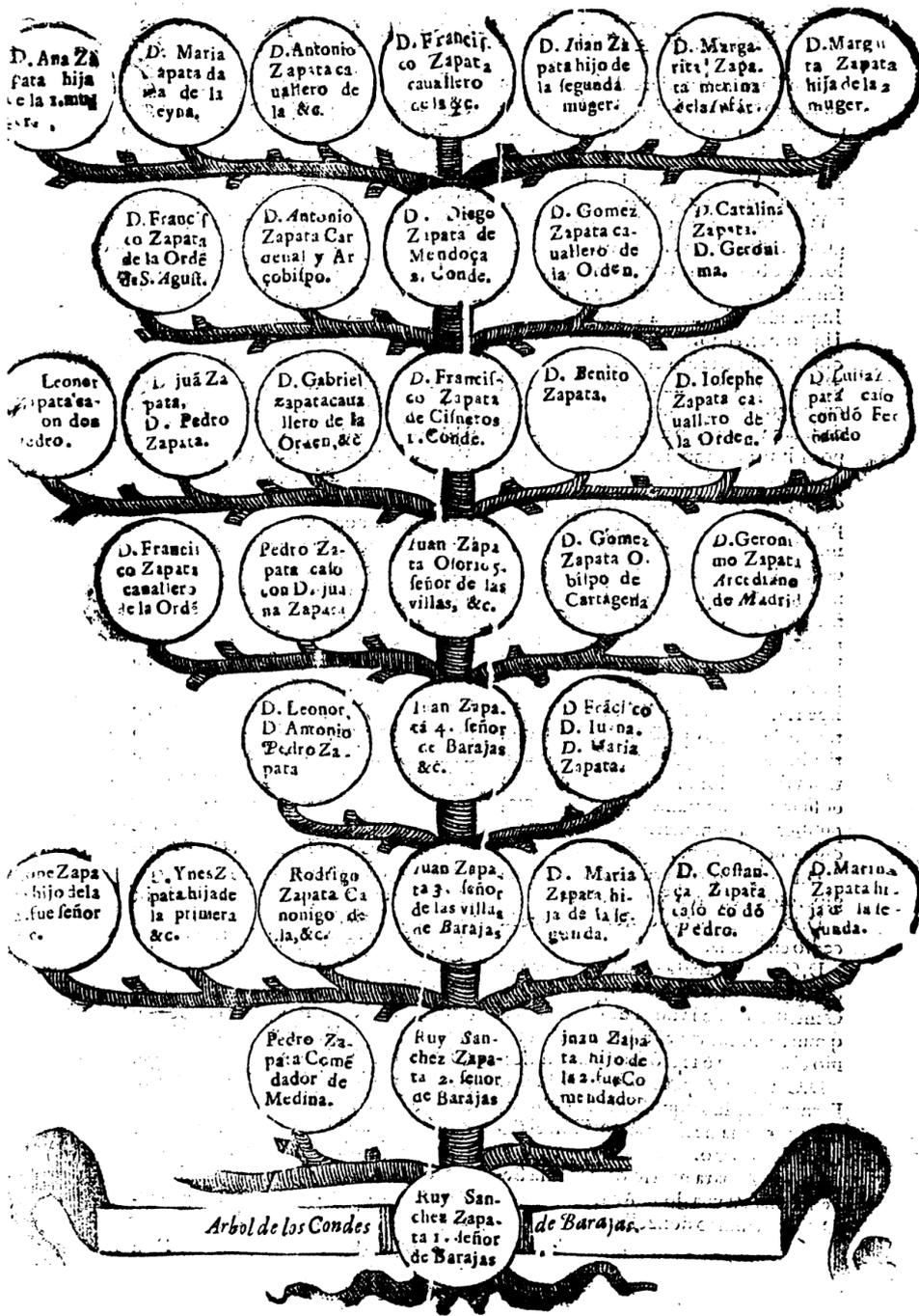


Fig. 1  
 Árbol genealógico desde Ruy Sánchez Zapata (LÓPEZ DE HARO, A.: *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Vol.2, Madrid, 1622).

### 1.2.1 Señorío

#### Ruy Sánchez Zapata<sup>22</sup> (I Señor de Barajas)

Se crió desde niño en la Cámara de la Infanta doña Leonor (1358-1382), hija de Pedro IV de Aragón, llegando a ser su doncel. No se conoce con exactitud la verdadera razón de su marcha a Castilla; unos autores dicen que vino promovido por la embajada que presidió su pariente el arzobispo don Pedro de Luna; otros, que acudió como doncel de dicha Infanta en el año 1375 cuando ésta casó en Soria con el futuro Juan I (1358-1390)<sup>23</sup>. Por lo que parece estos enlaces principescos fueron la razón de su afincamiento en Castilla, al igual que otras familias como los Lujanes con Miguel Ximénez de Luxán.

Seguramente heredaría los señoríos y bienes de Calatayud, pero fue quizá su temprana marcha a Castilla lo que hizo que se despojase completa o parcialmente de ellos<sup>24</sup>.

Afincado en Madrid, sirvió a los reyes Enrique III (1379-1406) y Juan II (1405-1454) como Copero mayor –cargo que seguirán llevando a cabo varios Zapatas–, y en 1421 como Procurador de Cortes de esta Villa, además de Corregidor de Ávila. Contrajo matrimonio en dos ocasiones: la primera con doña Mencía de Ayala, –sobrina del canciller Pero López de Ayala, y amante de Diego Hurtado Mendoza (1367-1404) su primo, Almirante de Castilla quien le dejará en testamento el Señorío de Barajas– de quien no tuvo sucesión, heredando la villa de Barajas su marido<sup>25</sup>, y la segunda con doña Constanza de Aponte, hija del Señor de Monreal, con quien tuvo tres hijos<sup>26</sup>:

- Ruy Sánchez Zapata, *el Mozo* –para distinguirlo de su progenitor–, que sucedió a su padre.

<sup>22</sup> AHN Sección Nobleza. *FERNAN NUÑEZ, C.728, D.5*: “Testamento de Rui Sánchez Zapata y fundación del mayorazgo de Barajas”. Fecha, 1432. (No se puede consultar por el mal estado de conservación del documento)

<sup>23</sup> LÓPEZ DE HARO, A. (1622): p. 221. VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Tomo II*, p. 447. MONTERO VALLEJO, M. (1977): “Ruy Sánchez Zapata, la parroquia de San Miguel y la Capilla de Nuestra Señora de la Estrella”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n° 37. pp. 157-178. p. 165.

<sup>24</sup> MONTERO VALLEJO, M. (1977): p. 165.

<sup>25</sup> AHN. Sección Nobleza. *FERNANNUÑEZ, C.728, D.6*: “Testamento de Da. Mencía de Ayala, dejando heredero a su marido Rui Sánchez Zapata”. Fecha, 1411. (Apéndice documental, doc. n° 3)

<sup>26</sup> Si se cita a Ruy Sánchez Zapata como doncel en el año 1375, posiblemente su fecha de nacimiento fuera en torno a 1360 o con anterioridad. Suponiendo cincuentón avanzado, lo más lógico es que tuviera prisa en tener hijos en quienes depositar sus títulos y bienes. En MONTERO VALLEJO, M. (1977): p. 167.

- Pedro Zapata, Comendador de Medina de las Torres, Trece de la Orden de Santiago, Camarero del Rey Juan II. En 1450 se casó con doña Catalina Manuel de Lando, y en segundas nupcias con doña Teresa de Figueroa, sin traer hijos al mundo. Fundará el Monasterio de Nuestra Señora de Constantinopla en el lugar de Rejas, que más tarde se trasladaría a Madrid. A su muerte dejará sus bienes a su sobrino e hijo primogénito de su hermano Ruy, Lope Zapata.
- Juan Zapata, Comendador de Hornachos y décimo tercero de la Orden de Santiago.

Ruy Sánchez Zapata, *el Mozo* (II Señor de Barajas)

Sucedirá a su padre en el Señorío de Barajas y La Alameda, y en el oficio de Copero mayor del Rey, sirviendo a Juan II y Enrique IV. Al igual que su progenitor, casó dos veces, la primera con doña Juana de Ulloa, hija de Periañez de Ulloa del Consejo de Juan II, y progenitor de los Marqueses de la Mota y Condes de Villalonso, con quien tuvo cuatro hijos:

- Juan Zapata *el Arriscado* su heredero.
- Rodrigo Zapata, canónigo de Toledo.
- Inés Zapata, que casará con Pedro Bivero, hermano de Alonso Pérez Bivero Contador mayor de Castilla.
- Constanza Zapata, mujer de Pedro de Ayala, caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Paracuellos.

Su segunda esposa fue Yomar de Alarcón, hija de Lope Ruiz de Alarcón, Señor de Valverde y Atayuelas, con quien tuvo tres hijos más:

- Lope Zapata, que será Señor de Daracalde y Bivero.
- María Zapata, mujer de Juan Rodríguez de Bazan, Vizconde de la Valduerna, de quienes descienden los Condes de Miranda.
- Marina Zapata, casada con Gonzalo Arias de Saavedra, Mariscal de Castilla, Alcalde mayor de la Justicia y veinticuatro de Sevilla.

Juan Zapata, *el Arriscado* (III Señor de Barajas)

Será el tercer Señor de las villas de Barajas y La Alameda, continuando el oficio familiar de Copero mayor del Rey, sirviendo a Enrique IV y a los Reyes Católicos, doña Isabel y don Fernando (1452-1516). Contrajo matrimonio con María de Luján, hija de Pedro de Luján, Camarero mayor de Enrique IV, con quien tuvo siete hijos:

- Pedro Zapata, que casó con Teresa de Cárdenas, hija del primer Duque de Maqueda, sin sucesión. Los Reyes Católicos le hicieron Caballero del hábito de Santiago, Capitán de cien hombres de armas de sus guardas ordinarias y Alcaide de las Sacas de Guipúzcoa. Participó en la conquista de Granada, donde le alcanzó un saetazo en el ojo derecho en 1491, por esto le apodaron *el Tuerto*.
- Antonio Zapata, que murió estando desposado con Leonor Osorio Cuello, por lo que ésta se casó finalmente con su hermano Juan Zapata.
- Francisco Zapata, Arcediano de Madrid y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo.
- Juana Zapata, mujer de Fernando Díaz de Rivadeneira, Mariscal de Nobes.
- Leonor Zapata, que casó con Juan Jiménez de Cisneros, hermano del Cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros, Arzobispo de Toledo.
- María Zapata, mujer de Lorenzo Suarez.
- Juan Zapata, quien le sucedió en el Señorío.

Juan Zapata (IV Señor de Barajas)

Es el cuarto Señor de Barajas y La Alameda. En esta ocasión no sucederá a su padre en el oficio de Copero mayor del Rey como ocurrió anteriormente, a consecuencia de la variación de los servicios desde la entrada de la Casa de Borgoña, recayendo en su hermano mayor Pedro Zapata. Contraerá nupcias con Leonor Osorio Cuello, como se indicó anteriormente, hija de Juan Cuello, Caballero de la Banda, vecino y Regidor de Jaén. Traerán al mundo a cinco hijos:

- Juan Zapata Osorio, su sucesor.
- Pedro Zapata, que contrajo matrimonio con su prima hermana Juana Zapata, hija de Lorenzo Suarez y María Zapata, hermana de su padre Juan; tuvo cuatro hijos: Juan Zapata, Caballerizo de S.M.; Francisca Zapata, monja en Nuestra Señora de Constantinopla de la Villa de Madrid; Pedro Zapata, Fraile de la Orden de San Agustín; y María Zapata.

- Francisco Zapata, Caballero de la Orden de Santiago, casó con Juana Osorio hija del Capitán Pedro Osorio de la misma Orden. Tuvieron cuatro hijos: Luis Zapata, Caballero de la Orden de Santiago; Juan Zapata Osorio, Maestrescuela de Cartagena, Colegial de San Bartolomé de Salamanca, Inquisidor de Córdoba, Canónigo e Inquisidor de Sevilla, y del Consejo Supremo de la general Inquisición, Obispo de Zamora en 1622; Leonor Zapata que casó dos veces, la primera con Julio Negrón, Señor de la villa del Casar, y la segunda con Diego Bravo de Medrano, Alférez mayor de Atienza; y Gerónimo Zapata, Comendador de la orden de Alcántara.
- Gómez Zapata, Colegial del Arzobispo en Salamanca, fue asignado al Consejo Supremo de Indias, donde se le dio el Obispado de Cartagena y trasladado a Cuenca donde murió, habiendo sido antes Canónigo de Toledo y Arcediano de Madrid, sucediendo a su hermano Jerónimo Zapata. Gil González Dávila, añade que tras su muerte en 1587, su cuerpo fue trasladado a Barajas, donde mandó que le sepultasen junto a sus padres<sup>27</sup>.
- Jerónimo Zapata, Arcediano de Madrid, relevado en el cargo por su hermano Gómez Zapata antes mencionado.

#### Juan Zapata Osorio (V Señor de Barajas)

Quinto Señor de las Villas de Barajas y La Alameda. Contrajo matrimonio con su prima hermana María de Cisneros, hija de Juan Jiménez de Cisneros y Leonor Zapata, con quien tuvo ocho hijos:

- Francisco Zapata de Cisneros, su sucesor.
- Gabriel Zapata.
- Juan Zapata.
- Pedro Zapata.
- Benito Zapata.
- José Zapata, Caballero de la Orden de Santiago.
- Leonor Zapata, que casó con Pedro Álvarez Serrano.

---

<sup>27</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, G. (1645): *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de los Reinos de las dos Castillas: vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes*, Tomo I, Madrid. p.493.

- Luisa Zapata, casada con Fernando de Ribera Cuello, Señor de Villarejo de la Peñuela.

### **1.2.2 Condado**

El siglo XVI, significa una nueva etapa dentro del linaje de esta ilustre familia, tras la concesión del Condado de la villa de Barajas, lo que les permitirá seguir escalando puestos dentro de la Corte, y así ver elevado su estatus social.

#### Francisco Zapata de Cisneros (I Conde de Barajas)

Primer Conde de Barajas, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Guadalcanal, y trece de la Orden. Estuvo al servicio de Felipe II (1527-1598) –quien le otorgó el título de Conde en 1572–, siendo Corregidor de Córdoba, participó en la rebelión de los moriscos en Granada en 1572, de donde fue trasladado a asistente y Capitán general de Sevilla. Se halló en la rebelión del reino de Portugal, sirvió de Mayordomo a la Reina doña Ana en 1579, y de ayo de los Príncipes en 1580, a los cuales sirvió y trajo a Madrid. Por sus servicios fue nombrado Presidente del Consejo Real de las Órdenes en el mismo año, además de Presidente del Consejo Supremo Real de Castilla y de sus Consejeros de Estado y Guerra en 1583.

Murió en su villa de Barajas *donde fue sepultado en la capilla mayor del monasterio de los Descalzos de la Orden de San Francisco que había fundado para su entierro, y en el que se ven dos bultos de alabastro que representan al Conde y la Condesa doña María de Mendoza, su mujer*<sup>28</sup>. Tuvieron varios hijos<sup>29</sup>, sucediendo a su

<sup>28</sup> VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Tomo II*, p. 452.

<sup>29</sup> Tuvieron por hijos a:

- Juan Zapata, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Guadalcanal. Casó con Mencía de Cárdenas, hija de los Señores de Torralva y Beteta.
- Antonio Zapata, Cardenal.
- Francisco Zapata, de la Orden de San Agustín.
- Diego Zapata, quien sucederá a su padre.
- Gómez Zapata, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Belvis que murió en 1612.
- Catalina Zapata, casada con Pedro Fernández Manrique, Conde de Osorno.
- Ana Zapata, que murió de dama de la Reina doña Ana.
- Isabel Zapata, que murió doncella.

padre Diego Zapata. Su primogénito, Antonio Zapata, del que hablaremos a continuación por ser uno de los personajes más influyentes de este linaje, renunciará al título de conde.

### Antonio Zapata<sup>30</sup> (1550-1635)

Hijo primogénito del primer Conde de Barajas, licenciado en Cánones por el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, renunció a los derechos de primogenitura, a favor de su hermano Diego. Este hecho impresionó a Felipe II que le dirigió hacia los puestos más altos de la Iglesia, nombrándolo Obispo de Cádiz en 1587, con el consentimiento de Sixto V (1521-1590) y consagrado en Madrid por el cardenal Gaspar Quiroga, arzobispo de Toledo.

Su pontificado en Cádiz fue corto pero muy productivo, liquidando pleitos del cabildo movidos por su antecesor, fundó un colegio de 30 plazas bajo la advocación de San Bartolomé –haciendo memoria del colegio salamantino donde se había formado–, o construyendo el convento de religiosas de la Candelaria. Fue gobernador militar y político de la ciudad, edificando una muralla frente a la bahía de más de 3.500m de longitud. La Iglesia gaditana agradecida por su labor, dotó un aniversario perpetuo por él y otro por su padre.

Las referencias de su buen gobierno llegaron hasta Pamplona, donde fue promovido a la sede de San Fermín. En este nuevo obispado dejó un recuerdo aún más grato que en el anterior, viviendo en paz con su cabildo y volcándose a favor de su Iglesia. Un rasgo que siempre le caracterizará es su promoción a las artes, en cuyas obras aparece su escudo de armas –que también encontraremos en la Iglesia de San Pedro de Barajas–.

- 
- María Zapata, que casó con Pedro Carrillo de Mendoza, octavo Conde de Priego.
  - Jerónima Mendoza, casada con Fernando Portocarrero, Señor de Venacacín, Caballero de la Orden de Alcántara.
  - Juana Zapata, que casó con Mosen Ruben de Bracamonte, Señor de las villas de Cespedosa y Fuentelsol, Comendador de Villarubia y Alcaide del Convento de Calatrava.

<sup>30</sup> Para Antonio Zapata utilizaré su biografía más completa en ALDEA BAQUERO, Q. (Dir.) (1972-1975): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Vol. 4*, C.S.I.C., Instituto Enrique Flórez, Madrid. pp. 2802-2805.

En 1598 mandó tallar y dorar, a sus expensas, el formidable retablo mayor de la catedral, obra del escultor Domingo de Vidarte, actualmente en la parroquia de San Miguel de Pamplona. Un año más tarde, levantó la sacristía mayor de la catedral – ornamentada en el siglo XVIII en estilo rococó–, y mandó labrar el templete o trono de plata donde se exponía el Santísimo y se colocaba la imagen de la Virgen en ocasiones señaladas, fabricado en Amberes –se cree que se realizó durante su virreinato en Nápoles–.

La cualidad que más impresionó a sus contemporáneos fue su actitud durante la peste que asoló la ciudad de Pamplona en 1599. D. Antonio se hallaba en San Sebastián de visita pastoral cuando se declaró el contagio pero a pesar de que se dio aviso para que no regresara a la ciudad, sin demora lo hizo como buen pastor a atender a sus fieles. El cabildo impresionado, dirigiéndose al rey le expuso en una carta que *la ciudad vivía gracias al valor y caridad de D. Antonio Zapata*<sup>31</sup>.

En 1600 fue promovido a la sede de Burgos, dejando al reino de Navarra, al cabildo y a la propia ciudad de Pamplona en una profunda tristeza. Al igual que en su anterior cargo ordenó, de nuevo a su costa, labrar el coro y el trascoro de la catedral, donde vemos sus armas representadas como en las obras anteriores.

Inmediatamente después en 1604, fue elevado al cardenalato quedando absuelto del cargo que le vinculaba a la Iglesia de Burgos. Felipe III (1578-1621) le envió a Roma en calidad de protector de los españoles. Al año siguiente el Papa le impuso el capelo rojo, asignándole el título de *San Mateo in Merulana*, pasando sucesivamente a los de *Santa Cruz de Jerusalén* (1606) y *Santa Balbina* (1616).



Escudo cardenalicio de D. Antonio Zapata en una de las pechinas de la Iglesia de San Pedro.

<sup>31</sup> ALDEA BAQUERO, Q. (Dir.) (1972-1975): p. 2803.

La secretaria de Estado del Papa pronto comenzó a hablar de la ineptitud e imprudencia del Cardenal Zapata, pero el trato que recibían los españoles en Roma le motivó a redactar un memorial sobre los abusos de la Dataría, que envió al valido del Rey, el Duque de Lerma (1553-1625). Propone varios remedios, de los cuales el que él considera el más efectivo es la firme intervención del embajador y protector de España. También se muestra riguroso en denunciar los desórdenes de los frailes españoles que acudían a Roma. Finalmente en 1611, ejerció en el cargo de Embajador de Roma en ausencia del titular Francisco de Castro.

Regresó a España en 1617 tras haber desempeñado el puesto de Inquisidor, trayendo consigo el cuerpo de San Francisco de Borja, que fue colocado en la casa profesa de los jesuitas de Madrid. Pronto empezaría a participar en la política española, tras ser nombrado un año después Consejero de Estado.

En 1620 fue enviado a Nápoles como virrey, y poco después tuvo que presentarse en Roma para asistir al cónclave, contribuyendo a la elección del Cardenal Alejandro Ludovisi, Gregorio XV (1554-1623).

Como virrey, al igual que ocurrió en sus anteriores cargos, gozó de gran popularidad pero no fue capaz de afrontar una carestía general que se agravó con el mal tiempo, impidiendo el habitual abastecimiento de la ciudad, además de problemas con el nuevo cambio de moneda. Consecuencia de esto fue la pérdida de respeto por parte del pueblo quien le apedreó en tres ocasiones. Tras comprender su incapacidad y pedir el relevo, embarcó en secreto de vuelta a España, hasta la llegada de su sucesor a Nápoles, el duque de Alba, en 1622.

Ya en España se hizo cargo de la administración del arzobispado de Toledo en nombre del Cardenal Infante D. Fernando, en 1625, por encargo de Felipe IV (1605-1665).

El Papa Urbano VIII (1568-1644) le nombró Inquisidor General de España, anulando todas las licencias de leer libros prohibidos por considerar que eran demasiado numerosas. En Palermo, en 1628, hizo para Sicilia, una nueva edición actualizada del *Index prohibitorius et expurgatorius* del cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas, además de mandar confeccionar un nuevo Índice de libros prohibidos y expurgados –entre ellos se encuentra Cervantes–, el más completo que hasta entonces se había publicado, impreso en Sevilla en 1632.

En 1635, renunciando a todos sus cargos, se retiró a Barajas donde le afectó una grave enfermedad que le trabó la lengua. Falleció a los ochenta y cuatro años de edad

recibiendo sepultura *en la bóveda del convento de Franciscanos Descalzos de Barajas* – fundado por su padre el primer Conde–, *permaneciendo mucha parte de su cuerpo incorrupta en el año 1789*<sup>32</sup>.

#### Diego Zapata (II Conde de Barajas)

Segundo Conde de Barajas en 1621, hijo de Francisco Zapata y hermano del Cardenal Antonio Zapata, fue Señor de La Alameda, Comendador de Montealegre en la Orden de Santiago y Mayordomo del Rey. Contrajo matrimonio dos veces, la primera con Catalina de Zúñiga, hija del Marqués de Aguilafuente, con quien tuvo dos hijas<sup>33</sup>.

De su segundo matrimonio con María Sidonia, llamada por algunos María Antonia Rieder, dama de la Reina doña Margarita, tuvo varios hijos<sup>34</sup>, de entre los cuales Antonio Zapata fue su sucesor.

#### Antonio Zapata (III Conde de Barajas)

Tercer Conde de Barajas, noveno de la Coruña, Marqués de la Alameda, Vizconde de Torrija, Mayordomo de Felipe IV, Comendador de Montealegre en la Orden de Santiago. Murió en 1676 y fue sepultado en la iglesia de San Francisco de la

---

<sup>32</sup> VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Tomo II*, p.472-473.

<sup>33</sup> Hijas del primer matrimonio:

- María Zapata, dama y copera de la Reina doña Margarita.
- Ana Zapata, que murió doncella.

<sup>34</sup> Hijos del segundo matrimonio:

- Antonio Zapata, su sucesor.
- Francisco Zapata, Comendador de la Fuente del Emperador, de la Orden de Calatrava.
- Juan Zapata.
- Pedro Zapata.
- Diego Zapata.
- Lorenzo Zapata.
- Vicente Zapata.
- Margarita Zapata, menina de la Infanta doña María.
- María Zapata, monja en el convento de la Encarnación de Madrid.

Villa de Barajas. Casado con Ana de Silva, hija del Duque de Pastrana, tuvo cinco hijos<sup>35</sup>, sucediéndole Diego Zapata.

#### Diego Zapata (IV Conde de Barajas)

Cuarto Conde de Barajas, casó con Antonia Agustina Sarmiento, falleciendo en 1684 sin sucesión, por lo que el título recaerá en su hermana María.

#### María Zapata (V Condesa de Barajas)

- Sucedió a su hermano Diego convirtiéndose en la quinta Condesa de Barajas, pero por poco tiempo al fallecer al año siguiente. Se casó con Pedro Mascareñas, segundo Marqués de Montalván, pero antes lo hizo con su tío Pedro Zapata, Caballero de la Orden de Santiago con quien tuvo tres hijos<sup>36</sup>. Tras fallecer su primer hijo varón, tomará el título su hija Melchora Zapata, que morirá en 1723, sin sucesión, siendo sepultada en el convento de San Francisco de la misma villa.

Tras el fallecimiento de la última Condesa de Barajas Melchora Zapata sin descendencia, y sin tener hermanos vivos a los que heredar, el título recayó en su tía Catalina Zapata cuyo matrimonio con Francisco Gutiérrez de los Ríos, supondrá la unión del condado de Barajas con el condado de Fernán-Núñez en el siglo XVIII, por lo tanto nos encontramos ante una nueva etapa en la que el apellido Zapata pierde su protagonismo.

---

<sup>35</sup> Tuvo por hijos a:

- Diego Zapata, sucesor.
- María Zapata, quinta Condesa.
- Leonor María Zapata.
- Catalina Zapata, Condesa de Fernán-Núñez.
- Mariana Zapata, monja de las Descalzas Reales.

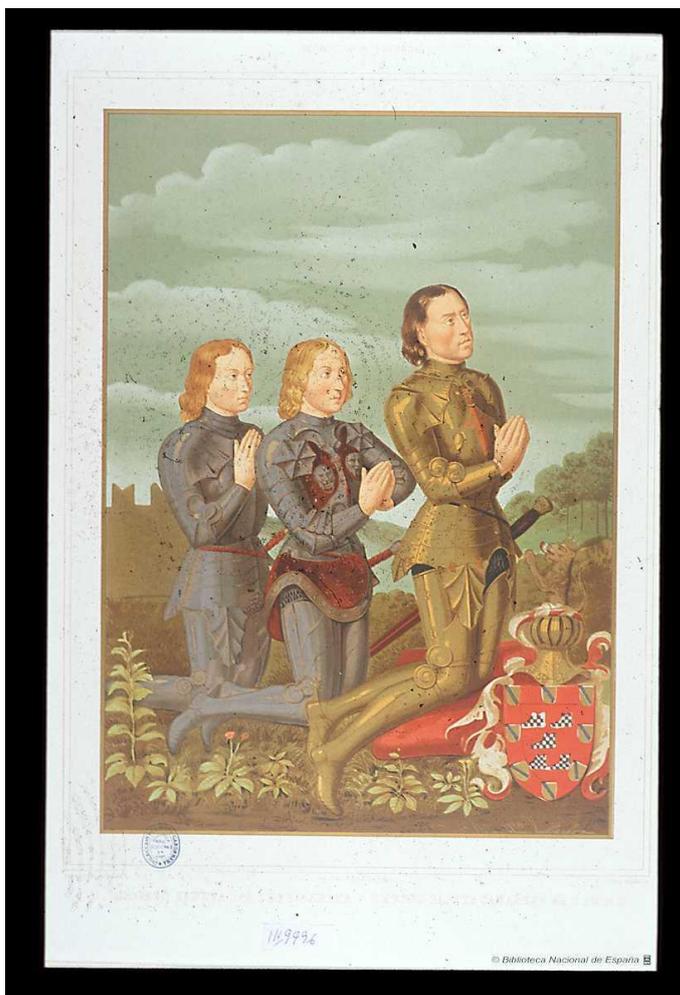
<sup>36</sup> Tuvo por hijos a:

- Diego Antonio Zapata, que falleció en 1684.
- Melchora Zapata, sucesora.
- María Josefa Policarpa Zapata, dama de la Reina Madre y de la Reina doña María Luisa de Borbón Orleans, que falleció en 1685.

### 1.2.3 Retratos

Después de hacer un repaso por los miembros de este linaje, muchos de ellos decidieron inmortalizarse a través de la pintura o bien escultóricamente, con el principal objetivo de dejar reflejado su estatus.

En cuanto a retratos de miembros de esta familia, conservamos una estampa<sup>37</sup> que lo más seguro es que reproduzca una pintura del siglo XV, donde aparecen para unos<sup>38</sup>, Pedro Zapata, camarero de Juan II, y sus sobrinos Lope Zapata y Juan Zapata, *el Arriscado* –tercer Señor–, y para V. Carderera, Rodrigo Zapata, Lope Zapata<sup>39</sup>, coincidiendo en Pedro Zapata. (Fig. 2)



**Fig. 2**  
Miembros de la familia Zapata en una reproducción de una tabla del siglo XV.

<sup>37</sup> Imagen en CARDERERA, V. (1855): *Iconografía Española: Colección de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de reyes, reinas, grandes capitanes, escritores, etc. desde el siglo XI hasta el XVII*, Vol. 2, LIII, Madrid.

<sup>38</sup> SAEZ LARA, F. (2010): *El castillo de Madrid: Guía del castillo de La Alameda y su entorno*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid. p. 26.

<sup>39</sup> Suponemos que se refiere a Rodrigo, canónigo de Toledo, segundo hijo del primer matrimonio de Ruy Sánchez Zapata *el Mozo*, y a Lope, hijo de su segundo matrimonio, Señor de Daracalde y Bivero. Pedro sería el hermano de Ruy, quien fundó el monasterio de Rejas, muriendo sin descendencia.

Esta representación<sup>40</sup> puede tratarse de una tabla que formara parte de un tríptico –para devoción privada–, ya que afirma que en un cuadro, se muestra a D. Pedro y sus sobrinos en actitud orante ante una imagen de la Virgen con el niño en los brazos, sentada sobre un trono, pudiendo ser ésta la tabla central. Detrás de estos tres personajes, aparecerían dos personajes masculinos vestidos de negro portando cada uno una cruz roja en la mano, quizás sucesores de Rodrigo fallecidos jóvenes antes de que se terminase el cuadro; además se añade otra figura identificada como Lope, nieto acaso de Rodrigo, sosteniendo trofeos que ofrece a la Virgen por una victoria alcanzada en Flandes contra los herejes y rebeldes, donde además aparece una inscripción. En la parte de la izquierda nos describe otra escena, lo más probable es que se trate de una tercera tabla, donde describe a las mujeres de estos caballeros, cada una identificada con su nombre y el escudo de armas de la familia. Considera que la tabla debió de pintarse en Flandes cuando los Zapata estuvieron allí a finales del siglo XV. En cuanto al paradero del cuadro dice que se donó al Monasterio de Ntra. Sra. de Constantinopla a su traslado a Madrid. Entre 1846 y 1848, afirma que vieron esta pintura pasar sucesivamente a manos de dos aficionados, hasta acabar en poder del anticuario Barón de Minutoli, de quien sacaron la copia para esta publicación.

Desde entonces se le ha perdido la pista, pero se cree que es posible que la composición se haya tomado de algún retablo desaparecido, que aún se conservaba en manos de los herederos del título, los duques de Fernán Núñez<sup>41</sup> en el siglo XIX, y que algunas de estas tablas están en uno de los castillos que tienen en Bélgica.

---

<sup>40</sup> Descripción de la pintura en CARDERERA, V. (1855): *Vol. 2:*

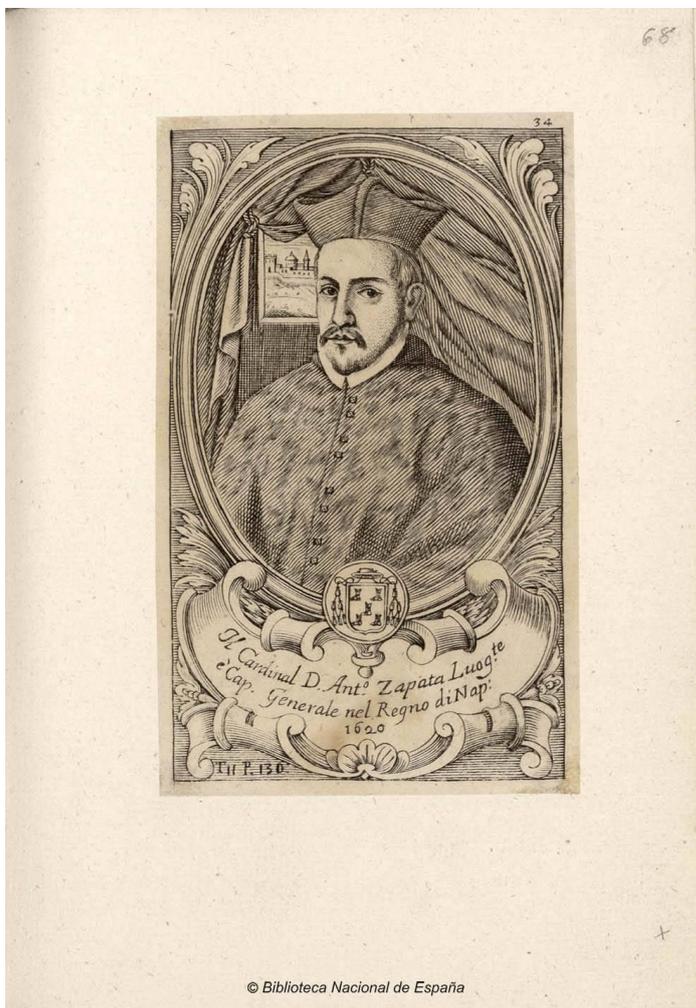
[...] *D. Pedro* [...] aparece el primero en el grupo de los caballeros. Es un retrato de rodillas, de cuerpo entero, armado de punta en blanco, con arnés dorado. Las faldas y escarcelas son como las ya descritas en las dos anteriores estampas, lo mismo que la pieza piramidal postiza que lleva delante del peto con la espada roja de la orden de Santiago, en ella esmaltada.

[...] *Lope Zapata*, [...] Lleva una graciosa armadura plateada con la expresada insignia de Santiago en la pieza piramidal del peto. Es notable la sobre-cota de terciopelo de color de sangre, terminada por la parte anterior y posterior en semicírculo prolongado, orlada con chapa de oro y abundantes perlas y pedrería, y que hace las veces de falda y escarcela, por el estilo de las de D. Álvaro de Luna, con la diferencia de estar colocada en sentido inverso, de modo que las curvas corresponden á los lados. Todo el fondo está enriquecido de clavos de oro agrupados de tres en tres.

[...] *D. Rodrigo*, caballero también de Santiago, aunque no ostenta su gloriosa insignia, porque sin duda tomaría el hábito después de ejecutada la pintura. Viste armadura también plateada y de forma casi igual á la de su tío. [...]

<sup>41</sup> Para intentar averiguar más sobre el paradero de la pintura, he intentado ponerme en contacto con los herederos actuales del título, aún sin una respuesta.

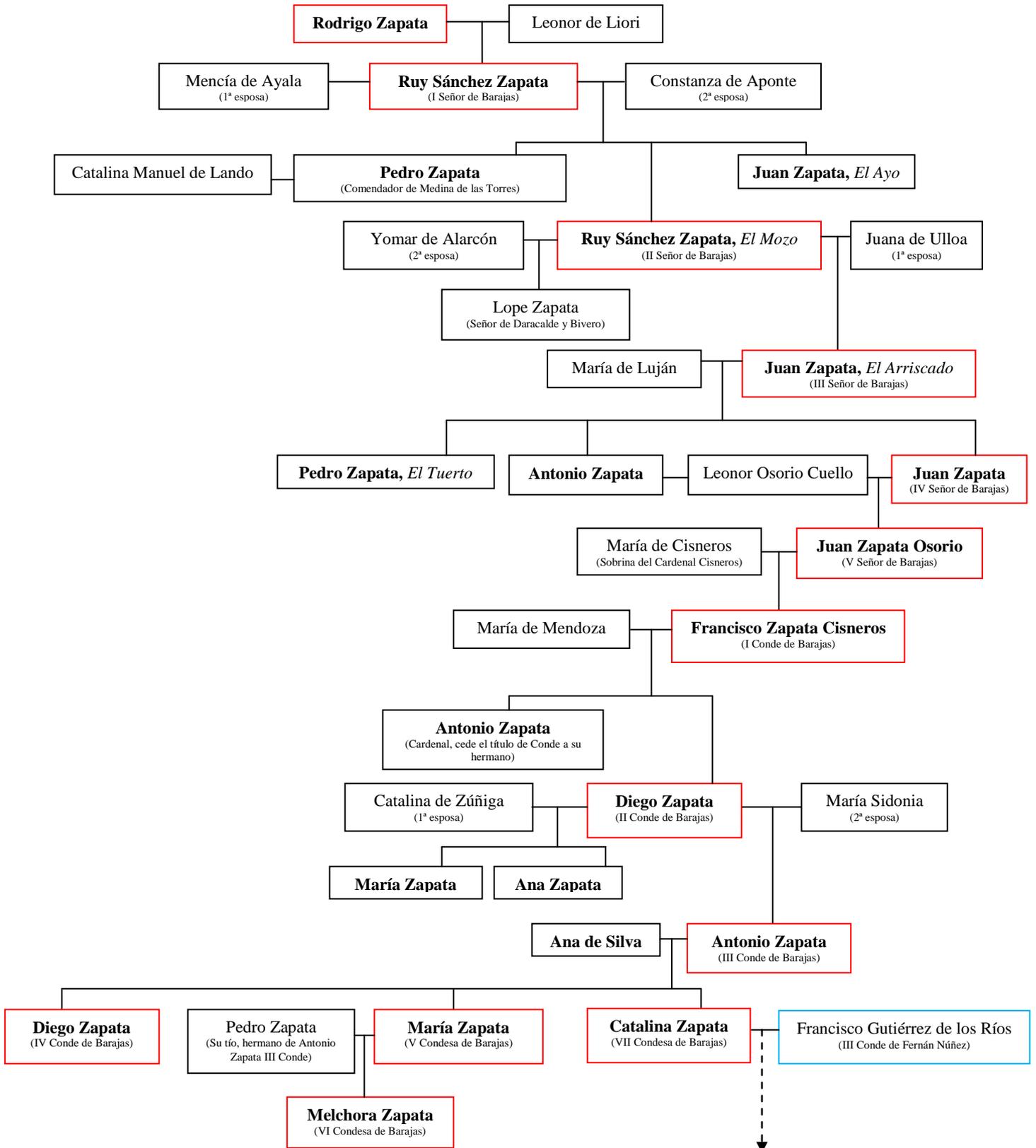
Un retrato que conservamos de otro miembro de la familia, es un grabado del Cardenal Zapata en la Biblioteca Nacional de España (Fig. 3), realizado por un anónimo italiano en 1692, donde vemos que aparece en la parte inferior el escudo familiar con el capelo cardenalicio, que también veremos representado en las pechinas de la cúpula de la iglesia de San Pedro en Barajas. Otro retrato, pero esta vez escultórico, del que teníamos constancia pero que se perdió en la Guerra Civil fue la estatua orante en alabastro del I Conde de Barajas, Francisco Zapata y Cisneros, que se encontraba en dicha iglesia en una hornacina en el lado de la Epístola<sup>42</sup>, escultura funeraria<sup>43</sup> que mandó colocar sobre su sepulcro en el monasterio que él mismo fundó en Barajas, pero no sabemos cómo llegó hasta la iglesia.



**Fig. 3**  
Retrato del Cardenal Antonio Zapata. Biblioteca Nacional de España.

<sup>42</sup> CANTÓ, A. (1928): *El turismo en la Provincia de Madrid*, Imprenta Alpha, Madrid. p.168.

<sup>43</sup> ÁLVAREZ DE BAENA, J.A. (1789-1791): *Vol. 2*. p. 105.



Comienza la Casa de Fernán-Núñez  
(S. XVIII)



Basado en el texto de:  
VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Diccionario genealógico y heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española, Tomo II*, Madrid. pp. 445-481.

## 2. IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO APÓSTOL

Como hemos visto anteriormente, las primeras noticias de Barajas como núcleo urbano aparecen ya en el siglo XIII, conservando hoy en día indicios de su trazado medieval, refiriéndonos a la parroquia de San Pedro Apóstol, principal análisis de este trabajo. Asimismo, es preciso nombrar primordialmente dos vestigios más que en su momento formaron parte de este Señorío. Nos referimos a las ruinas del monasterio que Pedro Zapata fundó en 1479 en Rejas, todavía visibles en mapas del ejército de mediados del siglo pasado, al pie de las pistas del aeropuerto<sup>44</sup>, y a las ruinas del Castillo de los Zapata, cuyas recientes actuaciones arqueológicas nos están proporcionando nuevos datos sobre la fortaleza.

En el ámbito historiográfico, no existe ninguna monografía con respecto a esta iglesia, únicamente contamos con algunas referencias de carácter general.

Es el caso de J.M. Azcárate en su *Inventario artístico de la Provincia de Madrid*, donde señala su origen medieval –siglo XV– e indica que la planta y los pilares pertenecerían a este periodo, el resto son obras del siglo XVIII<sup>45</sup>, al igual que E. Canosa Zamora estando de acuerdo con éste en cuanto a la existencia de dos etapas, en principio la medieval y la otra a partir del siglo XVII, relacionando esta última con el posible patrocinio del Cardenal Antonio Zapata<sup>46</sup>. Con respecto a éste mecenas y su intervención en la iglesia, F. Marías nos proporciona el dato de la ausencia del arquitecto Nicolás Vergara el Mozo –arquitecto que trabajó al servicio de los Condes de Barajas–, en los trabajos que estaba realizando en una capilla del monasterio de Santa Isabel de los Reyes en Toledo, para visitar en 1586 una obra en el pueblo de Barajas, seguramente en la iglesia de San Pedro<sup>47</sup>.

<sup>44</sup> ALONSO, J.J., EMPERADOR, C., y TRAVESI, C. (1988): p. 66 (pie de pág.).

<sup>45</sup> AZCÁRATE, J.M. (1970): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueología y Etnológica, Madrid. pp. 70-71.

<sup>46</sup> CANOSA ZAMORA, E., PINTO CRESPO, V. (Coord.) (2006): pp. 204-206.

<sup>47</sup> MARÍAS, F. (1983): *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631): Vol. 3*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Madrid. p. 159.

A este respecto, en MARÍAS, F. (1983): *Vol. 2*, p.72, afirma que Nicolás de Vergara se trasladó a Barajas el mismo año de 1586, llamado por el Conde Francisco Zapata para intervenir en las obras de la iglesia de su nuevo Convento de Franciscanos, donde redactó el pliego de condiciones. Por lo tanto, el arquitecto debió de aprovechar el viaje y visitar ambas construcciones.

Otras alusiones las localizaremos en *Las Relaciones Topográficas de Felipe II*, recogidas por C. Viñas y Mey<sup>48</sup> donde encontramos citada la existencia de algún elemento ornamental, al igual que en J. Ortega Rubio<sup>49</sup> y A. Cantó<sup>50</sup>.

Por último L. Astrana Marín, no aporta ningún dato arquitectónico pero sí referencias sobre algunos enterramientos en dicha iglesia, e información sobre una de las familias de hidalgos más influyentes de la villa de Barajas<sup>51</sup>, tema que trataré más tarde en relación a unas lápidas sepulcrales halladas recientemente en el edificio.

## 2.1 Noticias históricas

Como no es de extrañar, al referirse a cualquier obra de este período, la ausencia prácticamente total de datos de fábrica o de cualquier otra documentación, dificulta la posibilidad de establecer una datación exacta de la misma. Algunos autores han establecido un paralelismo entre repoblación y el florecimiento de parroquias<sup>52</sup> y el surgimiento de este núcleo a finales del XII o a comienzos del XIII, a partir de esta iglesia denominada en origen *Iglesia de la Catedral de San Pedro de Antioquia*<sup>53</sup>. Esta primitiva construcción debió de servir de base a los posteriores añadidos y construcciones arquitectónicas según avanzamos en el tiempo, como es normal y ocurre en la mayoría de estos edificios a consecuencia de los cambios de época y modas.

La noticia más antigua documentada sobre este templo la encontramos en el I Libro de Bautismos<sup>54</sup> de la parroquia, cuyo primer folio nos indica el 1 de octubre de

<sup>48</sup>VIÑAS Y MEY, C. y PAZ, R. (1949): p. 95-96.

<sup>49</sup>ORTEGA RUBIO, J. (1921): *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, Tomo I*, Madrid. pp. 32,34.

<sup>50</sup> CANTÓ, A. (1928): p.168.

<sup>51</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, Vol. 2*, Instituto Editorial Reus, Madrid. pp.123-149.

<sup>52</sup> SAINZ GUERRA, J.L. (1990): *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid. p. 107. CANOSA ZAMORA, E., PINTO CRESPO, V. (Coord.) (2006), p.53.

<sup>53</sup> AHN. *CLERO-SECULAR\_REGULAR*, 3629, Exp.2 (años: 1500-1700): “Iglesia de la Catedral de San Pedro en Antioquia (Barajas, Madrid, España)”. (Apéndice documental, doc. nº 6)

<sup>54</sup> Archivo Histórico Diocesano de Madrid. *I Libro Bautismos, Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas*.

1553, pero debemos advertir sobre el hecho de la mezcla de folios de otros años en el mismo libro, ya que más adelante nos encontramos con bautismos de 1544, por lo tanto anteriores<sup>55</sup>. Además, como documento histórico, citaremos las dos bulas papales de Sixto V y Gregorio XV expedidas el 22 de noviembre de 1587 y el 18 de julio de 1627<sup>56</sup>. Asimismo, en un documento del año 1886<sup>57</sup> se afirma que la fábrica es de patronato laical fundada por el Sr. Don Gómez Zapata – (†1587) –, hijo del Juan Zapata –IV Señor de Barajas–, Obispo de Cuenca, patrono de esta iglesia parroquial y de la de Santa Catalina Mártir de La Alameda, dato que hasta ahora no se conocía. Igualmente, junto con su sobrino Francisco Zapata Cisneros, fundarán una capellanía familiar<sup>58</sup>. Por lo tanto, la primera bula fue concedida el mismo año de la muerte de este miembro de la familia Zapata, pero lo más seguro es que la iglesia ya estuviera construida, partiendo de la hipótesis de que ya existiera una primitiva como se ha mencionado anteriormente.

No se ha localizado aún ningún dato sobre la intervención en el templo de algún miembro de la familia Zapata, salvo el antes referido. Lo que parece posible es que la zona del transepto y del presbiterio, efectivamente sí pudiera haber sido financiada y mandada reformar, con rasgos claramente renacentistas, por el Cardenal Antonio Zapata puesto que su escudo cardenalicio aparece decorando las pechinas de la cúpula del transepto.

En lo que se refiere a la participación en otras construcciones religiosas, es conocida la de Ruy Sánchez Zapata *el Viejo* y su mujer Constanza de Aponte en su capilla dedicada a la Virgen de la Estrella en la desaparecida Iglesia de San Miguel de los Octoes en Madrid –haciéndose definitivamente la familia con el patronato de la iglesia más adelante–, con la función de panteón familiar, cuya construcción se inició en 1430, siendo reformada en el XVII<sup>59</sup>. Además de la fundación del Monasterio de

---

<sup>55</sup> No existe un orden cronológico en las fechas, podría haber la posibilidad de que se perdieran hojas de años anteriores.

En el Censo-Guía de Archivos de la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ([www.censoarchivos.mcu.es](http://www.censoarchivos.mcu.es)), consta como bautismos de la Parroquia de San Pedro de Barajas, depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Madrid desde el año 1513.

<sup>56</sup> Archivo Histórico Diocesano de Madrid. *Caja 2907, Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas*.

<sup>57</sup> Archivo Histórico Diocesano de Madrid. *Caja 2906, Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas*. (Apéndice documental, doc. nº 7)

<sup>58</sup> Archivo Histórico Diocesano de Madrid. *Caja 2912, Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas*. (Apéndice documental, doc. nº 8)

<sup>59</sup> MONTERO VALLEJO, M. (1977): pp.169-177.

Nuestra Señora de Constantinopla en Rejas por parte de Pedro Zapata a finales del XV, Francisco Zapata I Conde y su mujer María Mendoza levantarán –bajo la dirección de Nicolás de Vergara el Mozo, antes citado– un nuevo Convento de Franciscanos en 1584 en mismo término de Barajas a dos leguas de Madrid, destinado a enterramiento de los mismos condes y familiares<sup>60</sup>.

A partir de las bulas, no volvemos a tener noticias documentadas del templo hasta el siglo XVII y XVIII, conservándose sólo datos de capellanías, enterramientos, cofradías y escritos de tipo jurídico. En cuanto a obras que se hayan podido llevar a cabo, no encontramos absolutamente ninguna referencia, sólo menciones de reparaciones a partir de 1864 hasta 1960<sup>61</sup>.

### **2.1.1 Obras, reparaciones (1864-1960):**

- 06/1864

A consecuencia de una tormenta, quedó destruido el chapitel de la torre y resentida gran parte de la fábrica del coro.

- 1866

- Dimensiones del templo: largo 165 pies; ancho 58 pies; alto 46 pies.
- Existencia de doce altares: San Pedro Apóstol titular, Ntra. Señora de los Remedios, Concepción, Rosario, San Isidro, San Juan Bautista, Dolores, Victorias, Ánimas, San Francisco de Paula, Jesucristo del Sepulcro y Virgen del Sagrario.

---

<sup>60</sup> MARÍN TOVAR, C. (1998): “El Convento de Nuestra Señora de la Concepción de Franciscanos Descalzos de la Villa de Barajas, obra del arquitecto Nicolás de Vergara el Mozo”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA, Tomo 64*. pp. 405-417.

<sup>61</sup> Archivo de Secretaría del Arzobispado de Madrid. *Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas*. Ni en la Oficina de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, ni en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, ni en el IPHE existen datos sobre la realización de obras de restauración en el templo, de ningún año.

Solamente se han hallado las memorias de los proyectos de restauración de 1944-46 en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares: (4)81.3 CAJA 3379 TOP. 76/03-12. Este proyecto nos da una idea de en qué estado se encontraba el templo en esos años.

- 29/07/1869  
No se ha reparado aún, peligro de ruina.
- 1870
  - El templo está en estado de abandono de conservación.
  - La fachada de poniente se halla desnivelada en su mitad superior, 15cm.
  - Los tejados, todos necesitan, sobre todo un recorrido general pero lo que más llama la atención es la techumbre de ambas naves laterales, que construidos a teja vana, se encuentra su maderamen podrido.
  - Urge la recomposición de los chapiteles de la torre.
- 1888
  - Obra en la capilla del Cristo del Sepulcro,... en la nave misma del hundimiento.
  - Arreglo parte baja de las fachadas.
  - Se pide al patronato arreglar su parte<sup>62</sup>.
- 1899
  - Torre en estado de ruina en los dos últimos cuerpos, que entre ambos miden 15 m, así como el chapitel y linterna. Para su reparación se requiere la colocación de un castillejo que deberá arrancar del cuerpo de la torre en que están instaladas las campanas. Se demolerán y construirán de nuevo, con ladrillo aplantillado, los cornisamentos de los dos cuerpos inferiores.
- 1909 (inventario)
  - 1 frontal de altar, de madera, en mal estado.
  - 13 altares ó retablos, en buen estado.
  - 4 imágenes de talla de Jesucristo, en regular estado.
  - 8 imágenes de talla de la Virgen, en regular estado.
  - 20 imágenes de talla de ángeles y santos, en regular estado.
  - 21 cuadros, en regular estado.
  - 1 pila bautismal.

---

<sup>62</sup> Se refiere a la zona del transepto y presbiterio, cuyos patrones son los duques de Fernán-Núñez.

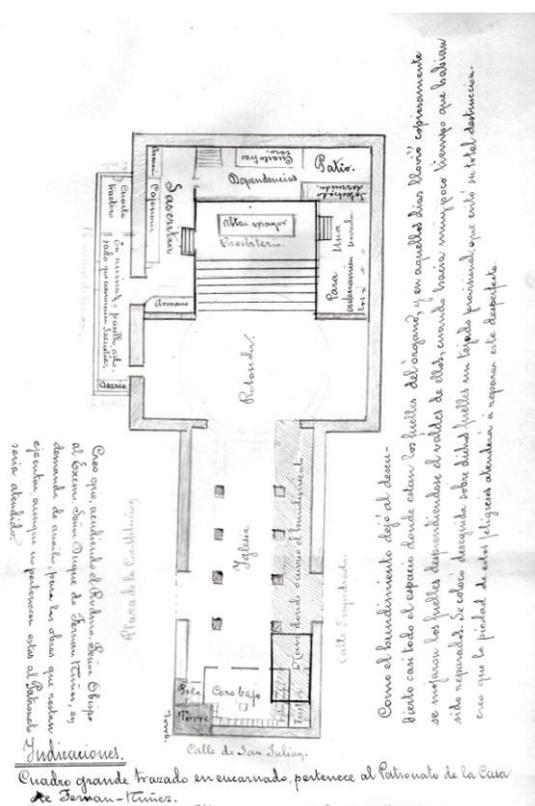
- 1 sillería, en regular estado.
  - 2 facistoles, en regular estado.
  - 2 escaleras, en regular estado.
  - 1 monumento<sup>63</sup>, en regular estado.
- 14/07/1919
    - El piñón de la fachada principal, cuya construcción en su parte más alta consistía en el entramado de madera cuajado con tabicado de panderete de ladrillo, se vino al suelo, quedando únicamente en pie algunas maderas del entramado, por ello las aguas y vientos penetran en el interior de la armadura acarreado daños a la cubierta y bóveda del templo.
    - Necesario construir la parte hundida, haciendo un muro de ladrillo de a pie con macho central de pie y medio que sirva de apeo al caballete de la armadura.
    - El muro de la misma fachada se halla muy descarnado en su base y debe recalzarse en toda su línea aprovechando, para mayor economía, el ladrillo que perteneció al tabicado del piñón antes mencionado.
    - Otras obras necesarias no se mencionan aquí por afectar al crucero y presbiterio del templo, que por pertenecer al Patronato de la Excma. Sra. De Fernán Núñez, deben ser costeados por dicha señora.
    - Sería conveniente el recorrido total con cemento de los zócalos exteriores de la iglesia hasta la altura de 2 m, con el fin de que no penetren humedades en el interior.
  - 01/12/1921
    - Mal estado de los tejados del templo, cuyo Patronato corresponde a la Casa de Fernán Núñez; goteras por todo el templo que impiden a los fieles permanecer en los días de lluvia. A causa de ello, se ha producido el desprendimiento de la bóveda de la capilla de las Ánimas.

---

<sup>63</sup> Se referirá a la estatua orante del I Conde.

- 1925
  - Hundimiento de gran parte de la nave de la derecha.
- 04/03/1926
  - Parcheo de las fachadas.
  - Arreglo de la nave del lado de la Epístola, donde ocurrió el hundimiento, apeo de toda ella, renovación del maderamen.
  - Ventanas madera, herraje de las mismas, cristales.
  - Arreglo del arco de la puerta principal, revoco del mismo, tapar una ventana y colocar una lápida.
  - Arreglo del cascarón del tabernáculo.
- 20/03/1926
  - Debido al hundimiento, trasladan el Santísimo y el culto a una casa particular.
  - Está en estado ruinoso el adosado que en forma de pasillo pone en comunicación la Sacristía con la iglesia, cuyo adosado se ha mandado desmontar para evitar el desplome.

[Se incluye un plano con las partes a arreglar] (Fig. 4).



**Fig. 4**  
Plano de 1926, dando instrucciones para las futuras reparaciones.

- 19/10/1926
  - Se cierra la iglesia al culto.
  - El pasillo adosado que pone en comunicación la Sacristía con el templo – pasillo que da a la plaza donde se halla la Casa Ayuntamiento y Escuelas y se celebran corridas de toros– corre peligro de derrumbarse, además dejaría al descubierto el osario, exponiendo en la citada plaza el cuantioso depósito de restos humanos que contiene, pudiendo causar algunas víctimas, especialmente infantiles.
  
- 1944
  - Permiso para ampliar el cementerio parroquial ya clausurado, con la donación de uno de los propietarios de la localidad.
  
- 1945
  - Traslado de cadáveres al nuevo cementerio.
  
- 15/02/1945
  - Mal estado en que se encontraba el ángulo de la pared del Mediodía, urge su reparación.
  
- 28/03/1945
  - El hastial del tejado del muro medianero se halla desplomado con peligro de derrumbarse encima del tejado de la casa colindante. Esta ruina se debe a la mala calidad de materiales (casquete y yesones). Precisa la construcción con fábrica de ladrillo de un pie de espesor, dentado con mortero de cemento.
  
- 12/1946
  - En su día fue balizada la torre. Permiso para reformarla, nueva instalación.
  
- 25/02/1960
  - A las 24h., uno de los pilares se derrumbó cayendo con ella 2 arcos de medio punto que sostenía y unos 60 m<sup>2</sup> de techumbre. Causas no descubiertas.

- La cubierta está apeada provisionalmente, y es preciso reconstruir rápidamente el pilar y los arcos que sirven de apoyo a la cubierta.
- 10/03/1960
  - Sería conveniente un reconocimiento de la cimentación y fábrica de las demás columnas.

Entre 2006 y 2008, se realizan obras de mantenimiento en el interior de la iglesia y en la torre. En el interior, aparecieron cuatro lápidas sepulcrales situadas a los pies del templo en la nave Sur, orientadas hacia el Norte, perpendiculares al altar. Volveremos a referirnos a las mismas más adelante.

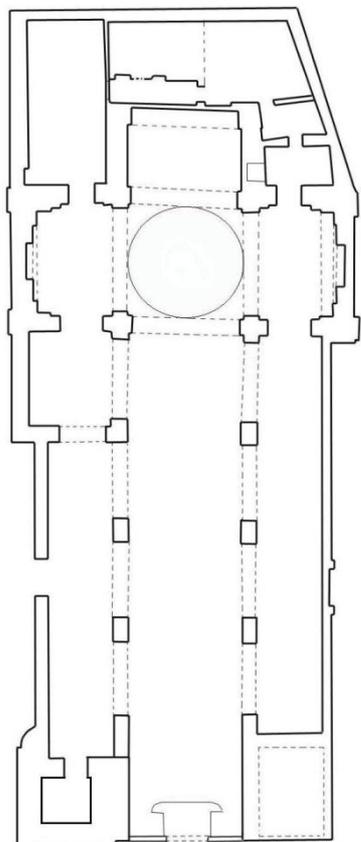
## 2.2 Descripción del templo

### 2.2.1 Planta e interior

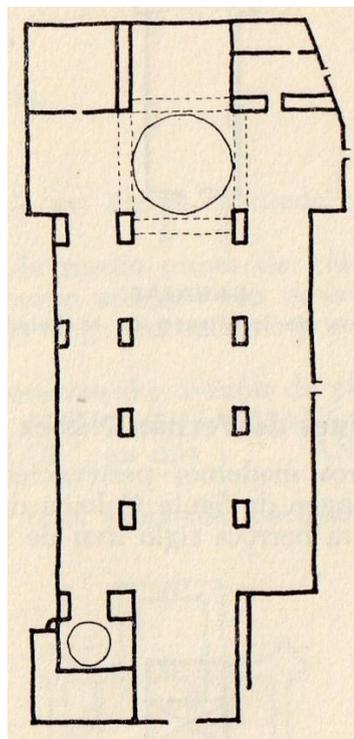
Lo primero que hay que decir sobre este templo, es que llama la atención por sus grandes dimensiones para sólo ser una iglesia rural: casi 50 m de largo x unos 20 m de ancho. Se trata de un edificio de tres naves, de las cuales la central más alta, separadas por pilares que forman cuatro tramos donde apean arcos de medio punto peraltados. La cabecera es plana, cubierta por bóveda de cañón, al igual que los brazos del transepto y en cuyo crucero se levanta una cúpula sobre pechinas, con una pequeña linterna. Las naves laterales están cubiertas a un agua, mientras que la central lo está con una armadura de madera, y a dos aguas al exterior. En la nave de la derecha, en el tramo pegado al transepto se encuentra una capilla con bóveda vaída. A los pies, en la nave central localizamos el coro alto, y en el lado del Evangelio se ubica la torre, cuyo cuerpo inferior está cubierto por una bóveda vaída, y en el exterior dividida en cinco cuerpos y rematada por un chapitel.

Con el objetivo de profundizar en el estudio arquitectónico del edificio, en este análisis hemos incluido una actualizada reconstrucción de la planta (Fig. 5), realizada por la autora del presente trabajo, ejecutada y medida con detalle *in situ*. Previamente, J.M. Azcárate, en su *Inventario Artístico de la Provincia de Madrid*, incluyó la misma

(Fig. 6), pero con algunas deficiencias, por lo que consideramos realizar una nueva pormenorizada.



**Fig. 5**  
Planta Iglesia San Pedro Apóstol de Barajas.  
Realizado por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano,  
2013.



**Fig. 6**  
Planta Iglesia San Pedro Apóstol de Barajas.  
J. M. Azcárate, 1970.

A la hora de analizar un edificio como este, hay que tener en cuenta las reformas que haya podido experimentar, sobre todo en época moderna cuya tendencia es la de cambiar las formas anteriores o construir nuevas. Partiendo de la hipótesis de que pudiera haber existido una iglesia primitiva, reformada después por Gómez Zapata a finales del XVI, situaremos la misma dentro de las características arquitectónicas del llamado “mudéjar toledano”. Por lo tanto, estudiaremos un tipo de arquitectura medieval, que a simple vista es difícil de advertir, quedando prácticamente oculta por la fábrica moderna.

Esta tipología de plantas de tres naves y único ábside es frecuente encontrarlas en localidades del arzobispado de Toledo como Madrid (Iglesia de San Pedro el Viejo) o Guadalajara (Iglesia de Santa Clara)<sup>64</sup>. Veamos, con detalle, el análisis de los elementos arquitectónicos de nuestra iglesia.

### 2.2.1.1 Soportes

En cuanto a los soportes que se utilizan en Barajas, son rectangulares. En realidad esta forma no es más que un núcleo porque casi todos los soportes están formados en esencia por esta base, pero cambiará en planta cuando se añadan en sus caras laterales pilastrillas que se prolongarán hasta la parte alta del edificio<sup>65</sup>. Por lo tanto, más que de soportes de sección rectangular nos referiremos a soportes cruciformes, sobre los que apoyan pilares recortados en perfil de nacela. A causa de la reforma del XVI, estos pilares exentos pudieron ser pulidos en su cara Norte y Sur, haciendo desaparecer las pilastrillas adosadas, dando como resultado lo que hoy vemos (Fig. 7). Esto no debe extrañar en esta época y sucederá en otros edificios como en San Pedro el Viejo, quedando igualmente *revestidos con fábricas modernas*<sup>66</sup>.



**Fig. 7**  
Interior Iglesia San Pedro de Barajas.

<sup>64</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Arquitectura Mudéjar religiosa en el Arzobispado de Toledo, Vol. 1*, Caja de Ahorros, Obra Social Cultura, Toledo. p. 150.

ABAD CASTRO, M.C. (2012): “El templo medieval de San Pedro el Viejo”, *Madrid Histórico*, n° 38. pp. 66-73.

<sup>65</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. 1*. p. 202.

<sup>66</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. 2*. p. 136.

Los únicos pilares que podrían conservar –en principio– en su interior parte de esta estructura, serían los que dan acceso al crucero (Fig. 8): el de la nave Norte, recibiendo el empuje del arco formero de la misma, del fajón de la capilla lateral –bajo éste se accede al transepto a través de un vano adintelado– y los dos torales; el de la nave Sur repetirá el mismo esquema sólo que al no existir capilla lateral, se apoya en el muro. La sección de estos soportes en planta es cruciforme, irregular, pero simétrica respecto uno del otro. Hay que destacar la menor altura de la base de éstos con respecto a los otros.



**Fig. 8**  
Pilar de la nave Norte.

#### 2.2.1.2 Arcos

Sobre los pilares se levantan cuatro arcos, longitudinales a la nave, de medio punto peraltado a cada lado. El uso del medio punto no es muy frecuente pero hay ejemplos como Pezuela de las Torres (Madrid) o San Pedro el Viejo –en éste último seguramente manipulados en la etapa moderna, incluso también demolidas casi por completo sus roscas. En una restauración muestran un perfil de medio punto, pero

también este tipo de arco es utilizado en el Renacimiento—, siendo los más usuales los arcos apuntados, con la ventaja de que algunos están bien documentados y se puede establecer una cronología<sup>67</sup> —mediados del XIII en sus comienzos—.

A priori, en Barajas nos encontraríamos con el mismo problema, el conocer exactamente si en origen fueron de medio punto o ligeramente apuntados, manipulados posteriormente. Sabemos que en el año 1960, uno de los pilares de la nave Sur se derrumbó, cayendo con éste dos de los arcos, por lo que tuvieron que hacer seguramente una reconstrucción en su gran parte o completa de los mismos. No tenemos conocimiento de alguna memoria o informe de este hecho aunque sí debió hacerse un reconocimiento de la cimentación y de los demás soportes —como se indicará un mes después—, pudiendo haber sido una información valiosa para conocer la composición de los arcos y pilares, sobre todo si existiera alguna imagen. Afortunadamente, sí existe una fotografía de estos años, seguramente tomada por algún vecino de la época, donde se puede apreciar una zona de la cubierta a un agua caída, y de la parte superior de la rosca de los arcos con el ladrillo al desnudo (Fig. 9)<sup>68</sup>.

Gracias a esta imagen, podemos afirmar varias cuestiones que actualmente nos sería imposible advertir tras en calado. En primer lugar, debemos situar el lugar exacto que nos indica la fotografía, que correspondería al primer y segundo arco empezando a los pies del templo de dicha nave. Lo que más llama la atención, además de que nos encontremos la estructura con la ausencia de los enlucidos, es el perfil de los arcos, pudiendo confirmar que son, efectivamente, apuntados y doblados, observándose, sobre todo en el primero. Como mencionábamos anteriormente, este tipo de arco es el más utilizado encontrándolo, por ejemplo, en las iglesias de Santiago del Arrabal (Toledo), de San Miguel de Brihuega (Guadalajara), en la de Santiago, antes de Santa Clara de Guadalajara, o muy probablemente en San Pedro el Viejo (Madrid), en los siglos XIII y XIV<sup>69</sup>. Por lo tanto, hablaremos de arcos apuntados que posteriormente fueron manipulados en época moderna.

---

<sup>67</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991), *Vol. 1*. pp. 205-207.

<sup>68</sup> Imagen en CHIMENO DÍAZ, F. (2012): *Barajas. Cien años de historia a través de la fotografía*, TEMPORAE, Distritos de Madrid, Madrid. p. 51.

<sup>69</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991), *Vol. 1*. p. 208.



**Fig. 9**  
Derrumbe de la nave Sur, 1960.

Desde el interior, observando la fisonomía de los pilares de esta nave derruida, el afectado junto con los dos arcos, probablemente fuera el tercero empezando desde la cabecera, por el hecho de presentar un abombamiento y una inclinación en la parte inferior (Fig. 10) que en los otros no advertimos, quizás fruto de la rápida reconstrucción. No sabemos a qué nivel de gravedad llegaría este desplome, sobre todo en lo que se refiere a los arcos. Actualmente, el que apea a su derecha –es decir, el que aparece frente a la puerta de acceso en la foto antigua–, parece advertirse una mayor perfección en la línea del intradós bajo el enlucido, la forma de medio punto más definida que en cualquier otro. Esto podría ser una prueba más de que fuera uno de los perjudicados, ya que al reconstruir toda esta parte con materiales recientes, el acabado del medio punto sería más preciso (Fig. 11, 12).



**Fig. 10**  
Pilares de la nave Sur, derruida en los años 60.



**Fig. 11**  
Arco que apea a la derecha del supuesto pilar derrumbado.



**Fig. 12**  
Arco que apea a la izquierda del supuesto pilar derrumbado.

Pasando a otros arcos, llaman la atención los dos que comienzan a los pies del templo, en cuyos pilares vemos una notable diferencia en la prolongación de sus peraltes, siendo más acentuada en la parte que apoya en el muro, además de acortar el perfil de nacela, quedando desnivelado (Fig.13, 14).

Si nos fijamos en los dos arcos y los respectivos pilares que dan paso al crucero, es decir, a partir de donde comenzará la reforma renacentista, tienen una solución diferente a los anteriores. En este caso, los pilares han sido manipulados en su cara interna, donde ya encontramos puras líneas rectas, sin dejar rastro de las nacelas que hubieran sido seguramente revestidas (Fig. 15, 16).



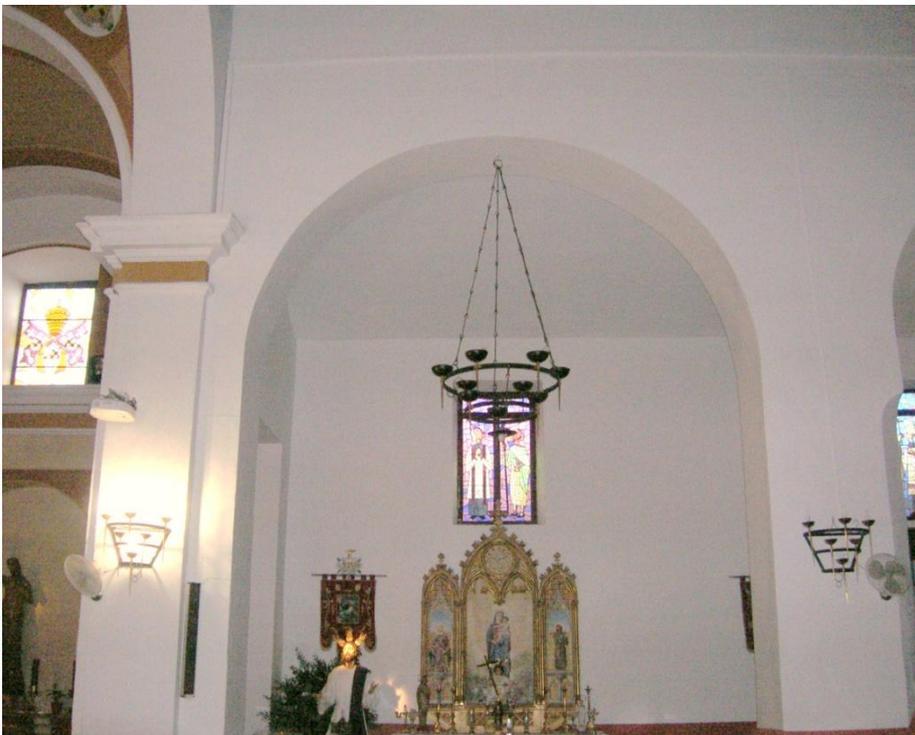
**Fig. 13**  
Arco de la nave Sur, a los pies del templo.



**Fig. 14**  
Arco de la nave Norte, a los pies del templo.

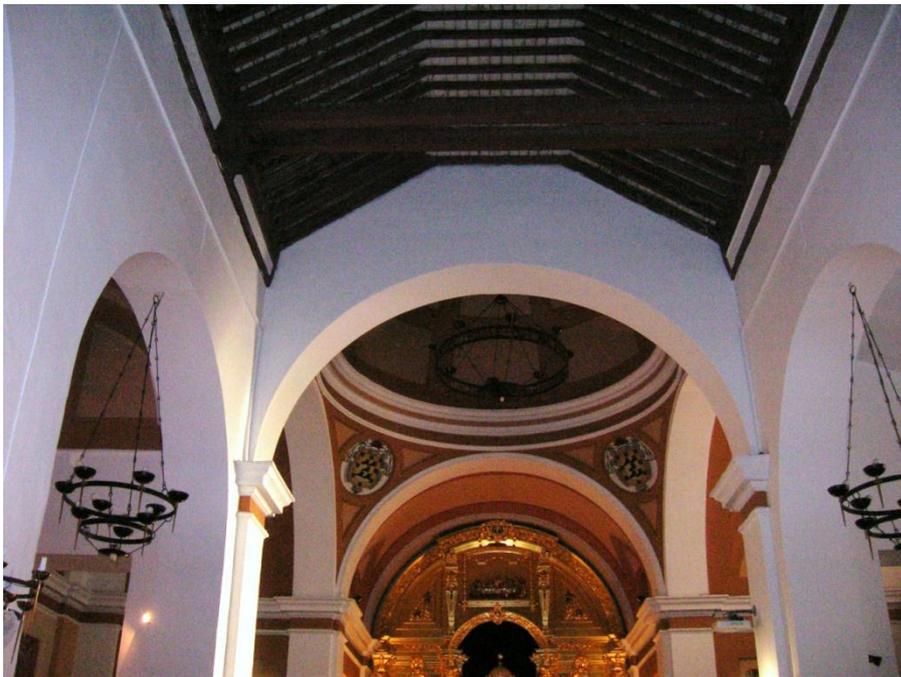


**Fig. 15**  
Arco de la nave Norte.



**Fig. 16**  
Arco de la nave Sur.

El último arco por analizar sería el arco triunfal que da entrada al crucero. En este, se podían dar dos tipos, tanto el arco de herradura, como el de medio punto, ambos conviviendo al mismo tiempo, siendo sustituido más adelante por el arco apuntado<sup>70</sup>. En este caso, no contamos con pruebas como en los arcos de las naves que nos pudieran dar una pista, por lo tanto, no sabemos su forma en origen. Si se tratara de medio punto, como el que vemos actualmente, lo más normal es que no se tocara posteriormente por los gustos estéticos antes mencionados, pero al averiguar que los de las naves son apuntados, podría haber seguido perfectamente su esquema (Fig. 17).



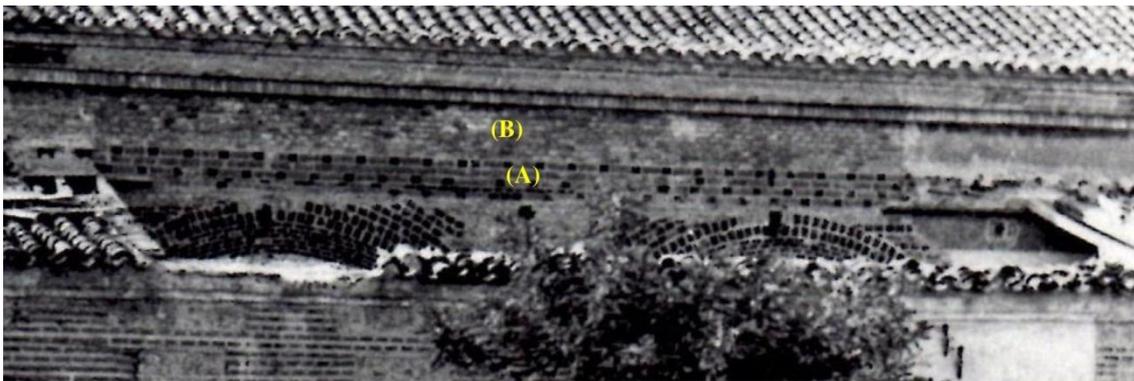
**Fig. 17**  
Arco triunfal.

### *2.2.1.3 Paramentos interiores*

Sobre los paramentos interiores, poco podemos decir, ya que el templo tiene los muros encalados en su totalidad, pero debemos suponer que el ladrillo formara gran parte, sino la mayoría, de su estructura, además de la mampostería.

---

<sup>70</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. pp. 208-209.



Por encima de los arcos discurrirá un muro –que servirá de apoyo a la cubierta–, donde es visible un ligero resalte horizontal, a modo de friso completamente liso y encalado al igual que los arcos y pilares, que recorrerá la nave central tanto en su cara interna como externa. Volviendo a la foto del derrumbe del muro de Mediodía, en efecto, podemos ver dicha estructura por encima de la clave de los arcos (A). En esta tipología de edificios que venimos analizando, es muy común que las arquerías de las naves estén recuadradas por un alfiz, o simplemente por un listón horizontal, que al continuar las antes citadas pilastrillas hasta la parte alta del edificio, quedarían igualmente recuadrados los arcos<sup>71</sup>.

En la cara que da a las naves laterales, podemos verlo en la Norte desde el final de la misma hasta el tramo que precede a la capilla (Fig. 18, 19). Sin embargo, en la nave Sur, aunque tenemos constancia del mismo en la imagen, actualmente no lo encontramos (Fig. 20, 21, 22), quizás consecuencia la reparación de esta parte donde lo volverían a encalar dejando la superficie lisa con respecto al resto.

En su zona interna, es decir, la que da a la nave central, no advertimos este relieve como tal, pero sí podemos percibir levemente la línea (Fig. 23) por donde discurre, que en algún momento, se decidió igualar al resto del muro.

<sup>71</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. p. 210.



**Fig. 18**  
Friso liso encalado, cara externa. Nave Norte.



**Fig. 19**



**Fig. 20**  
Ausencia del friso. Nave Sur.



**Fig. 21**



**Fig. 22**



**Fig. 23**  
Leve línea horizontal, que nos advierte de la presencia del friso. Nave central.

Por encima de esta moldura, también resaltando tenuemente del resto del muro – aunque la caja de cables nos dificulte su visión–, encontramos la zona alta del paramento (B) cuyo lugar estaría normalmente ocupado por una galería de vanos o más bien de arcos, para la iluminación interior<sup>72</sup> (Fig. 24, 25). En el caso de Barajas, actualmente no encontramos ninguna evidencia de que esto fuera así, pero viendo las múltiples transformaciones que ha sufrido el templo, no debemos descartar el hecho de que hubieran existido en origen.



**Fig. 24**  
Zona alta del paramento.

---

<sup>72</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. p. 211.



**Fig. 25**

#### 2.2.1.4 Cubiertas

En cuanto a las cubiertas, en las naves laterales nos encontramos con una armadura de colgadizo y en la central con una de madera de par y nudillo con tirantes pareados, ochavada en la parte posterior (Fig. 26, 27) imitando muy probablemente a la que hubiera en origen, siendo esta tipología la más utilizada<sup>73</sup>. En el siglo XVI, las tradiciones medievales continuarán, siendo prueba de ello la emulación de estas cubiertas, como en las localidades madrileñas de Torres de la Alameda, Valdilecha o Perales de Tajuña, recurriendo a ellas sobre todo por su bajo coste<sup>74</sup>.

<sup>73</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. 1*. p. 217.

<sup>74</sup> DE LA PEÑA Y MONTES DE OCA, J.E (2010): *Arquitectura parroquial y conventual del alfoz complutense en la Época de los Austrias*, Alcalá de Henares. p. 126-128.

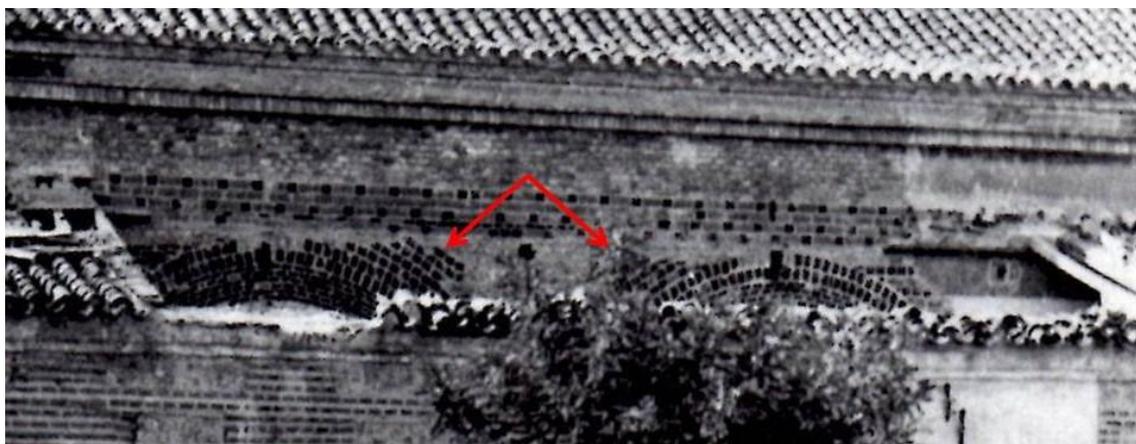


**Fig. 26**  
Cubierta de la nave central.



**Fig. 27**  
Cubierta de la nave central. Coro.

Si volvemos nuevamente a la imagen del derrumbe, nos proporciona otro dato más, en este caso sobre cubiertas. En el primer tramo, observamos claramente el arranque de una bóveda (Fig. 28), lo más seguro vaída de ladrillo, que en el tramo sucesivo no encontramos. Si nos fijamos en el pilar, en que apoyan ambos arcos, se perciben una serie de hileras de dovelas que nos advierten del desarrollo de la misma, y de donde partiría, además, un arco formero que apoyaría en el muro sobre alguna ménsula o pilastra adosada. El segundo arco formero y fajón que cerraría el tramo abovedado, serían arcos ciegos también adosados al muro. Igualmente, vemos que este dovelaje, según parece, forma parte del paramento, por lo que nos lleva a pensar que dicha bóveda también pudiera pertenecer al mismo siglo que la arquería, el siglo XIV, y que se hubiera proyectado en el momento de la construcción del templo. Si esto fuera así, no se sabría exactamente su finalidad, pero lo más probable es que fuera la de capilla funeraria. Dentro del contexto de esta arquitectura que estamos tratando, no se conservan bóvedas vaídas originales, sólo ha llegado hasta nosotros el ejemplo de Santiago del Arrabal (Toledo)<sup>75</sup>.



**Fig. 28**  
Arranque de una bóveda. Nave Sur.

Teniendo como ejemplo la bóveda vaída de la capilla lateral, o incluso la de la torre, cabe la posibilidad de que –al igual que pasó con arcos y pilares se manipulara– en época moderna se rebajara y recibiera una decoración similar. No sabemos con certeza hasta cuándo estaría en pie esta estructura, pero podríamos relacionarla con el desprendimiento que se produce en 1921 de la bóveda de la *capilla de las Ánimas* –coincidiendo con la zona caída que vemos en el plano de 1926–, tratándose quizás de

<sup>75</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991), *Vol. I*. p. 215.

ésta. Hay que añadir también, que justo en este tramo que estamos examinando, se descubrieron las lápidas que posteriormente estudiaremos.

#### 2.2.1.5 Vanos

En este prototipo de iglesias rurales es muy corriente que existieran dos puertas de acceso, una al Sur –lugar predilecto– y otra al Oeste, o incluso tres añadiendo otra al Norte<sup>76</sup> – Santiago del Arrabal (Toledo) con tres o Pezuela de las Torres con una–. En Barajas, actualmente hallamos las tres, pero en principio debió de contar con la del Sur, de la que tenemos una imagen en los años 1940<sup>77</sup> (Fig. 29) y 1960 (Fig. 9), con un acceso a través de un vano de medio punto simple, que hoy ya no se conserva. La puerta Oeste permaneció cegada hasta mediados del siglo pasado –según se especifica en el proyecto de restauración de 1944<sup>78</sup>–, pues en el plano hallado de 1926<sup>79</sup> (Fig. 4) aparece el muro cerrado y el espacio ocupado por un coro bajo. Al igual que ocurría con las cubiertas, la localización de los accesos al templo de época medieval se sigue manteniendo hasta el siglo XVII, añadiendo arcos de medio punto sencillos como el antes mencionado<sup>80</sup>.

---

<sup>76</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. 1*. p. 194.

<sup>77</sup> Imagen en ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2*. p. 124.

<sup>78</sup> El arquitecto considera volver a abrirla, por lo que anteriormente, en alguna ocasión, el acceso estuvo abierto.

<sup>79</sup> Archivo de Secretaría del Arzobispado de Madrid. *Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas*.

<sup>80</sup> DE LA PEÑA Y MONTES DE OCA, J.E (2010): p. 141, 143.



**Fig. 29**  
Exterior Iglesia San Pedro Apóstol de Barajas, década de 1940.

Las ventanas son escasas, en el cuerpo de naves existen dos en el muro Norte y tres en el Sur, siendo la aparición de dos, más característica de las iglesias rurales, aunque su tipología es muy variada<sup>81</sup>. Conservamos una fotografía antigua, cuya fecha desconocemos<sup>82</sup>, donde observamos la existencia previa de óculos, al parecer, insertados en un cuadrado (Fig. 30). El tipo de óculo más frecuente es el que carece de algún tipo de decoración, como ocurre en este caso, localizándolos normalmente en el lienzo occidental del templo, o en los brazos del crucero como en Santiago del Arrabal (Toledo)<sup>83</sup>, pero lo más seguro es que el de Barajas sea un vano de época posterior.

---

<sup>81</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. p.198.

<sup>82</sup> Según se describe en el proyecto de restauración de 1944-46, en la segunda fase se consideran *hacer de nuevo la carpintería de puertas y ventanas*. Por lo tanto, se podrían situar en torno a esos años, o incluso posteriormente, cuando finalmente se llevaran cabo dichas obras.

<sup>83</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. p.199.



**Fig. 30**

Exterior de la nave Sur. Fecha desconocida.

### ***2.2.2 Exterior***

El ladrillo es el protagonista en la mayoría del edificio. La fachada Oeste presenta un paramento compuesto por cajones de mampostería con verdugadas de ladrillo, envolviendo éste el resto del espacio (Fig. 31).

Las fachadas Norte y Sur, cubiertas por cemento impiden ver su composición, pero imitarían el mismo esquema que el resto. Además estas dos naves han sufrido numerosas reparaciones, por lo que sus muros son prácticamente actuales, como se puede observar en el grosor de los mismos, sobre todo en el del lado Sur donde tuvo lugar el desplome, siendo aún visibles las grietas (Fig. 32, 33, 34).



**Fig. 31**  
Fachada Oeste.



**Fig. 32**  
Fachada Norte.



**Fig. 33**  
Grietas fachada Sur.



**Fig. 34**

Los paramentos de la zona del transepto y la cabecera, presentan la misma composición de muros de ladrillo con mampostería, pero con el añadido de un lenguaje más clásico con grandes pilastras de ladrillo salvando las esquinas, que rematan en la parte superior con un delgado entablamento decorado con frisos de este mismo material en vertical, y cornisas cóncavas. En cuanto a las cubiertas, la nave central se cubre a dos aguas, las laterales a un agua, el crucero a cuatro y los brazos del transepto y presbiterio a tres, en todas ellas utilizando la teja (Fig. 35, 36, 37).

En este edificio se observa un claro predominio del muro sobre vanos que permitan la entrada de luz a su interior, contando sólo con los cinco del cuerpo de naves –como antes nombramos–, uno en cada extremo de los brazos del transepto, otro en la capilla lateral y otros dos en el presbiterio, uno en el lado Norte y otro al Sur, que actualmente están cegados.

Las estructuras que encontramos detrás del presbiterio, corresponden a una serie de dependencias con características completamente diferentes que se adosarían posteriormente al mismo; podemos ver cómo parte de las pilastras continúan hacia abajo interrumpidas por esta arquitectura.



**Fig. 35**  
Lado Sur.



**Fig. 36**  
Zona transepto y cabecera.



**Fig. 37**  
Lado Norte.

### 2.2.3 Torre

La primera y única noticia histórica sobre la torre de la iglesia de Barajas está recogida en el siglo XVI, en las Relaciones Topográficas de Felipe II, donde se dice que *su hermoso edificio tiene una y muy fuerte torre de ladrillo con su chapitel de lata y hermoso y reluciente*<sup>84</sup>.

La torre aparece adosada a los pies del edificio en el lado del Evangelio, accediendo a ella desde el mismo. Está dividida al exterior por cinco cuerpos, separados por un friso de ladrillos verticales, y por salientes cornisas en la parte superior, pudiendo diferenciar dos etapas constructivas diferentes: los tres primeros cuerpos se caracterizan por la austeridad y sensación de pesadez, encontrando sólo dos vanos adintelados por cada cara. El cuarto cuerpo, el de campanas, presenta un estilo diferente muy clásico, formado en cada cara por un vano de medio punto enmarcado, sobre el que hallamos una decoración de un cuadrado doblado, y pilastras cajeadas en las esquinas. El último cuerpo, retranqueado, sigue el mismo esquema decorativo, pero con la aparición de un óculo, todo ello rematado en la parte superior por un chapitel de pizarra (Fig. 38). Estos dos cuerpos pueden fecharse perfectamente dentro de la arquitectura del XVII.



**Fig. 38**  
Torre fachada Oeste.

<sup>84</sup> VIÑAS Y MEY, C. y PAZ, R. (1949): p. 95.

El cuerpo inferior –el que está al nivel de la iglesia– contiene una pequeña capilla de planta cuadrada cubierta por una bóveda vaída con decoración geométrica, al igual que la que encontramos en la capilla de la nave lateral. A través de una escalera de caracol adosada a un lado de la torre (Fig. 39, 40) –que sobresale al exterior– llegamos a la primera y única plataforma que se conserva, ya que a partir de ésta, la torre es hueca hasta el cuerpo de campanas que tiene una moderna plataforma de cemento (Fig. 41, 42). Podemos observar a lo largo de los muros interiores restos de antiguas escaleras adosadas al mismo, y de huecos donde aún hay restos de vigas de madera que corresponderían a diferentes plataformas de este material (Fig. 43, 44). En el cuerpo de campanas se pierde el rastro de dicha escalera, pero continúa por encima de éste hasta que volvemos a perderlo más adelante con las siguientes plataformas actuales de cemento (Fig. 45, 46).



**Fig. 39**  
Exterior tramo escalera de caracol de subida a la torre.



**Fig. 40**  
Escalera de caracol.



**Fig. 41**  
Interior de la torre (desde arriba).



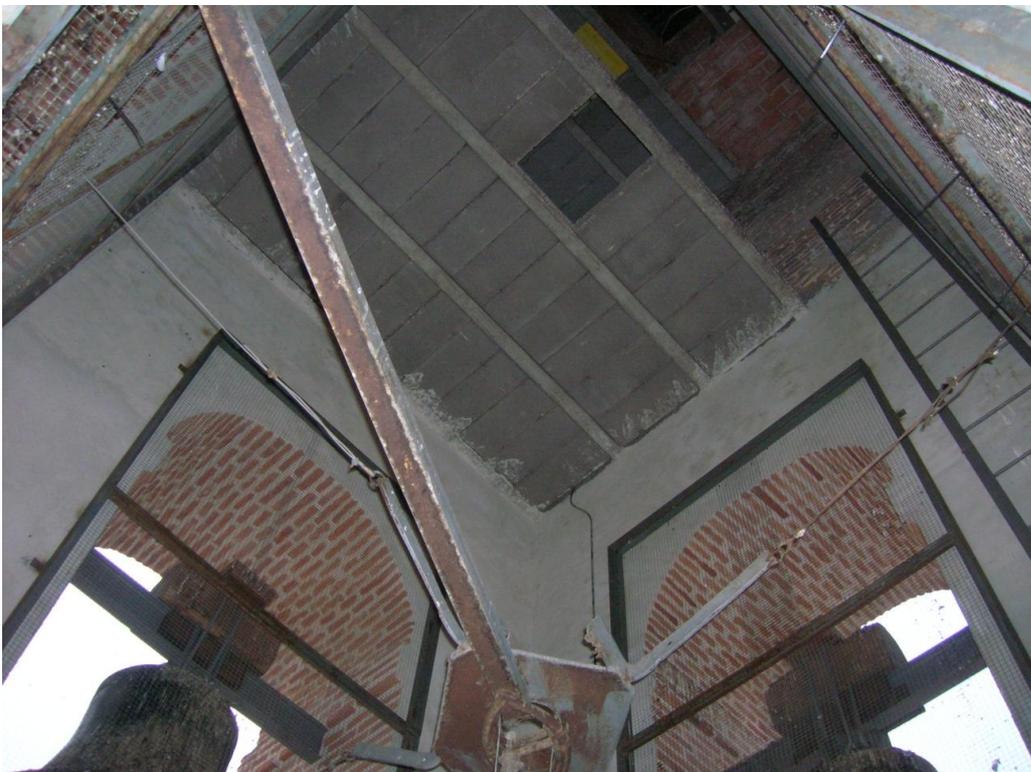
**Fig. 42**  
Interior de la torre (desde abajo).



**Fig. 43**  
Restos de tramos de antiguas escaleras.



**Fig. 44**



**Fig. 45**  
Cuerpo de campanas.



Fig. 46

#### ***2.2.4 Reconstrucción hipotética***

Tras el análisis de los elementos arquitectónicos, surgen varias teorías en cuanto al verdadero trazado de la fábrica medieval. Por un lado, deberíamos considerar esta primera proyección del edificio desde la actual cabecera hacia occidente, y por otro, la proyección desde el último tramo de arquerías hacia oriente, incluyendo, en ambos casos, la torre. Veamos, a continuación, cada hipótesis con detalle:

##### ***2.2.4.1 Proyección del edificio desde la cabecera hacia occidente***

En primer lugar, al estudiar el edificio en planta, se observa un grosor considerable en los muros del transepto y cabecera –más de 2m– con respecto al resto, pudiéndolos considerar, para este punto de análisis, junto con pilares y arcos, restos de la arquitectura medieval.

Lo más normal, aunque a veces no suceda así, es pensar que a la hora de realizar una reforma en época renacentista no se tomara la decisión de destruir por completo la

cabecera anterior –una de las partes más potentes del edificio–, sino que se reaprovechara por lo menos la estructura interna. Esta cabecera es uno de los elementos que más llama la atención en Barajas. Si seguimos las características de la arquitectura “mudéjar”, no existe ningún ejemplo de templos cuyo ábside tenga un testero plano, sino que lo normal es que el basamento sea semicircular o poligonal<sup>85</sup>. No podríamos asegurar a ciencia cierta a cuál de estas dos soluciones pertenecería, pero lo más seguro es que se tratara de un tramo recto seguido de un ábside semicircular, como ocurre con San Pedro el Viejo<sup>86</sup>.

Referente al ábside primitivo de San Pedro de Madrid, durante la obras de restauración realizadas en la década de 1980 por A. Berlinches, se hallaron una serie de arcos de medio punto doblados, de ladrillo y recuadrados, en el exterior del lado Sur de la cabecera, sobre la cubierta de la capilla del lado de la Epístola. Éstos corresponderían a uno de los dos o tres niveles que aparecerían decorando el tramo recto del ábside –de la misma manera estaría ornamentado el tramo semicircular exterior–, muy comunes en los edificios construidos en el siglo XIII. Igualmente, se conoce la forma del ábside, gracias a unos planos del siglo XVII, donde se aprecia el arranque del semicírculo, antes de la reforma de época moderna.<sup>87</sup>

En San Pedro de Barajas, no contamos con ninguna de estas evidencias arqueológicas y mucho menos gráficas, pero podemos compararlo con un ejemplo muy cercano del que sí se han encontrado algunos restos. Nos referimos a otra tercera iglesia dedicada a San Pedro, la de Alcobendas<sup>88</sup> (Fig. 47). Como vimos al principio, Enrique II concedió a Pedro de González de Mendoza los lugares de Alcobendas, Barajas, La Alameda y Cobeña en el siglo XIV; pero mucho antes, Barajas y Alcobendas ya aparecían citados como aldeas dentro del alfoz madrileño en el siglo XIII.

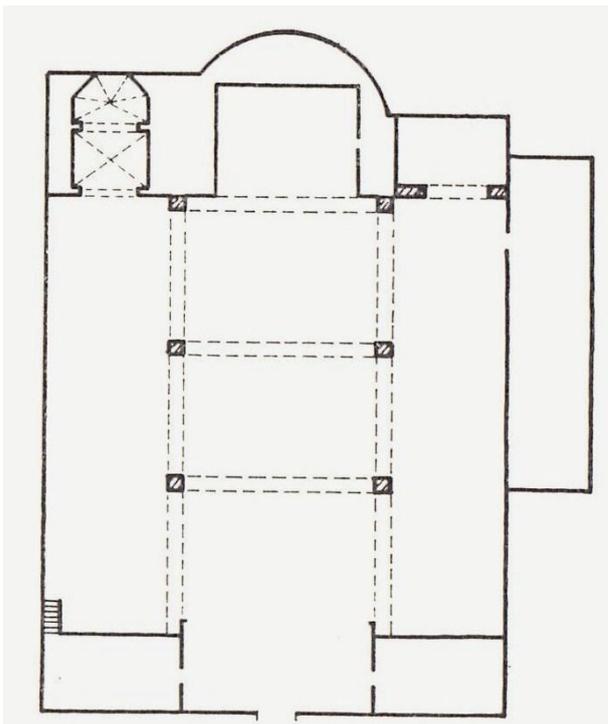
---

<sup>85</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. 1*. p. 156.

<sup>86</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. 2*. p. 137. ABAD CASTRO, M.C. (2012): p. 68.

<sup>87</sup> ABAD CASTRO, M.C. (2012): p. 68.

<sup>88</sup> Imagen en AZCÁRATE, J.M. (1970): p. 50.



**Fig. 47**  
Planta Iglesia de San Pedro Apóstol de Alcobendas (Madrid).  
AZCÁRATE, J.M. (1970)

Gracias a las obras de restauración que se llevaron a cabo en la iglesia de Alcobendas entre 1995-1997, podemos conocer mejor sus etapas constructivas. Según parece, el edificio fue levantado sobre otro más antiguo, aprovechando algunos elementos<sup>89</sup>. Al igual que ocurre con San Pedro el Viejo<sup>90</sup> (Fig. 48, 49), el primer templo sería de una sola nave<sup>91</sup> –ampliado probablemente en el siglo XIV a tres–, rematado por un ábside semicircular, único resto medieval en origen (Fig. 50). Además, tienen en común el hallazgo de las arquerías ciegas (Fig. 51, 52, 53), en Alcobendas en la parte interior del mismo. Se tratan de unos arcos de herradura doblados –corresponderían al modelo toledano–, que algunos relacionan con los restos de alguna antigua mezquita que ocuparía el lugar de la iglesia, conservando además una inscripción árabe hasta las obras de restauración de 1760<sup>92</sup>. Con respecto a esto, si comparamos la tipología de los arcos de los dos San Pedro, veremos bastantes

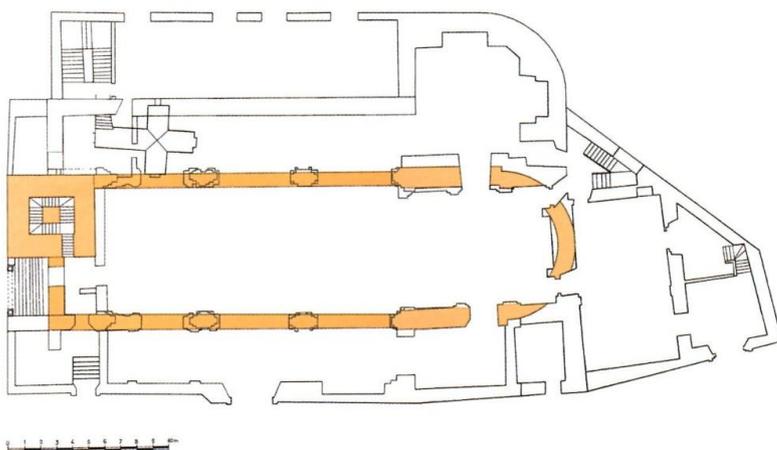
<sup>89</sup> *40 años en San Pedro de Alcobendas* (2008), Consejo de Pastoral de la Parroquia de San Pedro. p. 90.

<sup>90</sup> ABAD CASTRO, M.C. (2012): p. 68.

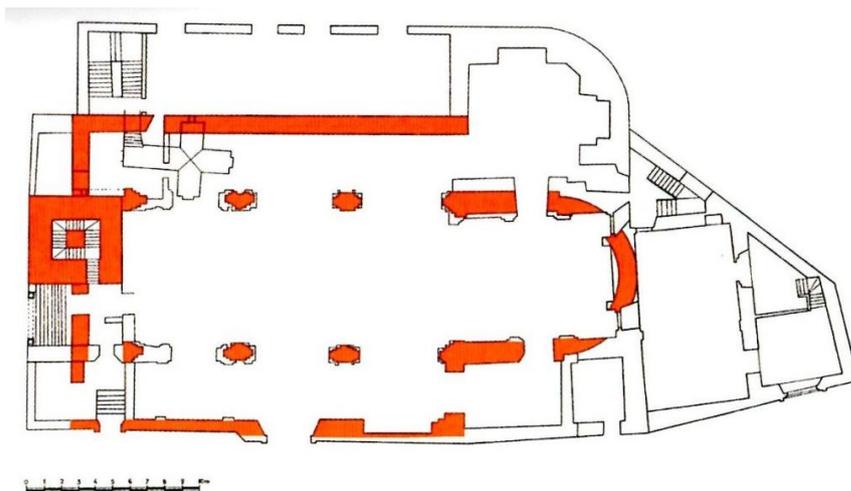
<sup>91</sup> *40 años en San Pedro de Alcobendas* (2008): p. 93.

<sup>92</sup> *40 años en San Pedro de Alcobendas* (2008): p. 11.

similitudes, por lo que parece razonable pensar que pueda tratarse de los restos ornamentales interiores de la construcción “mudéjar”. Acerca de la inscripción, dentro de este contexto, habría que considerarla, quizás, un mero elemento decorativo, que muchas veces los cristianos incluían no sólo en las construcciones –como por ejemplo en el monasterio de las Huelgas de Burgos–, sino en las demás artes –tejidos, arquetas relicario–, atraídos por su belleza y exotismo, aunque desconocieran el verdadero sentido del mensaje.



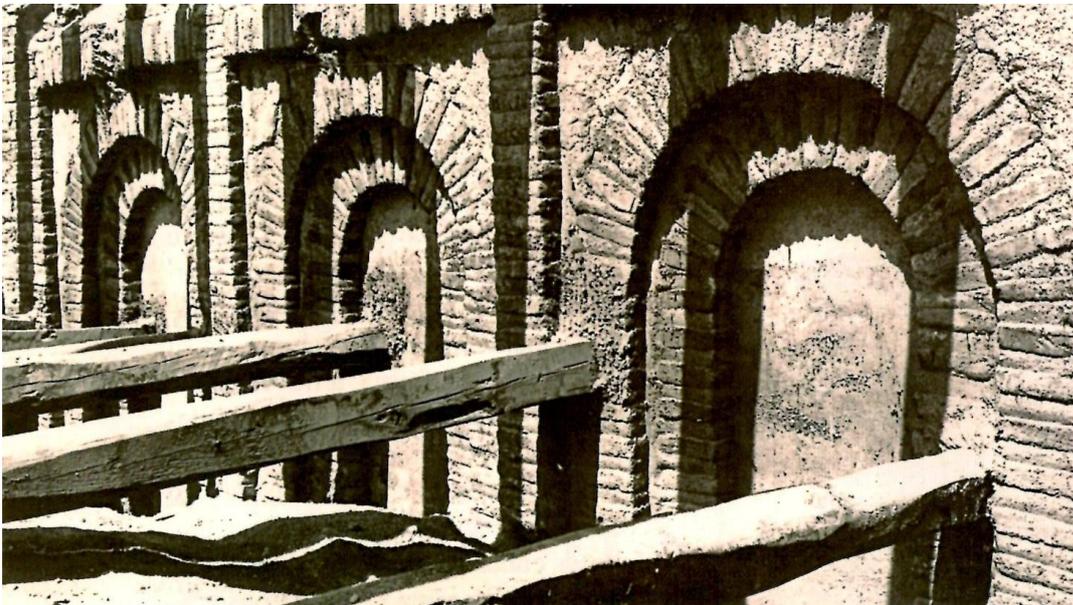
**Fig. 48**  
Planta Iglesia de San Pedro el Viejo, Madrid. Siglo XIII.  
ABAD CASTRO, M.C. (2012)



**Fig. 49**  
Planta Iglesia de San Pedro el Viejo, Madrid. Ampliación siglo XIV.  
ABAD CASTRO, M.C. (2012)



**Fig. 50**  
Ábside Iglesia de San Pedro de Alcobendas (Madrid).



**Fig. 51**  
Arquerías ciegas, Iglesia San Pedro el Viejo (Madrid)  
ABAD CASTRO, M.C. (2012)



**Fig. 52**  
Arquerías ciegas, Iglesia San Pedro de Alcobendas.



**Fig. 53**

Volviendo a San Pedro de Barajas, y teniendo en común con Alcobendas tanto su proximidad territorial como su originaria historia, podríamos aventurarnos a afirmar, con cautela, que podría haber vivido al menos tres etapas constructivas dentro de esta hipótesis:

- Una primera, aunque menos probable, durante el siglo XIII, cuando ya existía como aldea, poseyendo una iglesia primitiva, de menores dimensiones, de una sola nave –relacionada a edificaciones de tipo rural– con cabecera de tramo recto terminada en ábside semicircular. El acceso al templo se realizaría por una puerta situada al Sur<sup>93</sup>. (Fig. 54)
- Una segunda, en el siglo XIV, en tiempo de los Mendoza, o de los primeros Zapata. Si en realidad existió una iglesia en el siglo XIII, ésta quedándose obsoleta con el aumento de la población, conservaría la cabecera primitiva derribando los muros Norte y Sur, para ampliarla a tres naves separadas por pilares de sección cruciforme que apearía arcos ligeramente apuntados, con cubierta de madera. Otra opción, y seguramente la más probable, es que se levantara la fábrica ya directamente en el siglo XIV.
- Una tercera, en época moderna, entre los siglos XVI y XVII, con la participación de los Zapata. Las modas arquitectónicas cambian, por lo que tirarían la parte semicircular de la cabecera, conservando el tramo recto para añadir un testero plano. Igualmente, pulirían la cara interna y externa de los pilares cruciformes para transformarlos en sección rectangular. Los arcos, ligeramente apuntados, los rebajarían hasta el medio punto. La reforma más intensa correspondería al presbiterio, transepto y crucero, con la incorporación de bóvedas de cañón y cúpula sobre pechinas, además de las obras de los paramentos exteriores.

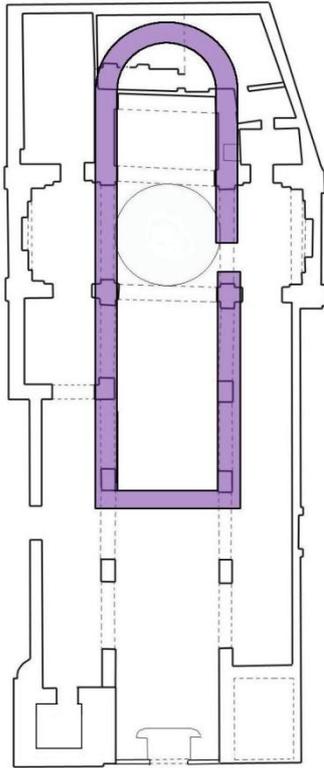
---

<sup>93</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. p. 152-153.

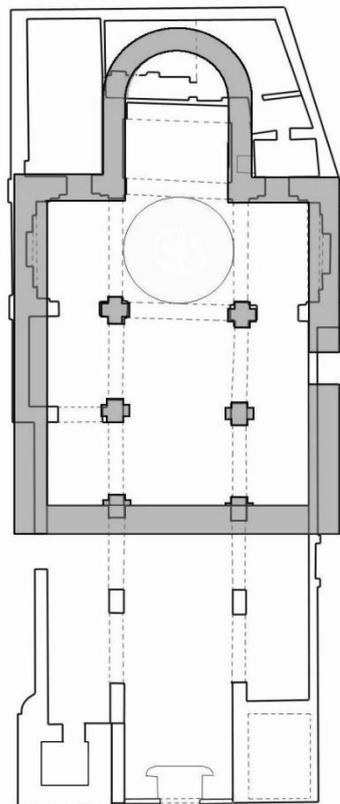
Tras arriesgarnos a afirmar todas estas cuestiones, quedarían un par de preguntas por contestar. En el caso de que el templo se iniciara, bien con una sola nave, o bien directamente en el siglo XIV con las tres, ¿hasta dónde llegarían las dimensiones del mismo? Y con respecto a la torre, ¿dónde hubiera estado ubicada?

Al tratarse de una iglesia rural, resultaría extraño que sus dimensiones llegaran hasta donde lo hacen actualmente. Tomando como ejemplo los dos San Pedro que venimos examinando, estas iglesias de una nave, ampliadas a tres posteriormente, suelen respetar los mismos límites hacia el Oeste, pero en el caso de Barajas es difícil determinarlo con seguridad. Podría existir la posibilidad de que llegara hasta el tercer tramo después del transepto; en el caso de las tres naves, dejando exentos dos pilares en el lado septentrional y en el meridional, donde aparecerían tres arcos.

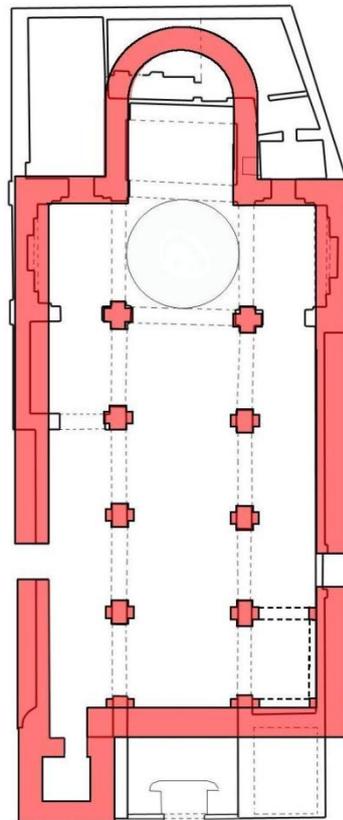
Apoyando esto, observamos el debilitamiento de las estructuras, tanto en paramentos, como en pilares y arcos, y en la cubierta, en esa zona del tercer tramo. Prueba de ello son las múltiples reparaciones, la caída de gran parte del edificio en los años 60, y las grietas que se vienen originando y que hoy seguimos viendo, tanto dentro como fuera del mismo (Fig.34). ¿Significaría esto que, al ampliar el templo en época moderna, se estuviera resquebrajando la estructura justo en el área donde se unieron ambas arquitecturas? (Fig. 55) Pero esta opción, la desecharíamos, al tener constancia de arcos apuntados en el último tramo de arquerías, indicándonos, que el edificio se desarrolló hasta ahí. Además, conservamos en el paramento superior el friso liso y encalado, que nos indica que en el siglo XIV llegó hasta la misma zona (Fig. 56).



**Fig. 54**  
Hipotética reconstrucción de la planta en el siglo XIII.  
Realizado por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano



**Fig. 55**  
No es posible que el templo llegara hasta el tercer tramo.  
Realizado por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano



**Fig. 56**  
Hipotética reconstrucción de la planta en el siglo XIV.  
Realizado por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano

En cuanto a la torre, dentro del contexto, no hallamos características comunes entre los distintos ejemplos –sólo su planta cuadrada–, ya que algunas las podemos encontrar exentas, y otras anexionadas al templo, pudiéndose construir en el lado meridional, en el septentrional, a los pies de la iglesia o junto a la cabecera<sup>94</sup>. En su alzado interno, existen dos tipos de torre: las que poseen una escalera que gira en torno a un machón central, cubierta por bovedillas falsas de ladrillo escalonadas –torre de Sta. María de Illescas (Toledo), torre Ntra. Sera. De la Asunción de Móstoles (Madrid)–; y las que carecen de machón central, con escalera adosada al paramento interior de la torre, o escalera de mano, cubierta por techumbre plana de madera –la torre de Erustes (Toledo)–, o con bóvedas vaídas o de medio cañón –torre de Mesegar (Toledo)–<sup>95</sup>.

La torre que vemos en Barajas, coincidiría en principio con el segundo tipo, en sus tres primeros cuerpos. Ausencia de machón central, por lo que se adosa una escalera a los paramentos del interior –cuyos restos ya hemos visto anteriormente, prolongándose hasta el cuarto cuerpo, al igual que huellas de vigas de madera que soportarían las plataformas–. Si consideramos la opción de que el templo se desarrollara hasta el final, la torre debería estar igualmente formando parte del conjunto. Hay que recordar que en el siglo XVI aún se seguían levantando torres imitando los rasgos típicos “mudéjares”, pero la potencia de los muros de su base nos hace pensar que en una primera fase constructiva, sí pudiera tratarse de la primitiva, y su ubicación sería la correcta.

#### 2.2.4.2 Proyección del edificio desde último tramo de arquerías hacia oriente

En esta segunda e igualmente posible hipótesis, debemos considerar arcos y pilares, junto con la torre, como restos del trazado medieval. Anteriormente, nombrábamos la circunstancia de que al construir de nuevo sobre un edificio primitivo, lo más lógico era conservar su cabecera, por ser uno de los elementos más consistentes del conjunto, pero en ocasiones esto no tiene por qué suceder así.

Si en la primera teoría partíamos de la cabecera, planteándonos los posibles límites del templo hacia el Oeste, en este caso, lo haremos al contrario, partiendo desde los pies del mismo, por lo que debieron de tirar la cabecera para la ampliación moderna.

<sup>94</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. p. 178.

<sup>95</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. p. 186.

Ahora contaremos con un nuevo problema, la correcta ubicación de dicha cabecera, existiendo varias posibilidades.

A priori, una de las razones que nos hacen sospechar de esta proyección hacia oriente, sería la torre. Por el grosor de sus muros, tan fuertes en la base, corresponderían perfectamente al modelo de torres “mudéjares”, coincidiendo con el tipo de las que carecen de machón central, con una escalera adosada al paramento, como vimos anteriormente.

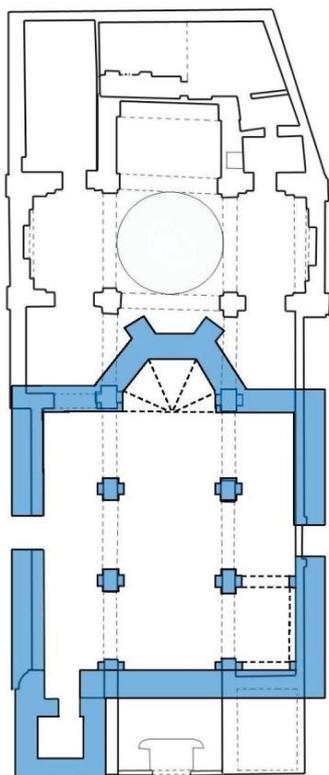
El segundo elemento, además de ser uno de los más relevantes, serían las arquerías de las naves. El hecho de que encontremos arcos apuntados desde el primer tramo a los pies del templo, nos estaría indicando que, efectivamente, esa parte correspondería a un edificio del siglo XIV. Al no tener más pruebas o alguna otra imagen donde pudiéramos observar hasta donde se desarrolló dicha arquería, nos es más complicado determinar donde se encontraba la cabecera.

En principio, nos hallamos ante dos posibilidades: La primera, que la iglesia se desarrollara hasta el tercer tramo, y la segunda, que lo hiciera hasta el cuarto, en ambos casos con cabecera poligonal. Este modelo de cabecera, lo podemos encontrar, por ejemplo, en las ya citadas iglesias de San Miguel de Brihuega (Guadalajara), o en la antiguamente denominada de Santa Clara (Guadalajara) –fecha entre 1320 y 1340–, refiriéndonos a formas góticas en ábsides mudéjares, realizados en ladrillo, con contrafuertes al exterior.<sup>96</sup>

Con respecto a la primera opción, tenemos los restos del friso por encima de las arquerías, que cubriría todo este tercer tramo hacia oriente, además de la aparición de un lienzo del muro de la capilla lateral. Si el edificio llegó hasta ahí, encajaría perfectamente en cuanto a las dimensiones de este tipo de arquitecturas, tres tramos donde aparecerían tres arcos (Fig. 57).

---

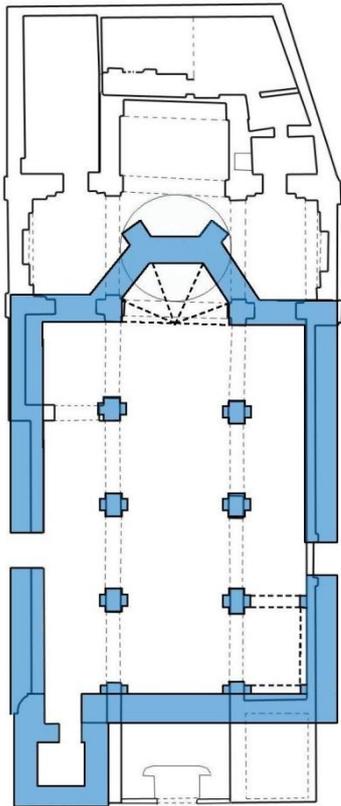
<sup>96</sup> ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Vol. I*. pp. 173-174.



**Fig. 57**

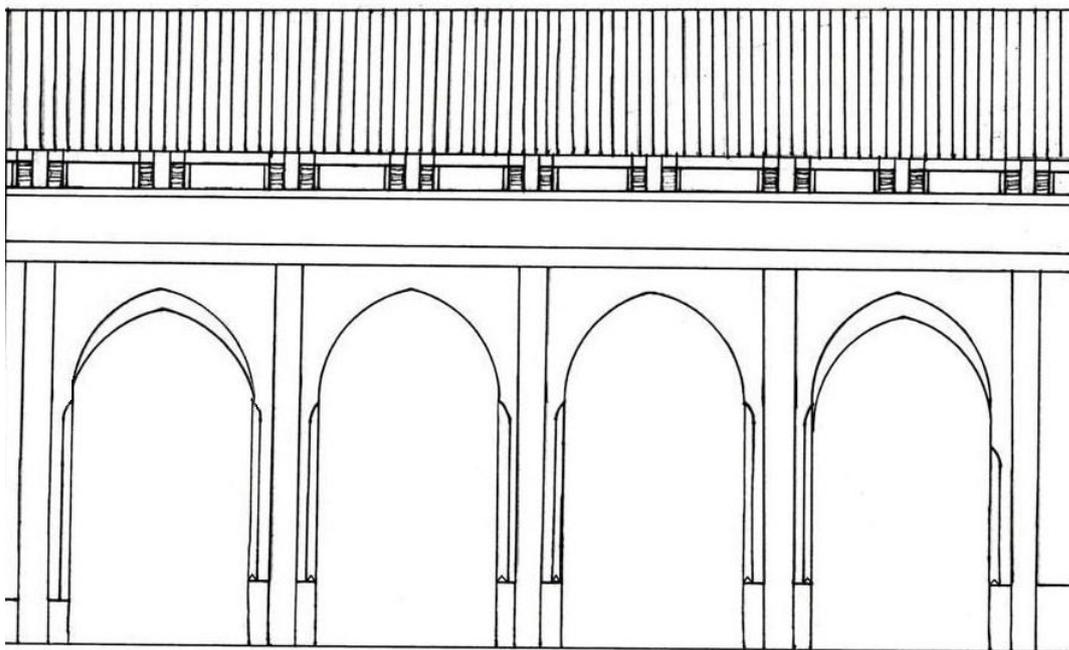
(I) Hipotética reconstrucción de la planta en el siglo XIV.  
Realizado por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano

En relación a la segunda posibilidad (Fig. 58, 59A, 59B), ¿pudo haber llegado ese friso hasta el cuarto tramo, y ser ocultado tras los paramentos de la capilla lateral en la reforma moderna? Ciertamente no lo sabemos, y por desgracia en la otra nave no lo conservamos. ¿Y si esta capilla en realidad se construyó, junto a una segunda al otro extremo, a modo de capillas laterales? Sabemos que en una fotografía antigua, a la que anteriormente hacíamos referencia (Fig. 30), justamente en el lado meridional, aún se conservaba parte del lienzo de ese muro, de la misma altura que la nave, lo que nos podría indicar, que en aquel lugar se pudo desarrollar también una bóveda.



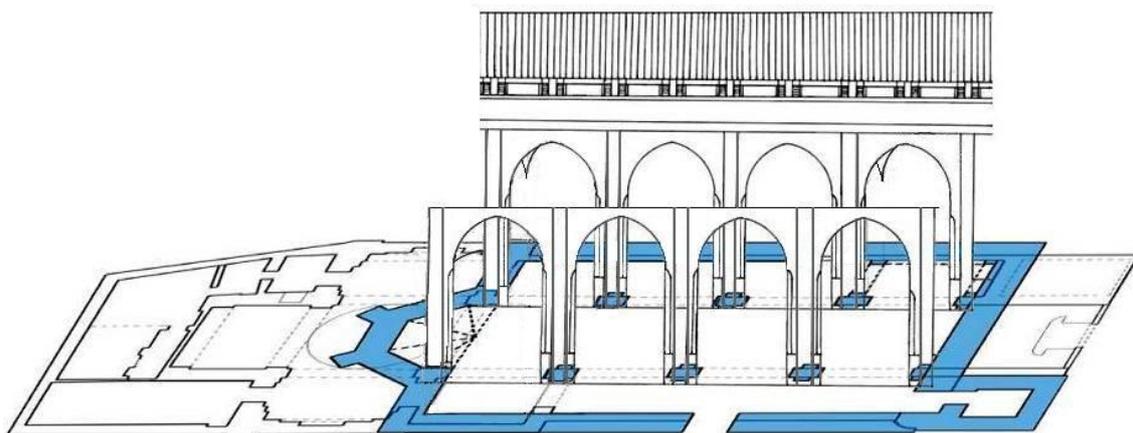
**Fig. 58**

(II) Hipotética reconstrucción de la planta en el siglo XIV.  
Realizado por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano



**Fig. 59A**

Hipotética sección interior nave Sur (Este - Oeste).  
Realizado por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano

**59B**

Arquerías. Perspectiva.

Realizado por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano

Como vimos anteriormente, sabemos de la existencia de un tramo abovedado a los pies de la nave Sur que ya no se conserva, ¿por qué no pensar que se trate de una solución similar? La desaparición de ambas bóvedas tuvo que producirse antes de 1926, puesto que en el plano de ese mismo año donde se dan las pautas para ser reparado, no hay constancia de su presencia. Lo que sí parece todo apuntar, es que la desaparición de la *capilla de las Ánimas* en 1921 pueda ser la de los pies, pues sabemos que el derrumbe se produce justo en esa parte según se detalla en el plano. En 1888, tenemos información de otro desplome, donde se procederá a la realización de obras en la *capilla del Cristo del Sepulcro*, cuya ubicación de nuevo desconocemos, pero quizás la podríamos vincular a esta capilla lateral Sur en el eje de la hipotética primitiva cabecera.

También debemos hacer mención sobre ambos muros que cerrarían las supuestas capillas por el Este. Curiosamente, se ha recurrido a la apertura de un simple vano adintelado para dar paso al actual transepto. ¿Por qué no optar en la reforma moderna por la proyección directa de un arco de medio punto, en vez de utilizar esta forma para colocar justo encima un arco de descarga –en el caso de la nave septentrional–, quedando además dicho acceso descentrado del mismo? (Fig. 60, 61) Deberíamos reflexionar sobre un posible recorte en el muro cegado, de potente grosor, inclinándose finalmente por la solución más sencilla, el vano adintelado. Igualmente, hay que hacer incapié en el hecho de que los basamentos de los pilares próximos al crucero sean de mucha menor altura que el resto ¿Y si se tratara de un reaprovechamiento del muro de

cierre, y después ser transformados en exentos pilares torales para aguantar el empuje de la cúpula?



**Fig. 60**  
Vano adintelado, nave Norte.



**Fig. 61**  
Vano adintelado, nave Sur.

Por lo tanto, en esta segunda hipótesis nos atrevemos a afirmar que se trataría de un templo de tres naves, separadas por pilares de sección cruciforme con arcos ligeramente apuntados –como sosteníamos en la teoría anterior–, formando tres tramos, con cabecera poligonal, posiblemente con capillas laterales, al igual que un tramo abovedado que conozcamos, en el ángulo de mediodía, y torre adosada a los pies en el lado del Evangelio.

Tras todos estos análisis, y como venimos examinando, son múltiples las teorías acerca de la arquitectura de esta iglesia, al carecer de datos sólidos o de excavaciones arqueológicas que nos despejaran el conjunto de interrogantes. Por ello, debemos recordar que todas estas propuestas son hipótesis, basadas en la comparación de edificaciones que comparten rasgos formales.

### 2.3 Pila bautismal

Sacramento instaurado por el mismo Cristo, el bautismo, simboliza para los cristianos el acceso a la vida espiritual, a la vida eterna, que significa la muerte y resurrección al mismo tiempo, de ahí que se suele representar en las pilas el  $\omega$  y el  $\alpha$ , el fin para dar paso al principio. El agua como protagonista, será el elemento que regenera y limpia el Pecado Original, el pecado de desobediencia de los primeros padres<sup>97</sup>.

El siglo XI, dará lugar al surgimiento de las primeras pilas bautismales, hecho marcado por el cambio del rito de inmersión por el de infusión-aspersión, lo que provocó la desaparición de los baptisterios, aunque en determinados lugares, el espacio que ocupaba la piscina se utilizaría para colocar la pila bautismal. Normalmente éstas se colocaban a los pies del templo, junto al muro del lado del Evangelio<sup>98</sup>, ó en capillas dedicadas a San Juan Bautista que se empleaban para dicha ceremonia<sup>99</sup>.

En sus inicios, estas pilas se realizaron en madera y, en ocasiones, en metal, para después ser sustituidas por las de piedra –material más idóneo por su dureza e impermeabilidad–, muchas veces resultando ser el único rastro medieval de un primer templo ampliado en época moderna. Durante el reinado de Alfonso XVIII, hubo una gran producción de estas piezas, con dos grandes núcleos escultóricos principales en Castilla, Burgos y Palencia, con los talleres de Silos y Carrión de los Condes.<sup>100</sup>

En cuanto a su estructura, están constituidos por una copa o vaso, y por un pie o pedestal. Existe una estrecha relación entre los aspectos formales de los cálices utilizados para la consagración durante la misa, y las pilas bautismales<sup>101</sup>, ya que trasladan su aspecto a la piedra. Este nexo entre Bautismo y Comunión, puede deberse a que en la Iglesia primitiva, los recién bautizados eran invitados a su primera

<sup>97</sup> MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): “El bautismo y las pilas bautismales”, *Revista de Arqueología*, n° 308. pp. 30-39. p. 31.

<sup>98</sup> MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): p. 33. HERNANDO GARRRIDO, J.L. (2011): “Las pilas bautismales románicas en Castilla y León: consideraciones sobre su iconografía”, *Mobiliario y ajuar litúrgico en las iglesias románicas. Actas del XII Curso de Las Claves del Románico, celebrado en 2011 en Aguilar de Campoo*, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico. pp. 149-201. p. 153.

<sup>99</sup> DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTÍN, A. (1992): *Pilas bautismales medievales en Navarra: Tipos, formas y símbolos*, Gobierno de Navarra, Pamplona. p. 32. GARCÍA GÓMEZ, F.J. (2007): “Pilas Bautismales de Soria”, *Celtiberia*, n° 101. pp. 315-358. p. 321.

<sup>100</sup> MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): p. 33-34. HERNANDO GARRRIDO, J.L. (2011): p. 152.

<sup>101</sup> MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): p. 35. HERNANDO GARRRIDO, J.L. (2011): p. 153.

Eucaristía<sup>102</sup>. La copa, es el lugar donde se concentra la mayor parte de la decoración escultórica, muchas veces trabajándose ésta separadamente del pie. Podemos identificar dos tipologías de copas, las circulares –las más extendidas–, cuya forma está vinculada a la perfección y a la eternidad, y las poligonales, que incorporan la mística de los números en este ámbito, ya presente en el Antiguo Testamento, y en las antiguas culturas<sup>103</sup>.

Las copas más antiguas apoyaban directamente en el suelo o sobre un pedestal, por lo que el pie, se fue introduciendo con la evolución de las mismas. Al igual que en las copas, nos encontramos con varios tipos, cilíndricos, cuadrados y poligonales, donde la decoración escultórica no prima tanto como en su parte superior.<sup>104</sup>

La pila bautismal además de ser objeto litúrgico, una de sus funciones primordiales es la de difundir el mensaje cristiano con fines didácticos. Para ello se servirán de todo tipo de imaginería, escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, de lucha entre el bien y el mal, repertorio de temas geométricos y vegetales con connotaciones religiosas, entre otros.<sup>105</sup>

En cuanto a la pila de Barajas, no tenemos ninguna noticia hasta 1909 en que aparece en un inventario de la parroquia. Sus dimensiones son: 106 cm de alto (copa y pie), la copa 116 cm de diámetro; el pie 0,44 x 0,44 x 0,44 cm. El material del que podría estar hecha sería granito. Su lugar dentro del templo fue la capilla que hay debajo de la torre, cubierta por una bóveda vaída, quizás dedicada a San Juan Bautista, sabiendo que en 1866 existía una capilla dedicada a este santo, y donde se celebraban los bautismos. Ha sido recientemente trasladada a la capilla lateral de la nave de la Norte. La única referencia bibliográfica la encontramos en J.M. Azcárate quien la data en el siglo XVI con *decoración vegetal gótica*<sup>106</sup>.

---

<sup>102</sup> SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): “Las pilas bautismales del arte románico en La Rioja”, *Arte medieval en La Rioja: prerrománico y románico: VIII Jornadas de Arte y Patrimonio Regional*, Logroño. pp. 211-320. p. 225.

<sup>103</sup> MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): p. 34.

<sup>104</sup> MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): p. 35.

<sup>105</sup> HERNANDO GARRRIDO, J.L. (2011): p. 156-158.

<sup>106</sup> AZCÁRATE, J.M. (1970): p. 71.

Era frecuente que las pilas fueran costeadas por donantes particulares o por personajes del alto clero, como ofrenda a cambio de redimir sus pecados, por lo que estaban acompañadas de alguna inscripción donde se representase su nombre o incluso figurar su imagen<sup>107</sup>, pero en este caso no tenemos constancia de ello.

Está formada por una copa semiesférica dividida en cuatro registros (Fig. 62, 63): En primer lugar, el borde lo recorre una decoración de bolas o claveteado, que da paso al primer registro donde aparece una serie de motivos vegetales enredados entre sí formando ondas, con una pequeña flor de tres pétalos, quizás se trate de la representación de una guirnalda. El segundo registro es el de mayor extensión ocupando el centro de la misma. Está decorado con una serie de 35 arquerías cóncavas, casi pudiendo hablar de gallones, que cobijan en su interior árboles o flores, y en cuyas enjutas aparece una flor tripétala. Estos motivos vegetales son bastante reproducidos en la Edad Media, pudiéndolos encontrar, por ejemplo, en arquetas relicario de Limoges en torno al siglo XIII.



**Fig. 62**  
Pila bautismal Iglesia de San Pedro de Barajas.

<sup>107</sup> MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): p. 33.



**Fig. 63**

Estos dos registros presentan una labra muy tosca y una mayor torpeza en la ejecución, hasta el punto de que la arquería comienza con una cierta inclinación pero llega a un punto en que aparece prácticamente tumbada.

En el tercer registro hay una estrecha banda de flores o estrellas de ocho puntas, correspondiendo cada una con la arquería superior. En el último registro se presentan una especie de roleos que encierran grandes florones similares a los anteriores, intercalados con otros de flor cuadripétala. Se podrían asemejar a representaciones de tallos ó incluso oleajes. La parte más baja de esta copa, está recorrida por una ornamentación de bolas (Fig. 64, 65).



**Fig. 64**  
Pila bautismal Iglesia de San Pedro de Barajas (detalle).



**Fig. 65**

Nada tiene que ver la mitad superior con ésta segunda, no sólo en la destreza con cincel, sino también en cuanto a los motivos que se reproducen; por lo tanto estaríamos probablemente ante dos etapas o manos distintas.

El único paralelo de pila bautismal que coincide con sus características, lo encontramos en la pila de la iglesia de San Pedro de Alcobendas (Fig. 66), también considerada por Azcárate del siglo XVI, *con decoración vegetal, cordón franciscano e inscripción gótica*<sup>108</sup>. Sus dimensiones son muy similares a las de Barajas: 110 cm de alto (copa y pie), la copa 120 cm de diámetro; el pie 0,44 x 0,44 x 0,44 cm. Un dato que hay que tener en cuenta, aparte de la proximidad entre ambos emplazamientos, es que los dos territorios pertenecieron primero a Pedro González de Mendoza y luego a su hijo Diego –cuya amante fue Mencía de Ayala, mujer de Ruy Sánchez Zapata–. Pero la procedencia verdadera de la pila no es Alcobendas, sino el despoblado de Pesadilla<sup>109</sup>, que pasó a formar parte de San Sebastián de los Reyes en 1820. La pila se trasladó en el siglo XIX a la recién reconstruida iglesia de Alcobendas<sup>110</sup>. En principio presenta la misma forma que la de Barajas, variando en algunos ornamentos y en su disposición.

La copa realizada en *pedra berroqueña*, está dividida en tres registros, de los cuales el del centro muestra una inscripción en letras góticas, que no es más que el credo en latín<sup>111</sup>. El borde de la copa está recorrido por un sogueado o cordón, y bajo éste emerge una incipiente decoración vegetal como la que veíamos en Barajas. En el primer registro aparece una serie de arquerías de medio punto entrecruzadas que forman arcos apuntados que a su vez están trilobulados en su interior y bajo los que se representan una especie de palmas, y en las enjutas aparece de nuevo la flor tripétala. Sobre la arquería hay una decoración de perlas enlazadas con un cordón, que llevan un ritmo –tres por cada arco de medio punto, coincidiendo en el centro y en el

<sup>108</sup> AZCÁRATE, J.M. (1970): p. 50.

<sup>109</sup> No existe ningún dato de su iglesia en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid, ni en el Archivo Histórico de San Sebastián de los Reyes. Sólo se menciona en las Relaciones Topográficas de Felipe II la existencia de la misma.

<sup>110</sup> *40 años en San Pedro de Alcobendas* (2008): p. 14. En 1846, se solicitan los escombros de la Iglesia de Pesadilla al Arzobispado de Toledo: traen a Alcobendas la portada principal, una ventana gótica, las gradas del Altar Mayor y la pila bautismal. Además se hará una colecta para traer del despoblado de Rejas *el retablo del altar mayor* que desapareció en 1936 (p. 15), seguramente se trate del retablo que existía en la iglesia del Monasterio que fundó Pedro Zapata.

<sup>111</sup> ORTEGA RUBIO, J. (1921): *Vol. 2*. p. 292.

entrecruzamiento. Por último, el registro inferior sería el que más se parece al de la iglesia de Barajas, formado por arquerías que cobijan árboles o flores, pero esta vez el artista muestra una mayor destreza y no utiliza la forma cóncava a modo de gallón.

El pie, que presenta una forma poligonal, conserva una decoración de lo que parecen hojas de parra en dos registros, que apoyan sobre una base octogonal. La pila de Barajas ha perdido la decoración de esta parte pero nos podríamos hacer una idea de cómo hubiera sido.



**Fig. 66**  
Pila bautismal Iglesia de San Pedro de Alcobendas.

### 2.3.1 Ornamentación y simbología: motivos arquitectónicos, vegetales, geométricos y astrales.

Como hemos mencionado anteriormente, existe un amplio repertorio de temas ornamentales representados en las pilas bautismales medievales, cada uno de ellos elegidos para ofrecer un mensaje doctrinal. Pero no todos fueron representados con escenas religiosas, utilizando para ello otros motivos como los arquitectónicos, vegetales, geométricos, astrales o zoomorfos. En ocasiones, las pilas locales, no presentan un programa iconográfico previamente constituido, sino que suelen ser producto del azar, y por lo tanto, con un mero valor decorativo<sup>112</sup>. Este hecho puede deberse a que sus autores los hayan visto esculpidos en otros templos, o en compilaciones o repertorios de dibujos de la época<sup>113</sup>, desconociendo su significado real, al igual que ocurrió con la escultura monumental. Veamos a continuación los representados en las pilas de nuestro análisis:

Los motivos arquitectónicos son uno de los temas más reproducidos, quizás por la sencillez en su comprensión para los cristianos, ya que aluden a la Jerusalén Celeste, *el nuevo hogar para el hombre nuevo que surge de las Aguas de la Vida*, el bautismo como puerta de acceso al Reino de los Cielos. Existen varios tipos de arquitecturas, desde fortalezas, murallas, ventanales, torreones, puertas y arquerías<sup>114</sup>.

La representación de un friso de arquerías recorriendo el perímetro de la copa, es muy común tanto en España como en Europa, pudiendo aparecer solas o dando cobijo a otros elementos como figuras vegetales, astrales, animales o escenas historiadas<sup>115</sup>. El número de arcos puede ser variable, pero si se trata de doce, estaría aludiendo a las doce puertas que rodean la Jerusalén Celeste<sup>116</sup>. Además, si en las arquerías encontramos, bien en sus enjutas, columnas o arcos, decoración vegetal, a modo de árboles, también

<sup>112</sup> SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 219.

<sup>113</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1998): “La pila bautismal románica de San Pedro de Villanueva (Asturias)”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional, Tomo 16, nº 1-2*. pp. 161-166. p. 164. SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 219-220.

<sup>114</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1997): “La pila bautismal románica de Mazariegos (Burgos): una representación de la Jerusalén Celeste”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional, Tomo 15, nº 1-2*. pp. 197-204. p. 198. SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 221. MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): p. 37.

<sup>115</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1997): p. 198. SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 221.

<sup>116</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1997): p. 200. SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 221.

simbolizarían el Paraíso, ya que para los visionarios medievales, se trataba de un lugar placentero, apacible, lleno de árboles con frutos, flores, circundado por una muralla con puertas<sup>117</sup>.

Podemos citar como ejemplo de este tipo de representación, la pila bautismal de Mazariegos (Burgos) (Fig. 67), de copa semiesférica, decorada en su parte central con un friso de veinte arcos de medio punto sobre columnas con basas, fustes y capiteles. También posee motivos vegetales en las enjutas de los mismos arcos, y bajo los arcos aparecen florones estrellados, círculos concéntricos y cuatro cruces griegas, todos ellos inscritos en círculos. En la provincia de Burgos, podemos encontrar ejemplos similares en Cuevas de San Clemente, Cubillo del César, Cubillejo, La Gallega, Cojóbar, Quintanilla, Sopena o Quintanilla del Agua.<sup>118</sup>



**Fig. 67**  
Pila bautismal de Mazariegos (Burgos).

<sup>117</sup> SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 221.

<sup>118</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1997): p. 198.

Según nos cuenta G. Bilbao López, en los estudios de Marie-Thérèse Gousset, el concepto e imagen de la Jerusalén Celeste, está presente en todas las artes plásticas de época medieval: pintura y miniatura, escultura monumental, y en objetos del mobiliario litúrgico, como en arquetas relicario, píxides, incensarios, lámparas, altares, o cálices<sup>119</sup>. Cabría mencionar dentro de este grupo, por ejemplo, el Cáliz de Santo Domingo de Silos, (Fig. 68) –Siglo XI, plata dorada. Donado por el propio Santo, como afirma su inscripción–, no sólo por la aparición de esta arquería<sup>120</sup>, sino también como hemos aludido anteriormente, por las semejanzas formales entre los cálices y las pilas bautismales.



**Fig. 68**  
Cáliz Santo Domingo de Silos (Abadía de Santo Domingo de Silos, Burgos). Siglo XI.

<sup>119</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1997): p. 199.

<sup>120</sup> MARTÍN ANSÓN, M.L. (2001): “Los esmaltes silenses: problemática sobre su origen”, *De Limoges a Silos*, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, Madrid. pp. 257-277. p. 267. MARTÍN ANSON, M.L. (2011): “El ajuar litúrgico de las iglesias: objetos para el culto”, *Mobiliario y ajuar litúrgico en las iglesias románicas*, *Actas del XII Curso de Las Claves del Románico, celebrado en 2011 en Aguilar de Campoo*, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico. pp. 205-248. p. 230.

Los motivos vegetales, son el legado decorativo de los primeros baptisterios, que revestían sus superficies con estos elementos aludiendo al paraíso. Uno de los temas preferidos de las pilas bautismales, es la representación del Árbol de la Vida, con los frutos que concedían la inmortalidad, alegoría de la fertilidad, el crecimiento, el misterio de la vida, de la resurrección, etc. Igualmente, este Árbol es símbolo del anuncio del Árbol de la Cruz. Dentro de este paisaje idílico, encontramos en su parte central, la Fuente de la Vida, cuyas aguas abastecen a dicho Árbol, purifican y fecundan al ser humano, a través de los cuatro ríos que manan de ella –Pisón, Geón, Tigris, Eúfrates–, y que riegan las cuatro partes de la tierra.<sup>121</sup>

Otro tipo de ornamentación bastante reproducida y que suele bordear la parte superior de la copa, sería la realizada a base de tallos ondulantes o guirnaldas formadas por frutos y hojas, igualmente con una connotación paradisiaca. Esta decoración la encontramos en la pilas de Barajas y Alcobendas, y será muy frecuente en la zona burgalesa –de nuevo aparecerá en Mazariegos–, en la sierra de la Demanda, muy cercana a La Rioja –Fresneda de la Sierra, Cascajales de la Sierra, Barbadillo de Herreros, Eterna, Avellanosa, etc.–.<sup>122</sup>

Aunque también pueden tener un significado paradisiaco, hay que recordar que las hojas y flores, a veces, nos las encontramos con una función meramente decorativa. Las palmetas, se pueden referir a la fertilidad y la esperanza en la vida eterna, los triforios, a la Trinidad, el lirio o la flor de lis, a la pureza de María y a la realeza de Cristo. Este tipo de motivos, pueden aludir a la decoración real de las primeras pilas, que eran coronadas con flores naturales durante la ceremonia del bautismo. Todos estos elementos no poseen un significado concreto, sino en relación con el contexto decorativo que las envuelve.<sup>123</sup>

Asimismo por su sencillez en la ejecución, son muy utilizados los motivos geométricos<sup>124</sup>, pero igualmente difíciles de interpretar. Como ocurre con los temas vegetales, su uso excesivo resultaría ser fruto de la creación, aunque no se puede

---

<sup>121</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1997): p. 200-201. BILBAO LÓPEZ, G. (1998): p. 163-164. SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 223. MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): p. 36.

<sup>122</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1997): p. 200. SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 224.

<sup>123</sup> SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 225.

<sup>124</sup> SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 222.

generalizar. Las bolas y el sogueado, que tenemos en Barajas y Alcobendas, ya se empleaban desde muy temprano, convirtiéndose en uno de los más repetidos. Las bolas se consideran sólo decorativas, sin un significado especial, y el sogueado pudo ser un recuerdo de los cordones que rodeaban el perímetro de las pilas de madera.

También están dentro de este grupo los motivos astrales y acuáticos. Éstos últimos se representan mediante líneas onduladas, en zig-zag, evocando olas y corrientes de agua. En cuanto a los astrales<sup>125</sup>, nos encontramos con ruedas, esvásticas, espirales, círculos ocelados, soles, lunas, estrellas de variado número de puntas –por lo general, cinco, seis u ocho–, rosetas con distinto número de pétalos –tres, cuatro, seis y ocho–. Para G. Bilbao López<sup>126</sup>, las figuras estelares tiene un significado simbólico relacionado con la luz y la eternidad, la iluminación espiritual para aquellos que van a participar del bautismo. Dicho sacramento, en los primeros siglos, se celebraba durante la madrugada del sábado del domingo de Resurrección, la festividad de la luz. En Barajas, sí encontramos estrellas de ocho puntas y rosetas de variado número de pétalos entre tallos o bien olas –similar a la parte inferior de la pila de Luko (Álava) (Fig. 69)–, así como las bolas, y en la de Alcobendas, el típico sogueado.



**Fig. 69**  
Pila bautismal de Luko (Álava)

<sup>125</sup> SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): p. 223.

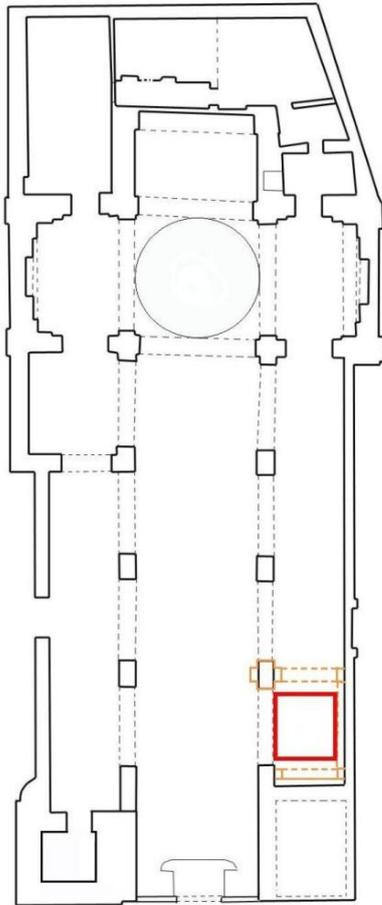
<sup>126</sup> BILBAO LÓPEZ, G. (1997): p. 202.

Volviendo a las pilas de nuestro estudio, resulta complicado establecer una cronología entre ambas, pero sí se puede considerar aproximada la de Azcárate en el siglo XVI, por lo menos en la decoración de la mitad inferior de la de Barajas. El resto de motivos como las arquerías, o la demás decoración vegetal, se viene dando, como hemos visto, desde las primeras pilas románicas por lo que es complejo clasificarla. Lo que sí podría ser cierto, es que hubieran salido del mismo taller local, por sus semejanzas formales.

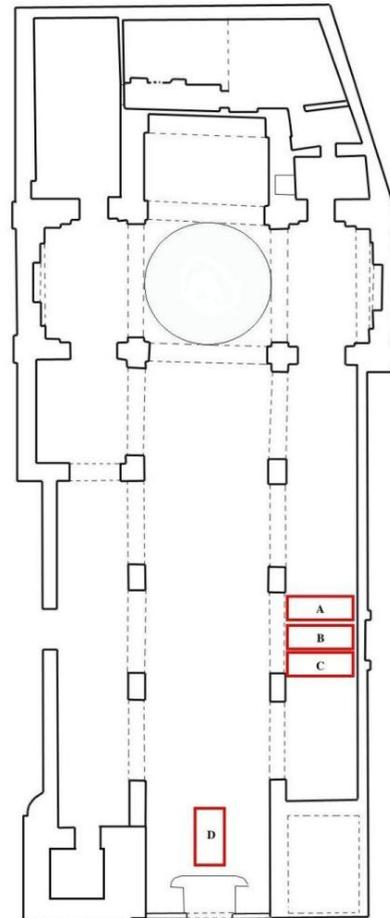
## 2.4 Lápidas sepulcrales

Como hemos mencionado anteriormente, con motivo de unas obras de mantenimiento en el interior de la iglesia entre los años 2006 y 2008, aparecieron cuatro lápidas sepulcrales. Dichas lápidas no han sido estudiadas hasta el presente trabajo. Pasemos, entonces, a la descripción y posible interpretación de las mismas.

Halladas en el primer tramo a los pies de la nave Sur (Fig. 70), esta agrupación de lápidas podría haber formado parte de una capilla funeraria situada entre los dos pilares que las enmarcan. Ya explicamos que precisamente en esa parte existió una bóveda, y a juzgar por la orientación Norte-Sur de las mismas, estarían colocadas frente al altar de dicha capilla. Actualmente, tres de ellas han sido movidas hacia el siguiente tramo, excepto la *lápida D*, que fue trasladada a la parte baja del coro, a los pies de la iglesia (Fig. 71). También hay que tener en cuenta la posibilidad de que pudieran haber sido movidas no sólo actualmente, sino en periodos anteriores.



**Fig. 70**  
Lugar donde se hallaron las lápidas.  
(Años 2006-2008).



**Fig. 71**  
Lugar donde se encuentran actualmente  
las lápidas.

En cuanto a la heráldica, sólo dos de ellas pertenecerían a una misma familia, en cambio, las otras dos no poseen elementos que las relacionen entre sí. Todas ellas están rodeadas en su perímetro por una inscripción de caracteres góticos, excepto la *lápida B* que conserva una en tipo mayúscula, capital, cuadrada. Debemos añadir el mal estado de conservación que dificulta la comprensión del texto en su conjunto. Dividiremos el análisis en tres grupos:

- *Lápida A* y *lápida C*. Los Salcedo
- *Lápida D*. La Orden de Caballería de la Jarra
- *Lápida B*. Miembro de la Orden de los Franciscanos

### 2.4.1 Lápida A y lápida C. Los Salcedo

Estudiamos estas dos lápidas en un mismo apartado al tratarse, al parecer, de dos miembros de una misma familia, por sus semejanzas heráldicas.

*Lápida A* (Fig. 72):

- Medidas: 1,8 x 0,74 m. Granito.
- Inscripción:  
/ AQUI.ESTA. SEPUL [...] / A. ONRADA: BEATA: YSAVR. D: SAN [...] /  
[...] / MDA. ID:E. ALAMEDA: NRO: SEÑOR. PDONRSDASA. FINO. /  
AÑOD: IVDX /
- Transcripción:  
/ AQUI ESTA SEPUL / (TADA) [...]A ONRADA BEATA Y SAV(E)R D(E)  
SAN(TA) [...] / [...] / M(AN)DA IDE(M) ALAMEDA N(UEST)RO SEÑOR  
P(ER)DON R(E)S(CIBI)DA S(EÑOR)A. FINO / AÑO D(E) MDX /
- Heráldica:  
Sauce arrancado, cargado el tronco con un escudo partido. 1º cinco panelas  
puestas en sotuer; 2º una torre.



**Fig. 72**  
*Lápida A*

*Lápida C* (Fig. 73, 74, 75, 76):

- Medidas: 1,8 x 0,7 m. Granito.
- Inscripción:  
/ AQUI. ESTA: SEPULL / TADO: ROIMADO [ ] DLSATA [ ] DN. CURA:  
DL [...] / [...] AL / AMEDA' FIJOD: M / A [ ] PD: D: SAUCDO' NRO' SE [ ]  
[ ] RREPDNEFNO. AN IVDXIII A /
- Transcripción:  
/ AQUI ESTA SEPULL / TADO RO(DR)I(GO) MA(N)DO D(E) L(A)  
SA(N)TA [O](R)D(E)N CURA D(E)L [...] / [...] AL /AMEDA FIJO D(E)  
MA(RIA) P(A)D(RE) D(E) SAUC(E)DO. N(UEST)RO SE[Ñ][O]R RE(CIBA)  
P(ERDO)N E F(I)NO AN(NO) MDXIII A(NNO) /
- Heráldica:  
Compuesto por tres escudos, dispuestos verticalmente, uno bajo el otro. Ante todo, debemos diferenciar entre la heráldica familiar y la religiosa:

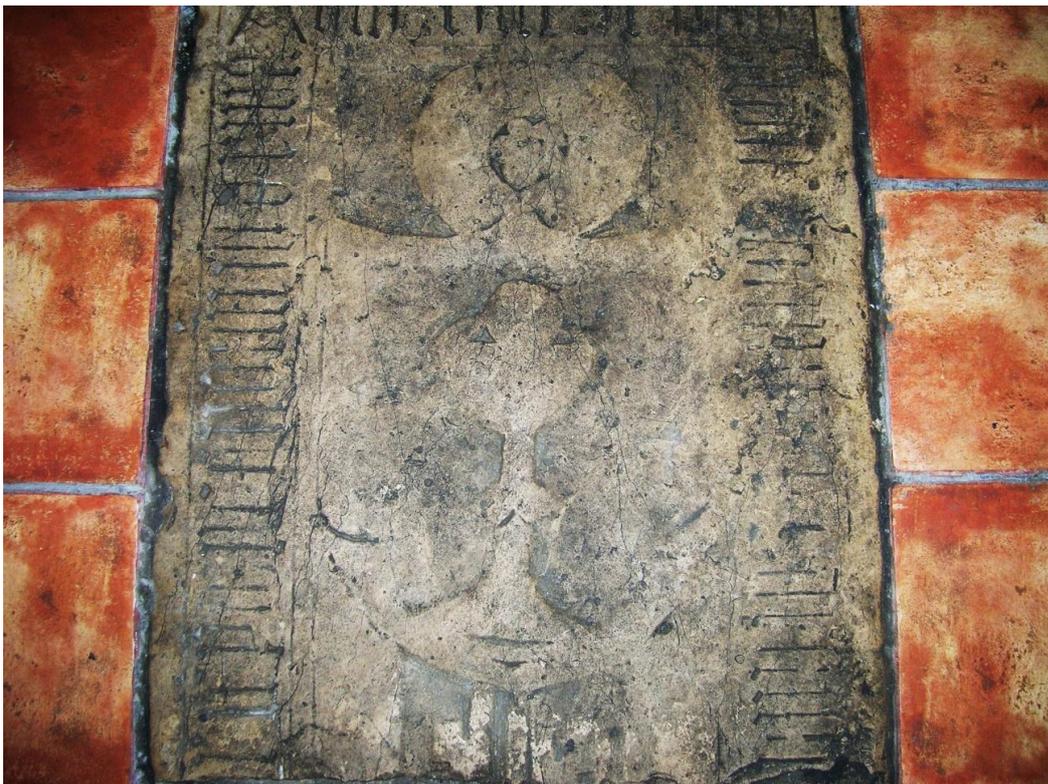
Como emblema eclesiástico o perteneciente a una orden religiosa:

1. Rosa inscrita en un círculo, o más bien lo que parece una patena, coronando la parte superior. Escudo con un cáliz y con una sagrada forma.
2. Escudo partido, 1º llave; 2º otra llave.

Como emblema familiar:

3. Escudo partido, 1º cinco panelas puestas en sotuer; 2º una torre.

Bajo éste, existen restos de algún elemento que no se puede percibir por su mal estado de conservación, y restos de letras.



**Fig. 73**  
*Lápida C*



**Fig. 74**



Fig. 75



Fig. 76

En la inscripción de la *lápida A*, se ha perdido en la esquina superior y en la mitad inferior derecha, y en la esquina y parte inferior izquierda. Esto dificulta algunos datos de relevancia como el nombre. Sin embargo, nos proporciona una información de interés al tratarse de una beata, y que falleció en 1510. Igualmente, debió de hacer referencia a la persona que estaba al frente del Señorío en ese momento –podría tratarse de Juan Zapata (IV Señor) o su hijo, Juan Zapata Osorio (V Señor)- o haciendo alusión tal vez a Gómez Zapata, patrón de dicha iglesia y hermano del IV Señor de esta villa, ya que se refiere a *La Alameda* y, por lo tanto, también a Barajas que aparecería en la parte perdida.

En el caso de la *lápida C*, de nuevo encontramos partes perdidas en la mitad inferior derecha, y alguna letra justo en la mitad de ambas partes debido a la fractura de la piedra que originó una gruesa grieta. Si la comparamos con la anterior, en esta ocasión tenemos un mayor número de datos: se trataría de un tal *Rodrigo*, seguramente con algún cargo en cierta orden de la que luego hablaremos, y posiblemente ejerció de *cura* o sacerdote de esta iglesia. Esta lápida coincide con la primera en que se vuelve a nombrar *La Alameda*, por lo que nos situamos en el mismo caso en el que se nombraría, quizás, a la persona que estuviera relacionada con el Señorío de Barajas y Alameda. La noticia más importante, además de la del nombre del individuo, es la de su linaje: *hijo de María, padre de Saucedo*. Este dato nos confirma, que efectivamente se trata de un miembro de la familia Salcedo, muy popular en Barajas en esta época, además de coincidir con el escudo de armas, tanto el de la *lápida A*, como el de esta última, en una de sus partes. Por lo tanto, nos encontramos con dos parientes que participarían en la vida religiosa, y que fallecieron en fechas muy próximas, la primera en 1510, y el segundo en 1513.

Veamos, a continuación, los principales miembros de esta familia y su relación con la villa de Barajas.

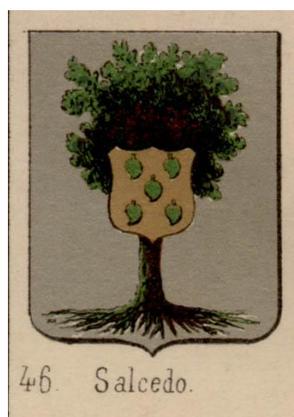
### 2.4.1.1 Los Salcedo<sup>127</sup> enlazados con los Cortinas de Arganda

Salcedo: *En campo de plata, un sauce arrancado de sinople, cargado su tronco de un escudete de oro con cinco panelas de sinople puestas en sotuer. Bordura de gules con ocho sotueres de oro.*

*Este escudo lo ostentaron y ostentan muchas de las casas de Salcedo, y algunas pintan de oro el campo.* Los historiadores y genealogistas no se ponen de acuerdo acerca de la procedencia de este linaje<sup>128</sup>, situándolo algunos en la Rioja<sup>129</sup>.



(A. García Carraffa)



(F. Piferrer)

Conocemos parte de la rama familiar Salcedo en Barajas, gracias a una detallada investigación realizada por L. Astrana Marín, en un apartado dedicado a doña Elvira de Cortinas, abuela materna de Miguel de Cervantes, donde pretendía dejar establecida la línea materna del ingenioso escritor, desde su tatarabuelo.

En esta búsqueda sobre los antepasados de Cervantes, hallaron un cuantioso número de documentos inéditos en los archivos parroquial y municipal de Arganda del Rey, de Protocolos de Madrid, y sobre todo, la parte que nos interesa, en el Archivo parroquial de Barajas<sup>130</sup>. Como veremos más adelante, los Cortinas de Arganda de Rey y los Salcedo de Barajas se unirán por medio del matrimonio.

<sup>127</sup> Para el estudio de esta familia utilizaré principalmente ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* pp.67-149.

<sup>128</sup> GARCÍA CARRAFFA, A. (1920-1963): *Vol. 81.*

<sup>129</sup> HERNÁNDEZ LÁZARO DE TEJADA, J.F. (1983): “Órdenes militares, divisas y linajes de La Rioja”, *Historia de La Rioja, vol. 3*, Caja de Ahorros de La Rioja, Logroño. pp. 50-81. p. 74.

<sup>130</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 73.

### *Los Cortinas*

Los primeros Cortinas de los que se tienen noticias, aparecen en tiempos de Juan II de Castilla. Se trata de una familia de acaudalados hidalgos integrada por tres hermanos, Juan, Gonzalo y Diego, que poseían tierras no sólo en Arganda, sino también en Madrid. Su hacienda llegaba hasta los pueblos cercanos de Valdelaguna, Morata y Valdilecha, con campos de pasto y regadío en las riveras del Jarama y del Tajuña.

Enlazados por matrimonio desde mediados del siglo XV con los Luján, Mejía, Díaz Sánchez, Sánchez Maroto y Díaz Delgado, también lo harán, dos de sus miembros, con los Gaytán de Tordesillas, Sánchez de Coca y los Salcedos, los tres de Barajas<sup>131</sup>.

Este periodo de Cortinas y Salcedos que estamos tratando, abarca desde el Señorío de Juan Zapata, *El Arriscado* –III Señor–, hasta el primer Conde, Francisco Zapata de Cisneros<sup>132</sup>. Los Cortinas y los Salcedos disfrutaron de una excelente posición social y frecuentaban Madrid, donde éstos últimos tenían una capilla propia en la iglesia de Santiago<sup>133</sup>.

#### (I) *Juan de Cortinas* (1422?-1485).

Contrajo matrimonio con Francisca de Luján (1426?-1503), ambos sepultados en la iglesia de San Juan Bautista de Arganda, tuvieron tres hijos: Francisca (1445?-1506), Alonso (1448?-1502?) y Pedro de Cortinas (1450?-1499).

Francisca de Cortinas y su esposo, Díaz Sánchez (1443?-1500?), tuvieron dos hijos, Díaz Sánchez (1472?-1520?) y Beatriz de Cortinas (1476?-1506). Entre las propiedades de ésta última, destacan especialmente casi toda la célebre dehesa o soto de Pajares, en la rivera del Jarama, término de San Martín de la Vega, donde instituirá al morir una capellanía en la iglesia parroquial de Arganda<sup>134</sup>, de la que dos Salcedos serán patronos, y otro capellán<sup>135</sup>.

Dichos documentos fueron traspasados del Archivo Parroquial de Barajas al Archivo Histórico Diocesano de Madrid, donde los encontramos actualmente.

<sup>131</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 80.

<sup>132</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 123.

<sup>133</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* pp. 139-140.

<sup>134</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 85.

<sup>135</sup> Siendo patrón de dicha capellanía de Beatriz de Cortinas, Juan de Salcedo (1510?-1577?) –esposo de Petronilla de Cortinas (1518?-1560?), hija de Gonzalo de Gonzalo de Cortinas (1490?-1555?) y sobrina de la abuela de Cervantes–, en 1574, Felipe II quiso para el monasterio de El Escorial la dehesa de

El segundo, Alonso de Cortinas, nos interesa especialmente –probablemente falleció en Madrid, en Barajas o quizás, en Valdelaguna, ya que en los papeles de Arganda no se registra su muerte<sup>136</sup>–. Tuvo dos hijos con su esposa Mari Mejía (1455?-1510?), el militar Diego Sánchez Cortinas (1478?-1512), y a Francisco de Cortinas (1482?-1539), cura de Arganda<sup>137</sup>. El primero, Diego, se casará con María de Salcedo (1482?-1550?) en Barajas, convirtiéndose en el primer Cortinas que se emparentó con los Salcedos de esta localidad, pero muriendo joven sin descendencia, a causa de un arcabuzazo en la batalla de Rávena en 1512<sup>138</sup>.

El tercer hijo, Pedro de Cortinas, contrajo matrimonio con Fulana Sánchez Maroto (1452?-1503), con quien tuvo dos hijos, Pascual Sánchez Maroto (1473?-1530?) y Pedro Sánchez (1480?-1545?)<sup>139</sup>.

(II) *Diego Cortinas* (1430?-1495?)

Solamente se recogen datos de él al final de su vida en los libros parroquiales de Arganda, como propietario de unas tierras, además debió de morir poco después y seguramente fuera de la villa, al no registrarse su sepultura. Tuvo un hijo, Manuel de Cortinas (1460?-1515?), del que apenas se tienen noticias<sup>140</sup>.

(III) *Gonzalo de Cortinas* (1426?-1486?)

Junto a su esposa, *La de Gonzalo de Cortinas*, traerán al mundo a un hijo, en quién termina la línea varonil seglar de los Cortinas en Arganda, Diego Sánchez

Pajares, teniendo que dar su aprobación y someterse a lo que acordara el capellán con el monasterio de San Lorenzo. Finalmente en 1577, la dehesa quedó traspasada, pero la capellanía de Beatriz tomó posesión, por permuta, de veinte beneficios tierras: doce tierras en la vega de Chinchón, y ocho en la de Morata.

Su hijo mayor, García de Salcedo le sucederá en el mencionado patronazgo, y el primo de éste, Francisco Ortiz de Salcedo (1546?-1605?), presbítero, también vecino de Barajas, será nombrado capellán. García será destituido de su cargo por orden del arzobispo Sandoval y Rojas, amenazándole si se negaba, con pena de excomuniación. En ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 118-122.

<sup>136</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 93.

<sup>137</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 87.

<sup>138</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 91.

<sup>139</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 93.

<sup>140</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* pp. 95, 97.

Cortinas (1460?-1520), alcaide de la fortaleza de Maqueda –para distinguirle de su sobrino, recibe la denominación de *el alcaide Cortinas*–<sup>141</sup>.

Este alcaide de Maqueda –bisabuelo de Cervantes–, tendrá cinco hijos, entre los que destacan tres –las otras dos eran hermanas cuyos nombres se desconocen y murieron jóvenes–: Gonzalo, *la beata de Cortinas*, y Elvira de Cortinas –la abuela de Cervantes–.

De estos tres hermanos, Gonzalo de Cortinas (1490?-1555?) –tío-abuelo de Cervantes– es de especial interés porque se traslada a Barajas donde se prolongará el apellido Cortinas. Casado en esta misma villa con Fulana Gaytán de Tordesillas (1492?-1554?), tendrá tres hijos: Gonzalo, Diego, y Petronilla de Cortinas<sup>142</sup>. Entre las posibles razones de su traslado desde Arganda, pudo determinarle el que se tratara de un lugar más rico y cercano a Madrid<sup>143</sup>.

El mayor, Gonzalo de Cortinas (1514?-1560?), contrajo matrimonio con Olalla Sánchez de Coca (1522?-1572?), con quien tuvo dos hijas: María y Magdalena de Cortinas. La primera, María de Cortinas (1574?-1624), se depositó con Juan Gaytán de Tordesillas (1546?-1614?) –hijo de Pedro de Tordesillas– con dispensación en tercer grado, teniendo cinco hijos. Murió ya de avanzada edad en Barajas, enterrándose en la *capilla de los hidalgos*<sup>144</sup>. De su hermana, Magdalena de Cortinas (1550?-1612) –mencionada por los biógrafos de Cervantes– la primera noticia que se tiene es su partida de confirmación en 1562 en Barajas. Cayó enferma en Madrid en 1567 –bajaría a la villa con motivo de alguna fiesta o solemnidad de la corte–, disponiendo su primer testamento donde ordena que se la entierre en la iglesia de Barajas en la sepultura de su padre, Gonzalo Cortinas. Por suerte, se recuperó de su grave enfermedad. En 1578, contrajo matrimonio con Diego de Urbina, regidor de Madrid y rey de armas (1548?-1623) –hijo del famoso pintor Diego de Urbina (1516-c.1594)–, pudiéndose haber conocido en Madrid o en el mismo Barajas donde los Urbinas tenían deudos. Dicha boda se celebró en Madrid,

---

<sup>141</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2*. p. 103.

<sup>142</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2*. pp. 109, 111.

<sup>143</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2*. p. 123.

<sup>144</sup> Archivo Histórico Diocesano de Madrid. Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas, *I Libro de Difuntos (1621-1654)*, fol. 17. ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2*. p. 140.

pero próxima a dar a luz en 1579, se trasladaron a Barajas donde nació y fue bautizado su primer hijo, Diego Urbina de Alderete (1579-?). Magdalena volvió a testar en 1604, mandando, como la primera vez, que fuera sepultada en Barajas donde estaban enterrados sus padres, o en Madrid, en la iglesia de Santiago en la capilla que llamaban de los Salcedos, o bien en la capilla de Nuestra Señora de San Felipe. Finalmente, lo hizo en Barajas.<sup>145</sup>

El segundo, Diego de Cortinas (1516?-1565?), junto a su esposa Olalla Sánchez (1515?-1568?) –que no hay que confundirla con su cuñada Olalla Sánchez de Coca, probablemente primas–, traerán al mundo a dos hijos: Diego de Cortinas (1540?-1590?), que casó con Juana Rodríguez (1540?-1610?), de cuyo enlace nació su único hijo, el cura Juan de Cortinas, racionero de la catedral de Cuenca, y patrón desde 1602 de la capellanía de Beatriz de Cortinas, anteriormente mencionada. Dicho matrimonio, disfrutó de buena fortuna y altas relaciones sociales. En 1573, su criada Catalina casará con un Lorenzo López, siendo testigo, nada menos que el condestable de Castilla. Y María de Cortinas (1544?-1602?) –que tampoco ha de confundirse con su homónima prima hermana–, que contrajo matrimonio con Juan de Tordesillas (1540?-1585?) –al igual, distinto a Juan Gaytán de Tordesillas, esposo de su prima María–, teniendo una única hija, María.<sup>146</sup>

La menor, Petronilla de Cortinas (1518?-1560?), será el segundo miembro de esta familia que enlaza con los Salcedo, contrayendo matrimonio con Juan de Salcedo (1510?-1577?), con quien tuvo cuatro hijos: García, Isabel, Sancho, y Alonso de Salcedo y Cortinas.<sup>147</sup>

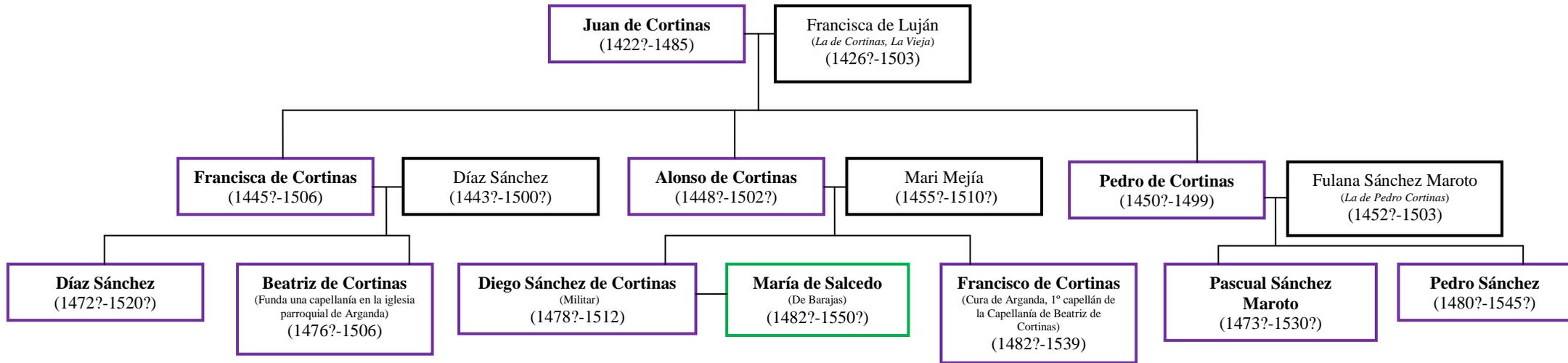
---

<sup>145</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* pp. 138-147.

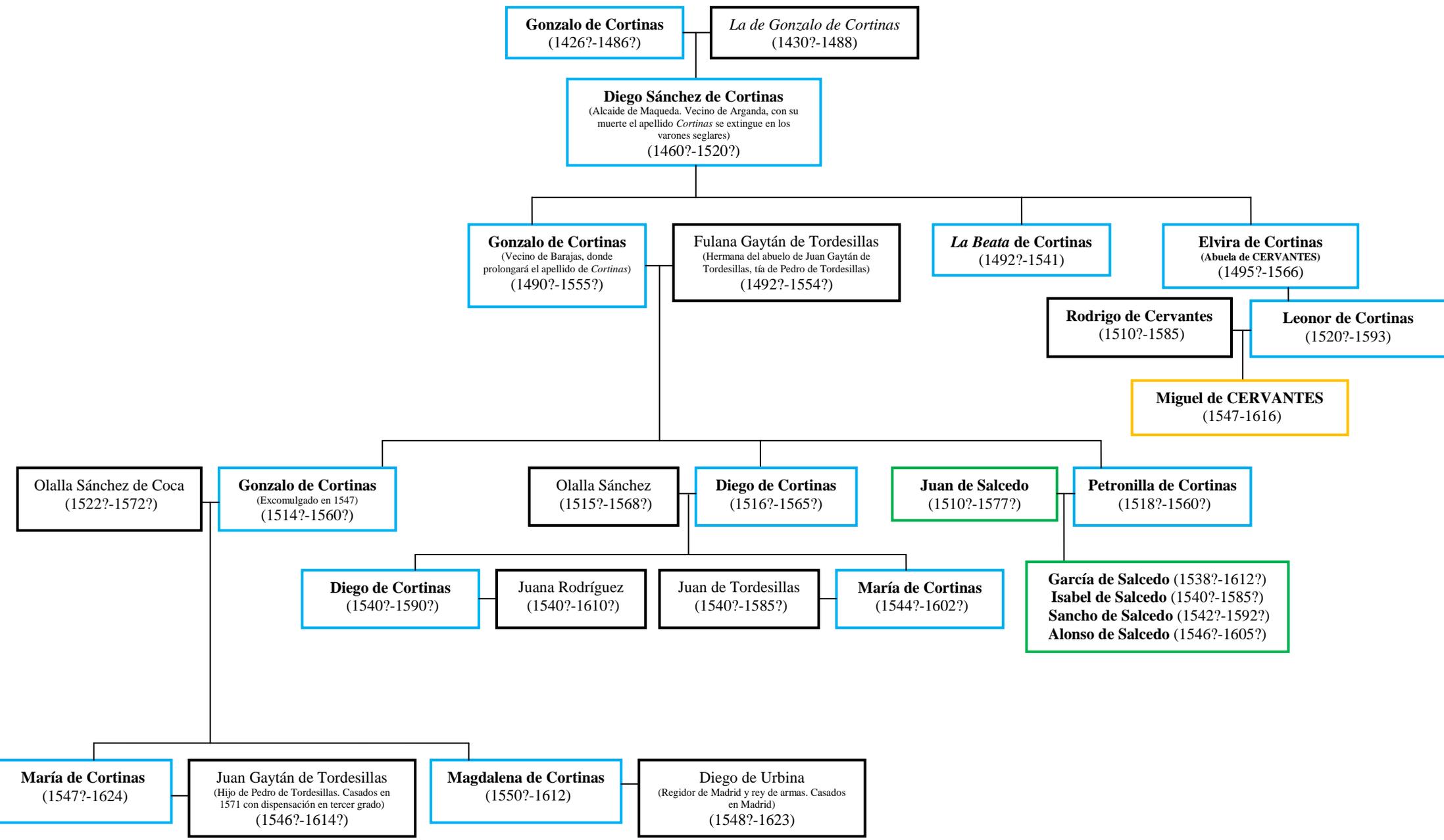
<sup>146</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 136-137.

<sup>147</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2.* p. 133.

# Los Cortinas de Arganda. (I) Juan de Cortinas.



# Los Cortinas de Arganda. (III) Gonzalo de Cortinas (Tatarabuelo de Cervantes).



#### 2.4.1.2 *Los Salcedo de Barajas*

Los datos más antiguos que tenemos de la familia Salcedo en Barajas, los conocemos a través de un pleito de hidalguía<sup>148</sup> en el que participaron varios miembros de este clan, a quienes les entraron aires de nobleza. En 1540, María de Salcedo, esposa del ya mencionado militar Diego Sánchez Cortinas –antes viuda de Bernardino Brabo–, su hermana Francisca de Salcedo (1495?-1548?), y su cuñada María Rodríguez (1490?-1550?), viuda de Sancho de Salcedo (1487?-1536?), deciden pleitear sus hidalguías emprendiendo la demanda ante la Chancillería de Valladolid. En su representación, María y Francisca dieron poder a Gonzalo de Cortinas –tío-abuelo de Cervantes–, pero éste rehuyó del asunto, delegando en su procurador en Valladolid, Francisco Betanzos.

En el interrogatorio, aparecen nombrados como miembros más antiguos Martín Rodríguez de Salcedo (1460?-1530?), padre de María y Francisca, y García Rodríguez de Salcedo (1435?-1480?), padre de su padre. Este Martín Rodríguez de Salcedo, tendrá por lo tanto, cuatro hijos: María de Salcedo casada con el militar Cortinas, sin descendencia; Juan de Salcedo, vecino de Dueñas (Palencia); Sancho de Salcedo, casado con María Rodríguez, con quien tendrá descendencia; y Francisca de Salcedo. Finalmente, el pleito resultó favorable en 1541, reconociendo su hidalguía, además de la de su padre y abuelo, y la de Diego Sánchez de Cortinas, esposo de María.<sup>149</sup>

Seguimos obteniendo más datos a través de otro pleito con fecha de 1599<sup>150</sup>, en la que Antonio de Salcedo (1577?-1620?) aparece como hijo de Sancho de Salcedo (1545?-1585?) y de María Páez Sotomayor (1555?-1590?), nieto de Antonio de Salcedo (1514?-1560?) y de Elvira Gaytán (1520?-1570?), y biznieto de Sancho de Salcedo y de María Rodríguez, que participaron en el anterior juicio.

---

<sup>148</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 159,17*: "Pleito de María Salcedo, viuda, mujer que fue de Dña Sánchez de Cortinas y su hermana Francisca Salcedo, viuda, mujer que fue de Diego Rodríguez y su cuñada María Rodríguez, viuda, mujer que fue de Sancho de Salcedo, vecinas todas de Barajas (Madrid)". Fecha, 1540. Publicado en ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2*. pp. 125-127.

<sup>149</sup> ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2*. p. 130.

<sup>150</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 619,36*: "Pleito de Antonio de Salcedo, vecino de Barajas (Madrid)", Fecha, 1599. (Apéndice documental, doc. nº 9) ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vol. 2*. p. 131. L. Astrana cita la signatura como *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 159,17*, seguramente confundida con la anterior, ya que el documento lo encontramos en *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 619,36*.

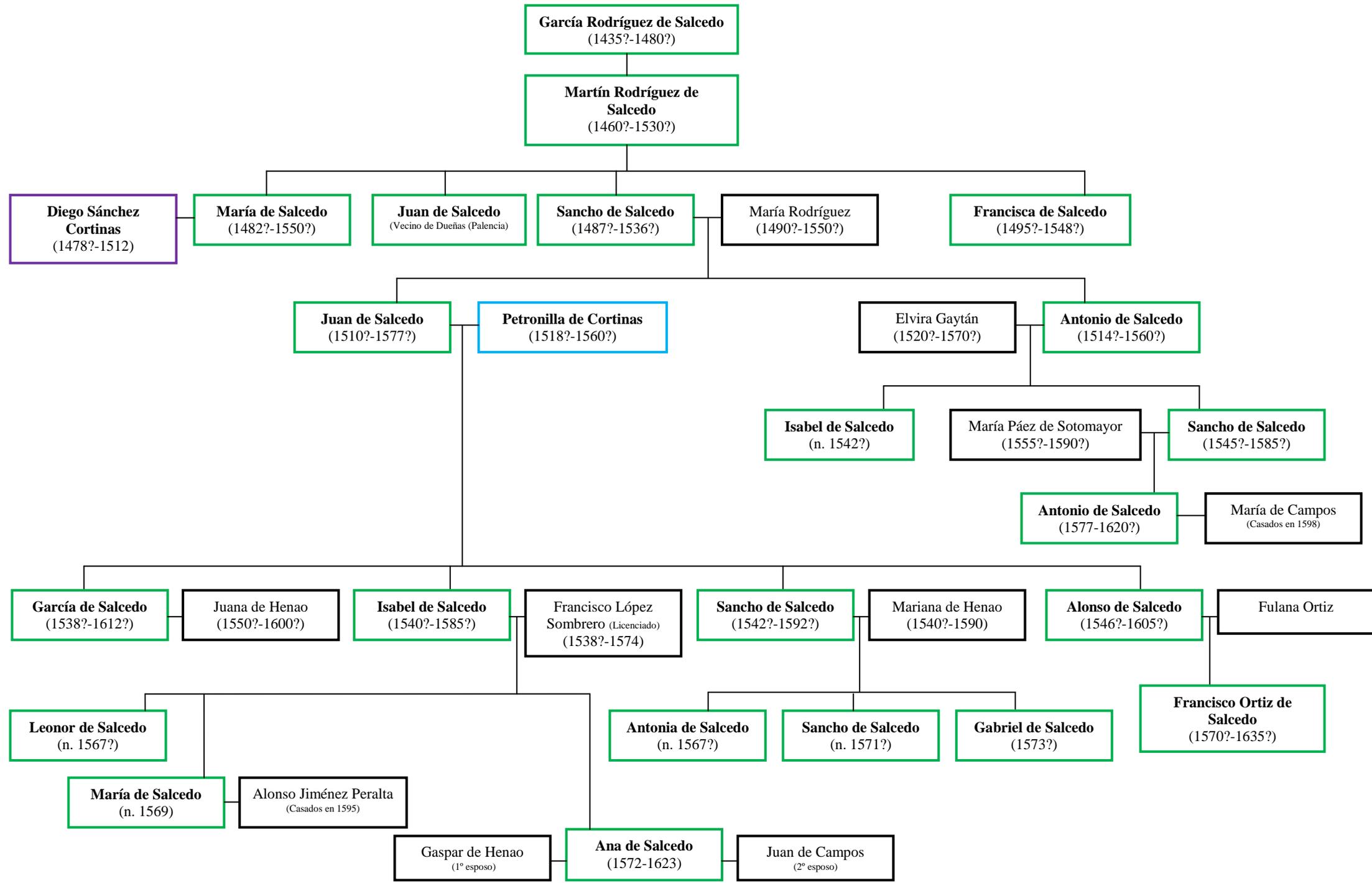
Por último, en un tercer pleito con fecha de 1599<sup>151</sup>, donde aparecen García Salcedo (1538?-1612?) y Alonso de Salcedo Cortinas (1546?-1605?) como demandantes, eran hermanos e hijos de Juan de Salcedo y de Petronilla de Cortinas.

---

<sup>151</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 665,50*: "Pleito de García de Salcedo, y su hermano Alonso de Salcedo Cortinas, vecinos de Barajas (Madrid)". Fecha, 1599. (Apéndice documental, doc. nº 10)

También tenemos más noticias de otros miembros gracias a otro pleito emprendido por Catalina Rodríguez de Salcedo: *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 228,6*: "Pleito de Catalina Rodríguez de Salcedo, viuda de Francisco de Tordesillas, y su sobrinos Francisco, Diego y García Rodríguez de Salcedo y García Rodríguez de Salcedo y Lucía Salcedo, hijos de Francisco; y García y Diego (clérigo) Rodríguez de Salcedo y María de Salcedo, hijos de Diego. Son vecinos de Barajas (Madrid), excepto el último García que lo es de Huerta de Valdecarabanos (Toledo)". Fecha, 1599. (Apéndice documental, doc. nº 11) ASTRANA MARÍN, L. (1948), *Vol. 2*. p. 131.

# Los Salcedo de Barajas enlazados con los Cortinas de Arganda



Tras el repaso por los principales miembros de este clan, el momento más complejo es el de establecer la identidad de los individuos cuyos restos descansan en cada lápida sepulcral. Definido ya el linaje Salcedo, debemos concretar la búsqueda de entre sus miembros, junto a los descendientes del tío-abuelo de Cervantes, Gonzalo de Cortinas, los primeros en afincarse en Barajas, enlazados por el matrimonio.

En cuanto a estos primeros Cortinas, sabemos que al ya haberse asentado en Barajas, optarán por enterrarse en la Iglesia de San Pedro Apóstol, en vez de en la de Arganda, como venían haciendo desde entonces. Además, lo harán en una capilla denominada *de los Hidalgos*, tal como nos cuenta L. Astrana y encontramos en los documentos del Archivo Histórico Diocesano. Por desgracia, desconocemos la ubicación exacta de la misma en la iglesia, al igual que no conservamos dichas sepulturas en el edificio.

Después del matrimonio del militar Diego Sánchez Cortinas con María de Salcedo, sin hijos, el segundo matrimonio de Cortinas y Salcedos, será en el Petronilla de Cortinas con Juan de Salcedo, con descendencia, como hemos visto anteriormente. Pero tanto Petronilla como su marido Juan, vivirán pasada la segunda mitad del siglo XVI, por lo que tanto ellos como sus hijos quedan descartados como posibles dueños de estos sepulcros.

Así que, según parece apuntar todo, debemos centrarnos en sus ascendentes, más concretamente por la parte de Juan de Salcedo. Gracias a varios pleitos de hidalguía, hemos conseguido establecer la genealogía de esta familia, siendo el miembro documentado más antiguo García Rodríguez de Salcedo que vivió hasta 1480 aproximadamente. Su hijo, Martín Rodríguez de Salcedo, vivirá pasado ya el siglo XVI, hasta 1530, por lo que se nos aleja de fecha. Si estamos buscando dos personas cuyas fechas de fallecimiento son 1510 y 1513, respectivamente, deberíamos indagar en hermanos de este último, pero sólo conocemos a este único miembro documentado.

Otra opción válida, sería suponer que la lectura de la datación de los dos finados en la piedra no sea la correcta. En este caso, tendríamos un abanico más amplio de personajes entre los que quizás podríamos establecer dicha identidad. Lo que parece ser seguro, es que la fecha pertenece a la centuria de 1500, entonces debemos buscar descendientes hasta tres generaciones después.

Dentro del perfil de persona religiosa que estamos rastreando, localizamos un posible candidato. De nuevo, gracias a otro pleito fechado en 1599<sup>152</sup>, encontramos algunos miembros más de esta familia que cita pero no recoge L. Astrana en el árbol genealógico. Se trata de una de las hijas del antes mencionado Martín Rodríguez de Salcedo, Francisca de Salcedo (1495?-1548?). Según este documento, Francisca contrajo matrimonio con Diego Rodríguez, quienes tuvieron, al menos, dos hijos documentados, Catalina Rodríguez Salcedo casada con Francisco de Tordesillas, y otro varón, cuyo nombre se omite, por lo tanto desconocemos. Lo único que sabemos de este último, es que tuvo tres hijos, Francisco, Diego y García Rodríguez de Salcedo, y que a su vez, el primero tuvo a García y a Lucía, y el segundo a otro García, a Diego Rodríguez de Salcedo que era clérigo, y a María Rodríguez Salcedo.

Justamente estos dos parientes, Diego y María Rodríguez Salcedo, son los candidatos que más se ajustarían al perfil que estamos buscando, él clérigo, y además hermanos.

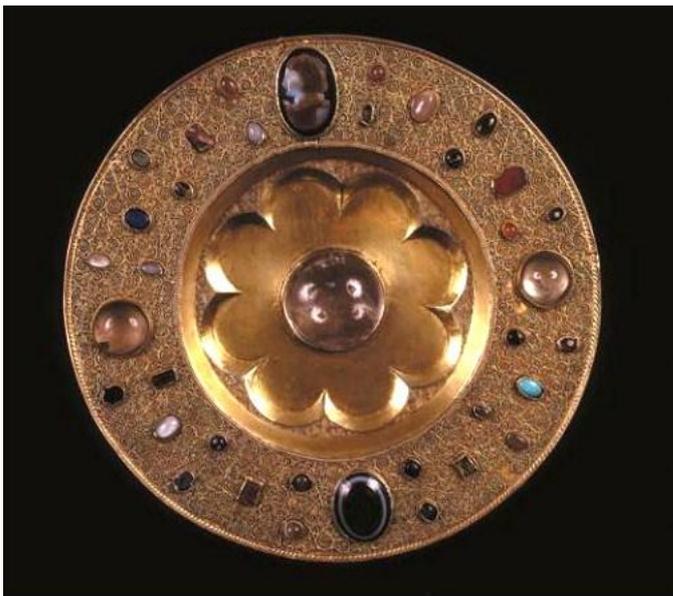
En el caso de que esta suposición fuera correcta, la *lápida A*, correspondiente a María, coincidiría en la última letra de su nombre que conservamos de la inscripción, la *a*, (MARI)A ONRADA BEATA. Por otro lado, en la *lápida C*, la palabra que corresponde al nombre que anteriormente habíamos clasificado como Rodrigo, ROI, podría estarse refiriendo a su primer apellido, Rodríguez. FIJO D(E) MA(RIA) P(A)D(RE) D(E) SAUC(E)DO, es decir, hijo una tal María y padre Salcedo, el hermano de Francisca cuyo nombre desconocíamos.

En cuanto a la heráldica de ambas lápidas, la correspondiente a *la lápida A*, es decir la de la Beata, queda bien definida. Sin embargo, *la lápida C*, en la que situamos a este clérigo, presenta una mayor complejidad a lo que su emblema eclesiástico se refiere.

Éste último estaría formado por los dos escudos superiores, como anteriormente hemos visto. El primero, en cuyo interior encontramos un cáliz con una sagrada forma, rematado en la parte superior, fuera de éste, por lo que parece una patena más que una rosa inscrita, –imitando esa forma lobulada de su interior (Fig. 77)–, claramente símbolos que aluden al culto a la Eucaristía.

---

<sup>152</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 228,6. Mencionado en la nota anterior.



**Fig. 77**

Patena de Santo Domingo de Silos (Abadía de Santo Domingo de Silos, Burgos). Siglo XII.

El segundo, constituido por unas llaves, estaría probablemente relacionado con una orden, como además reza en la inscripción. Teniendo en cuenta la advocación de la iglesia, dedicada a San Pedro Apóstol, podría tratarse de la Venerable Congregación de San Pedro de Señores Sacerdotes naturales de Madrid, en cuyo emblema, aparecen las llaves (Fig. 78). Además, constan entre sus miembros el Cardenal Antonio Zapata<sup>153</sup> –hijo del I Conde–, desde el 29 de junio de 1625, y su sobrino Francisco Zapata y Mendoza<sup>154</sup> –hijo de su hermano Gómez Zapata y Mendoza–, desde el 21 de septiembre de 1632.

<sup>153</sup> ÁLVAREZ DE BAENA, J.A. (1789-1791): *Vol. 1*, Madrid. pp. 132-133.

<sup>154</sup> ÁLVAREZ DE BAENA, J.A. (1789-1791): *Vol. 2*, Madrid. p. 166.

Francisco Zapata y Mendoza, se dedicó a la vida eclesiástica, como su tío. Fue canónigo de Palencia, Cardenal de Santiago, Canónigo de Toledo, Inquisidor de la misma, además de Fiscal de la Suprema Inquisición, Consejero del mismo Tribunal, y Capellán mayor del Convento de las Descalzas Reales de Madrid. Entre otras funciones, destaca como Vicario General de Madrid, y en 1648, fue elegido Obispo de Coria.



**Fig. 78**

Escudo de la Venerable Congregación de San Pedro de Señores Sacerdotes naturales de Madrid, 1767.

No se han encontrado, por el momento, documentos que afirmen la existencia de enterramientos de miembros de esta orden en la iglesia de Barajas, pero sí se ha hallado uno, con fecha de 1810, donde un vecino de esta villa, D. Gregorio Sanz Cruzado, Capellán Mayor y cura propio de esta iglesia, quiere ser sepultado con el hábito de San Pedro en la iglesia de Robledillo de la Jarra, de donde era natural<sup>155</sup>, quizás, llevándose esta tradición a su tierra natal.

De nuevo, volvemos a encontrar conexiones respecto a la homónima iglesia de Alcobendas, donde se halla una lápida sepulcral, de cuyo individuo desconocemos por el momento, en el que se retoma el motivo de las llaves (Fig. 79, 80).

<sup>155</sup> Archivo Histórico Diocesano de Madrid. Caja 2910, Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas. Carpeta: Fundación de la Capellanía de la Ánima de Purgatorio, 1623.



**Fig. 79**  
Lápida sepulcral de la Iglesia de San Pedro de Alcobendas.



**Fig. 80**  
(Detalle)

#### *2.4.1.3 La Venerable Congregación de San Pedro de Señores Sacerdotes Naturales de Madrid.*

Fundada en la iglesia de San Pedro el Real de la Villa de Madrid –primera denominación de la actual iglesia de San Pedro el Viejo–, la Venerable Congregación de Sacerdotes, tenía como principal finalidad el auxilio a sacerdotes pobres, enfermos o encarcelados, frente a las necesidades básicas de vestido y sustento, llevar limosna a los que dicen misa en la cárcel de la Corona, visitar a los enfermos, acompañar en los entierros, y pagar con sufragios para alivio de sus almas.<sup>156</sup>

Dedicado toda su vida a auxiliar al prójimo, el licenciado y sacerdote madrileño, Jerónimo Quintana (1570-1644) –uno de los principales cronistas de la Villa de Madrid–

---

<sup>156</sup>*Constituciones de la Venerable Congregación del Bienaventurado Apóstol San Pedro, de Presbyteros Naturales de la Villa de Madrid* (1767), Oficina de Antonio Marín, Madrid. pp. 5-6.

, es considerado el fundador de esta orden<sup>157</sup>, cuyas primeras constituciones salieron a la luz en 1619<sup>158</sup>.

Esta comunidad estaba bajo la advocación de San Pedro Apóstol y gozaba de la protección del Arzobispo de Toledo<sup>159</sup>. Todos los que quisiesen ingresar en ella debían reunir una cualidad esencial: ser sacerdotes presbíteros nacidos en Madrid, o cuyos padres lo fueran también, o bien descendientes de los linajes de la Villa<sup>160</sup>. Para el buen funcionamiento de la Congregación, los oficios<sup>161</sup> estaban distribuidos de la siguiente manera:

- Capellán mayor: Será el que encabece el gobierno de la hermandad.
- Consiliarios: Formado por cuatro, ayudarán al Capellán Mayor.
- Tesorero: Responsable de las entradas de limosnas, bien de misas o de donaciones.
- Contador: Se encargará de los gastos de la Congregación.
- Enfermeros: Existían dos, uno para visitar a los congregantes enfermos, y otro para los sacerdotes enfermos que se encontraran en hospitales y posadas.
- Diputados de la Cárcel: Doce diputados para acudir cada uno el mes que le tocara, a la Cárcel Arzobispal de la Villa, y visitar a sacerdotes pobres presos.
- Mayordomos de Cera: Dos mayordomos, para tener cuidado de la cera de la Congregación, para fiestas y entierros.
- Maestro de Ceremonias: Asistía a los actos públicos de la Congregación, al que todos debían obedecer, y éste poner orden, excepto para el Capellán Mayor y para los Consiliarios.
- Procurador General: Era quien acudía a los pleitos y negocios de la Congregación, además de asistir a las cuentas del tesorero.
- Secretario: Ante quien pasan las cuentas de acuerdos, recibir Congregantes, y demás tareas necesarias.

---

<sup>157</sup> MAYOR GIMENO, V. (1964): *Historia de la Venerable Congregación de San Pedro Apóstol de Presbíteros seculares naturales de Madrid*, Avilista, Madrid. p. 19.

<sup>158</sup> MAYOR GIMENO, V. (1964): p. 30.

<sup>159</sup> *Constituciones de la Venerable Congregación del Bienaventurado Apóstol San Pedro, de Presbyteros Naturales de la Villa de Madrid* (1767): p. 8.

<sup>160</sup> *Constituciones de la Venerable Congregación del Bienaventurado Apóstol San Pedro, de Presbyteros Naturales de la Villa de Madrid* (1767): p. 9.

<sup>161</sup> *Constituciones de la Venerable Congregación del Bienaventurado Apóstol San Pedro, de Presbyteros Naturales de la Villa de Madrid* (1767): pp. 13-18.

- Archivero: Tendrá en su poder una de las llaves del Archivo –las otras dos las han de tener el Capellán Mayor y el Consiliario–.
- Ropero: A quien los Congregantes entreguen los vestidos que les sobrarian, para guardarlos en el depósito y entregarlos a sacerdotes pobres.
- Celador: Cuidará de la capilla de San Pedro.
- Sochantres: Dos sochantres, para que cada uno dirija su coro en los puntos que tuviera la Congregación.
- Llamadores: Uno o dos, llamado por la Congregación para estar a las órdenes del Capellán Mayor.

Junto a la fiesta de *Nuestra Señora*, celebrada el 11 de diciembre, en que debían cumplir el juramento de la defensa de la Concepción sin culpa original de María, la más importante era la dedicada al *Bienaventurado Apóstol San Pedro*. Ésta se debía celebrar obligatoriamente el mismo día de su Santo, con vísperas, Misa, Sermón, Completas y Música. Igualmente, conmemoraban el día de los Difuntos, diciendo su Nocturno y Misa cantada con Diáconos, *teniendo su tumba con hachas, y velas encendidas por las Ánimas de los Congregantes difuntos, y todos los Sacerdotes pobres, que huviere hecho enterrar la Congregación.*<sup>162</sup>

Sobre el entierro de los Congregantes: *Ordenamos, que à los Congregantes de nuestra Congregación, que murieren, seamos todos obligados à acompañar sus entierros, y llevar el cuerpo en hombros, (haviendo numero bastante de Congregación) y doce Congregantes lleven doce hachas de la Congregación encendidas; y otro día, ò el que nombrare el Capellán Mayor, le diga la Congregación Misa Cantada, con Diáconos, en la Iglesia adonde se enterrare, [...].*<sup>163</sup>

Al igual que los miembros de la hermandad, los sacerdotes pobres tenían igual derecho a recibir un entierro digno: *Ordenamos, que quando muriere en esta Villa algun Sacerdote pobre, la Congregación ha de ser obligada à hacerle enterrar à su costa, y acompañarle con doce hachas amarillas, y llevarle en hombros, haviendo*

---

<sup>162</sup> *Constituciones de la Venerable Congregación del Bienaventurado Apóstol San Pedro, de Presbyteros Naturales de la Villa de Madrid* (1767): pp. 25-28.

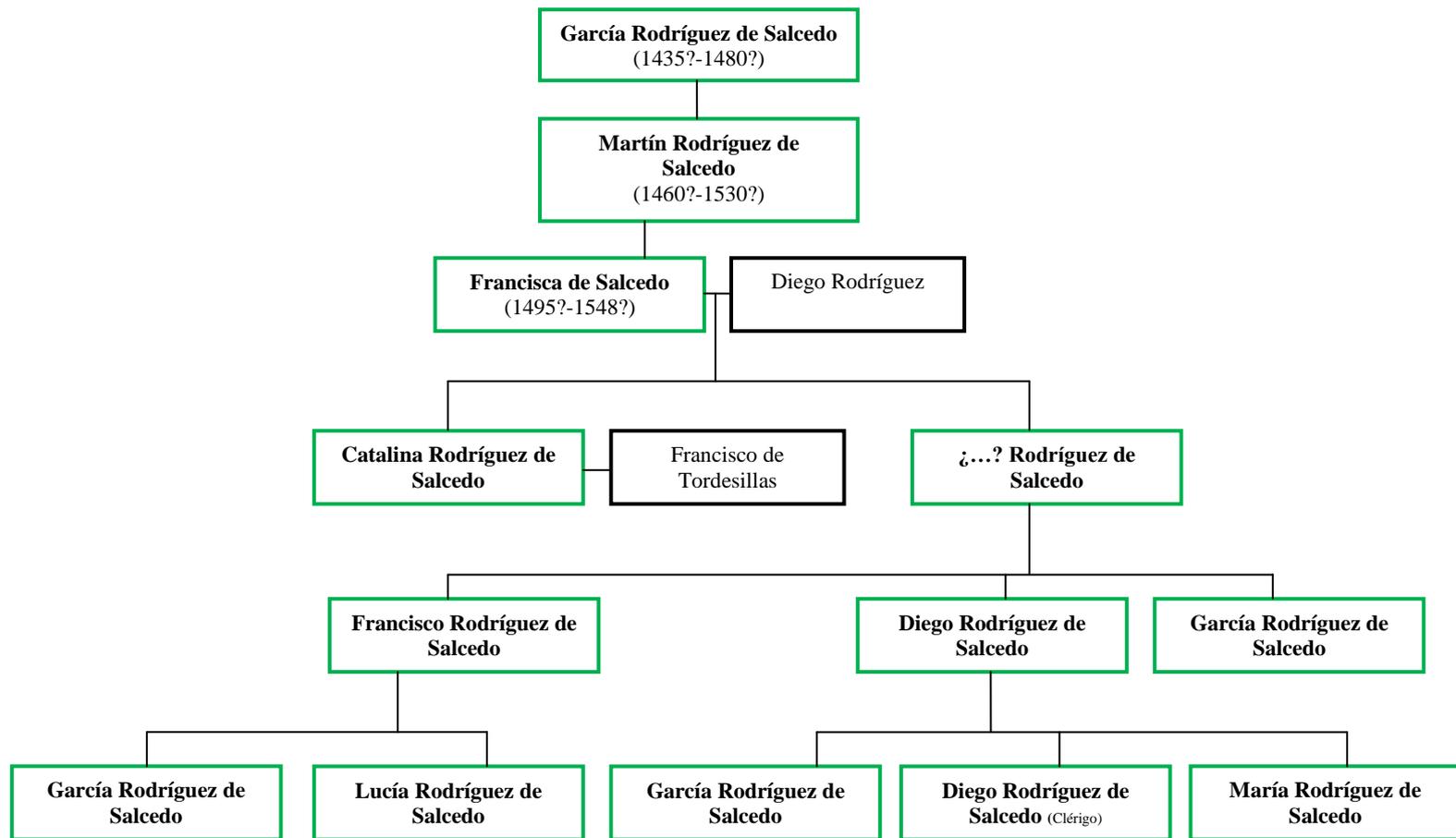
<sup>163</sup> *Constituciones de la Venerable Congregación del Bienaventurado Apóstol San Pedro, de Presbyteros Naturales de la Villa de Madrid* (1767): pp. 28-29.

*numero bastante de Congregación, y hacer decir por cada uno una Misa cantada, y seis Misas de Alma en Altares privilegiados.*<sup>164</sup>

---

<sup>164</sup> *Constituciones de la Venerable Congregación del Bienaventurado Apóstol San Pedro, de Presbyteros Naturales de la Villa de Madrid* (1767): p. 30.

## Ampliación árbol Salcedo (A partir de Francisca de Salcedo)



### 2.4.2 Lápida D. La orden de caballería de la Jarra (Fig. 81)

- Medidas: 1,4 x 0,54 m. Está cortada en la parte inferior, falta inscripción. Granito.
- Inscripción:
 

/ AQUY. ESTA. SE / PULTADA. LOCIA. A. MUGER. D. L. HONRR.  
CAVALLO. / [...] / PA. FNO. A. XXX [I]. D. D. BRRYL. D. MCCCC. [C ó  
E]. X[C ó L]. ANNOS /
- Transcripción:
 

/ AQUY ESTA SE / PULTADA LOCIA (L)A MUGER D(E)L HONRR(ADO)  
CAVALL(ER)O / [...] / PA F(I)NO A XXX [I] D(E) D(E) (A)BRRYL D(E)  
MCCCC[C ó E] X[C ó L] ANNOS /
- Heráldica:
 

Compuesto por tres escudos, dispuestos verticalmente, uno bajo el otro:

  1. Escudo con jarrón de azucenas.
  2. Escudo cuartelado, 1º y 3º barrado, y 2º y 4º con un castillo.
  3. Escudo con jarrón de azucenas.



**Fig. 81**  
*Lápida D*

Esta *lápida D*, es la mejor conservada de las cuatro. Su inscripción es la más completa, pero se ha perdido la parte inferior donde aparece cortada. Se trata de una mujer, esposa de un caballero que desconocemos, a causa de la ausencia de esta parte, y que murió un 30 de abril. A pesar de su buena lectura, calcular el año exacto resulta complicado por su interpretación existiendo varias posibilidades:

1. MCCCCC XC: 1590
2. MCCCCC XL: 1540
3. MCCCC E XC: 1490
4. MCCCC E XL: 1440
5. Cabría la posibilidad de que se tratara de la centuria de 1300, al tomarse solo en cuenta tres C, pero es más probable la utilización de las cuatro, por lo que en principio la deseamos.

La diferencia de fechas es notable, ya que en dos de los casos es de un siglo, pero también lo es de dos siglos. Las cuatro C aparecen separadas por un punto, por lo que podríamos descartar el caso 1 y 2, y tratarse de 1400, y que la quinta C no fuera más que la conjunción E, para dar paso a la siguiente cifra, que parece tratarse más bien de un 90, por lo tanto, 1490.

En el caso de que sólo pudieran aparecer tres C juntas, es difícil precisar los siguientes dos dígitos. Si esto fuera así, nos encontraríamos ante la prueba de que el edificio ya existía en el siglo XIV.

A diferencia de las otras lápidas, en esta ocasión sí vemos claramente el nombre de la finada, *Locía*, más bien, Lucía. En cuanto al escudo de armas, resulta complicado establecer un apellido exacto, por la dificultad que conlleva la interpretación de las barras y el castillo, tan reproducidos en la heráldica castellana. El escudo de la familia Tudela –*Cuartelado: 1.º y 4.º, de azur, con seis bandas de oro, y 2.º y 3.º, de gules, con una torre de plata. Bordura de gules con ocho sotueres de oro*<sup>165</sup>– es el más parecido, aunque con las barras orientadas de forma diferente; todavía no tenemos constancia de algún miembro de este clan en la villa de Barajas. MUGER D(E)L HONRR(ADO) CAVALL(ER)O, es un buen dato ya que el escudo del jarrón de azucenas podría pertenecer a una orden militar, la Orden de la Jarra, de la que hablaremos a continuación.

---

<sup>165</sup> GARCÍA CARRAFFA, A. (1920-1963): *Vol. 87*.

#### 2.4.2.1 Orden de caballería de la Jarra

Conocida también como la *Orden de la Terraza*, o la *Orden de las Azucenas*, se trata de la primera orden de caballería instituida por los Reyes de España, creada por el Rey Don García de Navarra<sup>166</sup> (c. 1012-1054) en el Convento de Santa María la Real de Nájera –fundado por él mismo y consagrado en 1052–, *con la insignia de una jarra de azucenas sobre manto blanco, símbolo del maravilloso misterio de la Encarnación del Verbo* –también emblema utilizado en las catedrales como distintivo de la Anunciación<sup>167</sup>–, naciendo como dignidad y distinción para caballeros favorecidos<sup>168</sup>.

La elección de esta divisa se debe a que, en el lugar donde erigió su monasterio en Nájera, estando tras la caza de un jabalí, encontró una pequeña ermita –*que los Godos otro tiempo labraron quando los Moros se enseñorearon de España*– con un altar y una imagen de la Virgen de rodillas junto al ángel Gabriel, que reproducía la escena del Misterio de la Encarnación, y junto a ésta, una jarra de azucenas o lirios<sup>169</sup>.

Dicho monarca, ordenó *hacer muchos collares de oro y plata muy ricamente labrados, y mandó poner en ellos colgada la jarra y las azucenas que representase la que se halló en aquel altar*, y acompañado de los principales caballeros de su reino, en la misa mayor del día 25 de marzo –fiesta de la Encarnación– *armó a muchos, y como los yva armando les hechava los collares al cuello con la jarra de Azucenas*. En primer lugar, *se hecho a si mesmo el collar, y luego a los infantes, que fueron don Sancho Garcia su primogenito, y a don Ramirro señor de Calahorra, don Fernando señor de Iuuera Lagunilla, y a don Ramiro señor de Murillo, todos infantes e hijos del Rey. Y estos infantes armaron a otros caballeros y el padre les ponía los collares [...]*. Estableció una serie de leyes para aquellos que portaran tan prestigiosa divisa, como por ejemplo, que los sábados de todo el año –*día dedicado a la reyna del Cielo*–, al igual

---

<sup>166</sup> En cuanto a la cronología, los historiadores no comparten una misma opinión pero parece ser que la mayoría coincide en que sus orígenes Navarros tuvieron lugar en el siglo XI.

<sup>167</sup> TORRES FONTES, J. (1980): “Don Fernando de Antequera y la romántica caballerescas”, *Miscelánea medieval murciana*, Vol. 5, Murcia. pp. 83-120. p. 97. MACKAY, A. (1987): “Don Fernando de Antequera y la Virgen Santa María”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Vol. 2, Universidad: Academia Alfonso X El Sabio, Murcia. pp. 949- 957. p. 949-950.

<sup>168</sup> HERNÁNDEZ LÁZARO DE TEJADA, J.F. (1983): p. 52.

<sup>169</sup> ROMÁN, J. (1535-1597): *Republicas del mundo: divididas en tres partes*, Libro VI. pp. 428- 430. p. 428.

que en todas las fiestas de la Virgen, asistiesen a la iglesia con dicho collar y manto, a solemnizar sus festividades<sup>170</sup>.

Dicho emblema, aparece esculpido en alguna fachada de edificio, sobre todo en Nájera y Calahorra<sup>171</sup>, aunque también en municipios cercanos, cuyos moradores serían miembros de esta orden. (Fig. 82, 83, 84)



**Fig. 82**  
Escudo en Calahorra (La Rioja).



**Fig. 83**  
Escudo en la fachada del Palacio de Reparazea, Oieregi, Bertizarana (Navarra).



**Fig. 84**  
Escudo de la casa solar Reparaz, en Legasa, Bertizarana (Navarra).

<sup>170</sup> ROMÁN, J. (1535-1597): *Libro VI*. p. 428-429. DORMER, D.J. (1683): *Discursos varios de historia, con muchas escrituras reales antiguas, y notas a algunas dellas*, Zaragoza, pp. 177-197. pp. 177-178.

<sup>171</sup> HERNÁNDEZ LÁZARO DE TEJADA, J.F. (1983): p. 74-75.

Se desconoce exactamente la vida activa de esta antiquísima orden, que permanecería viva durante el tiempo en que viviera el rey don García, para ser posteriormente reinstaurada por don Fernando de Antequera (1380-1416), infante de Castilla, y futuro Rey de Aragón, en Medina del Campo en el año 1403.<sup>172</sup>

A falta de los ideales de cruzada, durante los siglos XIV y XV, se crearán en Castilla Órdenes de Caballería, todas ellas asociadas al ámbito nobiliario con el único objetivo de mantener su jerarquía y diferenciación social, bajo un programa religioso-moral. Estas comunidades tenían como base espiritual la protección Mariana, preferentemente bajo la advocación del misterio de la Anunciación, cuyo ideal caballeresco estaba dirigido a la alabanza y defensa de su pureza. Además del culto a la Virgen, existen otros motivos valiosos del ideal caballeresco, como la lucha contra el infiel, el amparo y defensa de viudas, huérfanos o doncellas.<sup>173</sup>

Por lo tanto, el fin de la reinstauración por parte de don Fernando de Antequera de la ahora denominada *Orden de la Jarra y el Grifo*, será la definición de la personalidad del infante, creando una imagen que correspondiera al ideal caballeresco, además de un significado social, con el propósito de reunir grupos más o menos numerosos alrededor de su fundador. Este hecho implica un apoyo más al monarca, al mantener a su lado fieles servidores y premiarles con tan excepcional emblema, que sin duda singulariza a sus poseedores.<sup>174</sup>

*La Orden de la Jarra y el Grifo*, será una institución fundada en reino vecino siglos atrás, ajustada a las circunstancias castellanas del momento, donde don Fernando llevará a cabo una eficaz reestructuración. Asistimos primeramente, al cambio en su divisa: junto al emblema de la jarra con azucenas –ya insertado por el Rey don García de Navarra–, incluyó la efigie de la Virgen de la Antigua, la Virgen en el misterio de la

---

<sup>172</sup> ROMÁN, J. (1535-1597): *Libro VI*. p. 429. DORMER, D.J. (1683): p. 178. VILLANUEVA, L. (1919): “La Orden Española de Caballería de la Jarra”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 75. pp. 68-77. p. 68. MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, M. (1978): *Revista Hidalguía*, nº 150, Número dedicado a las Órdenes militares españolas. p.828. TORRES FONTES, J. (1980): p. 99. HERNÁNDEZ LÁZARO DE TEJADA, J.F. (1983): p. 52. AYALA, C. (2003): *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons Historia, Madrid. p. 138. FUENTES DE GILBERT Y ROJO, M. (2007): *La nobleza corporativa en España: nueve siglos de entidades nobiliarias*, Hidalguía, Madrid. p. 135. PEREDA, F. (2007): *Las imágenes de la discordia: política y poética de la imagen sagrada en la España del Cuatrocientos*, Marcial Pons Historia, Madrid. pp. 175-176.

<sup>173</sup> TORRES FONTES, J. (1980): pp. 86-87.

<sup>174</sup> TORRES FONTES, J. (1980): pp. 93-94.

Anunciación, imagen titular de la iglesia de su villa de Medina del Campo, aportando su particular devoción sobre la tradición navarra. Además, se le añadirá un collar de jarras con azucenas entrelazadas –relación con la Anunciación–, del que pendía en medio, con el propósito de que quedara en mitad del pecho, un Grifo con alas blancas. Este collar seataba con cintas en sus extremos por detrás del cuello para que todos estos elementos se pudieran contemplar de frente. El Grifo simbolizaba el otro aspecto esencial de su creación, el sentimiento de Caballería. Este animal mitológico estaba considerado como el más enérgico de todos ellos, por lo que serviría de ejemplo de conducta. Así pues, se unían los dos ideales nobiliarios por excelencia: Religión y Caballería.<sup>175</sup>

Sede principal del monarca, Medina del Campo y su iglesia de Santa María la Antigua, se convirtieron en el lugar donde se celebrarían los actos solemnes de su fundación. Don Fernando escogerá con diligencia el día señalado para su instauración, el 15 de agosto de 1403, es decir, el día de la festividad de la Asunción, siguiendo así los fundamentos de alabanza y defensa de la pureza de María: [...] *teniendo a sus hijos consigo, que eran cinco, salió de su palacio en procesión, y con mucha cera, y acompañamiento de cavallería, y fue a nuestra Señora de la Antigua, y puestos cierto numero de collares de oro con la jarra de Azucenas, en el altar mayor se dixo la missa con mucha solemnidad y fiesta, y a su hora el Rey tomó los collares, y puesto uno sobre sí, començo a dar los demás a sus hijos por su orden.* Nombrará a su hijo primogénito, Alfonso (1396-1458), sucesor, y siguiendo el orden establecido impondrá también el collar a su esposa, señoras y caballeros que previamente había elegido para tal honor, y dar a conocer los fundamentos de la nueva orden.<sup>176</sup>

El collar no era el único distintivo de la orden, habría que añadir también otra insignia, la denominada *Estola* o *Banda Blanca*. El simbolismo de los colores, sobre todo para diferenciar clases sociales y determinados oficios, cobra aquí gran

---

<sup>175</sup> ROMÁN, J. (1535-1597): *Libro VI*. p. 429. TORRES FONTES, J. (1980): p. 98, 100-102.

Para añadir más valor a esta divisa, don Fernando estableció una serie de diferenciaciones: en el 7º capítulo de las ordenanzas, *el caballero que traerà la dicha divisa se hallara en alguna batalla de Moros, è Infieles, que sean de CC cavallos arriba, ò en otra qualquiere batalla de CC hombres darmas, que sea ygual, ò uno por uno, ó tantos por tantos en batalla, donde sea la razón justa, è la plaça assegurada por algún Senyor; è aquel téngala dicha divisa, será vencedor, ò en la parte vencedora, que aquell tal en señal de tal victoria, se pueda dorar la ala mas cubierta del dicho Grifo; è esto se entienda, asi en mar, como en tierra, donde acaeciesse que fuesen navios armados.* Además, si se repitiera la acción heroica, se podría hacer igual con la otra ala. Todos estos hechos debían ser informados a don Fernando, para que éste los hiciera públicos: en DORMER, D.J. (1683): p. 194.

<sup>176</sup> ROMÁN, J. (1535-1597): *Libro VI*. p. 429. TORRES FONTES, J. (1980): p. 100.

importancia en el color blanco. Se buscaba una identidad y representación singular que de nuevo encarnara los dos valores de religión y sentimiento caballeresco. Por ello, el infante, implantó en los capítulos 3º y 5º de las ordenanzas<sup>177</sup>, que todos los miembros tenían la obligación a vestir de blanco la víspera y festividad de la Asunción, al igual que todos los sábados del año. El color blanco, además de ser poco usual en las vestimentas de la vida cotidiana, y mucho menos por personas mayores, hacía de su uso algo especial y distinto, además de ser el que más se adecuaba a los valores de la orden, simbolizando la pureza de María. Esta estola blanca, no podía ser mezclada con otro color ni bordado, *a excepción de perlas ó piedras preciosas blancas*.<sup>178</sup>

Desde su creación, muchos fueron los poseedores de esta insignia. Gozaron de ella también, Juan II de Castilla y su esposa, los infantes Alfonso e Isabel y también sus hijos –la unión de las Coronas de Castilla y Aragón, seguramente, propiciarían su prolongación en el tiempo<sup>179</sup>–. Traspasó fronteras, siendo ostentada por el emperador Federico de Alemania y por otros importantes caballeros de Austria, Bohemia y Hungría. Entre otros podemos citar a: don Alfonso Enríquez, Almirante Mayor de Castilla; el duque de Gandía y don Enrique de Villana; Godofredo, hijo bastardo del rey de Navarra, y don Juan, primo suyo, otorgada por Juan II durante el cerco de Balaguer; el emperador Segismundo, que la tomó en Perpiñán; Alfonso V de Aragón, que a su vez la otorgaría a Felipe, duque de Borgoña, quien le hizo antes el honor del Toisón de Oro.<sup>180</sup>

Afortunadamente, conservamos alguno de los retratos de personajes que portaban la insignia: en primer lugar, debemos hacer referencia a su creador, don Fernando, del que no conservamos un retrato con el emblema propiamente dicho, sino siendo portadora del símbolo, la Virgen. Nos referimos al *Retablo del Arzobispo Don*

---

<sup>177</sup> DORMER, D.J. (1683): pp. 191-192.

<sup>178</sup> ROMÁN, J. (1535-1597): *Libro VI*. p. 429. VILLANUEVA, L. (1919): p. 71. TORRES FONTES, J. (1980): p. 101.

VILLANUEVA declara que don Fernando no añadió la obligación de la Estola Blanca hasta que fue nombrado Rey de Aragón (1412).

Esta banda se asemeja, intencionadamente, a la banda roja creada por su bisabuelo Alfonso XI (1311-1350). Cuando Fernando fue nombrado Rey, la denominación de la orden pasará a ser la de *Banda de Aragón*, para distinguirla de su homónima de Castilla; en TORRES FONTES, J. (1980): p. 102.

<sup>179</sup> HERNÁNDEZ LÁZARO DE TEJADA, J.F. (1983): p. 76.

<sup>180</sup> HERNÁNDEZ LÁZARO DE TEJADA, J.F. (1983): p. 54.

*Sancho de Rojas* (Fig. 85), realizado por Juan Rodríguez de Toledo en 1415-1420, en cuya tabla central aparece la Virgen con el Niño, y como orates, Sancho de Rojas –a quien la Virgen le está colocando la mitra– y don Fernando –siendo coronado y bendecido por el Niño, de este modo, el infante como predilecto de la Virgen, recibe la corona directamente de la divinidad–. Si observamos el manto de María, apreciaremos una singular decoración de animales con alas llevando flores, que algunos asocian al Grifo y a las azucenas<sup>181</sup>.



**Fig. 85**  
*Retablo del Arzobispo Don Sancho de Rojas*, Juan Rodríguez de Toledo, 1415-1420. Tabla. Temple.  
 532 cm x 618 cm. Museo Nacional del Prado.

<sup>181</sup> MACKAY, A. (1987): p. 957.

El infante don Enrique, hijo de Fernando, posee un retrato en el que luce esta divisa –como así nos lo hace saber el alemán Jorge Ehingen en su viaje por toda Europa a mediados del siglo XV–, formada por jarras con lirios o azucenas entrelazadas entre sí, con el Grifo colocado en el centro, además de portar la Estola Blanca por encima del hombro izquierdo y rodeando todo el cuerpo debajo del brazo derecho<sup>182</sup>.

Hace aparición de nuevo la insignia, en esta ocasión, en algún retrato de don Carlos, el príncipe de Viana (1421-1461), donde observamos el collar del que pende el Grifo.<sup>183</sup> (Fig. 86)



**Fig. 86**  
Retrato del Príncipe de Viana. Biblioteca Nacional de España.

<sup>182</sup> VILLANUEVA, L. (1919): p. 71-72. Esta banda también puede verse en la imagen de Fernando el Católico estampada en los sellos pendientes de algunos Privilegios, con todas sus armas y a caballo. Para VILLANUEVA, este rey no usaba la Banda de Castilla, sino la de sus Estados. En Diplomas y Privilegios Reales, tanto Isabel como Fernando utilizaron respectivamente sus propios blasones y divisas, por lo que en el caso de Fernando sería la Banda de Aragón.  
TORRES FONTES, J. (1980): p. 111.

<sup>183</sup> TORRES FONTES, J. (1980): p. 111. FUENTES DE GILBERT Y ROJO, M. (2007): p. 135.

A parte de personajes de la realeza, encontramos nobles caballeros de esta orden también representados con estos atributos. Es el caso de Gómez Manrique (1356-1411), Adelantado Mayor de Castilla, en su sepulcro doble junto a su esposa doña Sancha Rojas (Fig. 87, 88), situado en el monasterio que fundó su familia en Fresdelval –hoy expuesto en el Museo de Burgos–, dándole éste el impulso definitivo. Al igual que el infante don Fernando, Manrique muestra una gran devoción mariana<sup>184</sup>, por lo que no debe extrañar que en su sepultura se sintiera orgulloso de portar la divisa de la orden. En esta estatua yacente de Fresdelval, aparece con la estola y el collar de jarras, del que pende el Grifo que queda colocado en medio del pecho<sup>185</sup>.



**Fig. 87**  
Sepulcro de Don Gómez Manrique y Doña Sancha de Rojas. Siglo XV. Museo de Burgos.

<sup>184</sup> Gómez Manrique y Sancha de Rojas tuvieron una hija que perdió de muy joven el habla, resultando los esfuerzos de los médicos en vano, por lo que se encomiendan a la Virgen, y al entrar en su ermita –situada donde después se construyó el monasterio–, la niña comienza a recitar oraciones. En otra ocasión, estando Gómez batallando con los moros, se salvó de un saetazo y una muerte segura, por encomendarse de nuevo a la Virgen de Fresdelval. En SERRANO FATIGATI, E. (1894): “Brevisima historia de Fresdelval”, *La Ilustración Española y Americana*, n° 30, pp. 91-94. p. 91.

<sup>185</sup> ALCOY, R. (2004): *San Jorge y la princesa: diálogos de la pintura en Cataluña y Aragón*, Universitat de Barcelona, Barcelona. p. 91.



Fig. 88

Otro portador del emblema, pero en esta ocasión aparentemente sólo con la estola, se trataría del donante masculino que aparece junto a San Juan Bautista en una de las tablas desaparecidas de Berlín pertenecientes a la *Tabla de San Jorge y la Princesa* del MNAC, atribuida al pintor catalán Jaume Huguet (1412-1492), realizada hacia 1459-1460. Este personaje aparece con la banda semi-transparente con el jarrón de lirios bordado en oro y plata.<sup>186</sup> (Fig. 89)

---

<sup>186</sup> ALCOY, R. (2004): p. 91.



**Fig. 89**

Tabla desaparecida de *San Jorge y la Princesa*, Jaume Huguet. Siglo XV. Museo Nacional de Arte de Cataluña.

La larga vida de esta orden, desde sus comienzos navarros en el siglo XI, verá su fin, cayendo en el olvido a partir de la llegada de la Casa de Austria<sup>187</sup>, quien trajo consigo una nueva divisa, el Toisón de Oro.

Volviendo a la lápida sepulcral que nos ocupa este tema, no se ha encontrado referencia alguna de caballeros de esta orden en la villa de Barajas, o de la esposa de alguno de ellos, pero sí deberíamos tener en cuenta un dato: esta comunidad tuvo su origen riojano y el primer miembro de la familia Zapata del que se tienen noticias, García Zapata, bisabuelo de Ruy Sánchez Zapata –I Señor de Barajas–, fue Alcaide de Calahorra en 1216, y su abuelo y padre estuvieron afincados en Calatayud, es decir, de procedencia aragonesa. Podríamos pensar, que al trasladarse Ruy junto al cortejo de la

<sup>187</sup> TORRES FONTES, J. (1980): p. 111.

Infanta Leonor, pudo venir acompañado de algún miembro de la antigua Orden de la Jarra. Si esto fuera así, significaría que aún a finales del siglo XIV y XV, todavía seguiría estando vigente la primitiva orden instaurada por el rey don García, conservando su primer emblema, el jarrón de lirios.

El único dato que tenemos de una Lucía, es de Lucía de Salcedo, biznieta de la antes nombrada Francisca de Salcedo. Pero considerando que Francisca fallece hacia 1548, esta parienta estaría viviendo en torno al siglo XVII, por lo que la fecha de la sepultura no coincide, además de no aparecer las armas de la familia Salcedo, a no ser que sólo se representaran las de su marido, el cual desconocemos.

#### 2.4.3 Lápida B. Miembro de la Orden de los Franciscanos (Fig. 90)

- Medidas: 1,58 x 0,65 m. Está cortada en la parte superior, falta inscripción. Granito.
- Inscripción:  

[...].VOT. XX. / VIII. DI / [...]

(Se identifican algunas letras sueltas, no se puede establecer un mensaje).
- Heráldica: Dos cordones que se entrelazan dos veces, prolongándose por la parte superior, como si continuara el mismo ritmo.



**Fig. 90**  
*Lápida B*

Trataremos esta lápida sepulcral en último lugar debido a la escasa información que podemos extraer de ella, por el mal estado de conservación de su inscripción, haciéndose únicamente visible su motivo heráldico, el cordón. Podemos observar en cada uno de los mismos, dos nudos: uno, en la parte superior, terminado en unas borlas, y otro, hacia la mitad, entre los dos cruzamientos. Al carecer de la parte superior, echamos en falta el tercer nudo que junto a los otros dos, simbolizarían los tres votos franciscanos de Pobreza, Obediencia y Castidad.

Situada actualmente entre las lápidas de los Salcedo, llama la atención por su composición respecto a las demás que venimos analizando. En primer lugar, en este caso nos encontramos con unos caracteres en mayúscula, capital, cuadrada, a diferencia de la utilización de los góticos anteriores. La segunda disimilitud, es la ausencia de elementos decorativos propiamente dichos, que den esa sensación de *horror vacui*, como sucede en las otras, quedando multitud de espacios libres, lo que la hace más sencilla.

Este aspecto de austeridad, quizás se deba a que el finado/a sea un miembro de la orden franciscana, cuyo mensaje era precisamente ese, la sobriedad frente a lo ostentoso, de ahí que la sepultura sea más sencilla que las otras. A pesar de no poder extraer un mensaje más o menos lógico de su inscripción, pueden observarse las letras VOT, por lo que nos puede llevar a pensar que se tratase de un miembro de la Venerable Orden Tercera seglar de Franciscanos.

Recordemos que la presencia de la orden franciscana dentro de la villa de Barajas está muy presente. Por un lado, tenemos la primera fundación en 1469, por parte de Pedro Zapata, Comendador de Medina de las Torres, y de su mujer Catalina Manuel de Lando, del Convento de la Salutación de Ntra. Sra. de Constantinopla de religiosas franciscanas, en el lugar de Rejas, trasladándose a Madrid en 1551<sup>188</sup>. Hasta entonces, este convento no fue sólo un lugar de recogimiento para las religiosas, sino que sirvió de lugar de enterramiento para los fundadores y sucesores. Para ello, disponían de una capilla mayor en el interior de la iglesia, mientras que las monjas se sepultarían en el cuerpo de la iglesia<sup>189</sup>.

---

<sup>188</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, G. (1623): *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España*. Madrid. p. 281.

<sup>189</sup> AHN. *CLERO-SECULAR\_REGULAR*, Car.1396, 2-3 (años: 1481-1502): “Convento de Nuestra Señora de la Salutación de Rejas (Madrid). Franciscanos Menores Observantes”. ALONSO, J.J., EMPERADOR, C., y TRAVESI, C. (1988).pp. 66-67.

Y por otro, el también mencionado convento de Ntra. Sra. de la Concepción de Franciscanos Descalzos, fundado por Francisco Zapata, primer Conde, y su mujer María Mendoza, en 1584, cuyo principal cometido era el de panteón familiar<sup>190</sup>, del que tengamos constancia como tal hasta el siglo XVIII, todavía enterrándose de alguno de sus miembros.

#### 2.4.3.1 *La Venerable Orden Tercera seglar de Franciscanos de Madrid*

La fundación por parte de San Francisco, de la Tercera Orden franciscana para laicos, tenía como primordial objetivo la conservación de la pureza de la fe y de las costumbres, en sus hogares y en sus tareas, para dar ejemplo, y estimular al surgimiento de instituciones de caridad para mitigar las necesidades de los más pobres<sup>191</sup>.

La elección de aspirantes de la orden fue muy selecta desde sus comienzos, debido al miedo de que unos pocos contaminaran al resto. Para ello, se exigió a quienes quisieran ingresar que pagasen sus deudas, se reconciasen con el prójimo, se sometieran a un año de prueba, y posteriormente, si todo era satisfactorio, hicieran la promesa de guardar la Regla. Lo mismo se dio para las mujeres, no había discriminación por razón de sexo, ya que se fundó para acoger a ambos, pero éstas debían contar con el permiso del esposo, y si eran célibes, del padre o tutor.<sup>192</sup>

El siglo XVII, supuso para la Iglesia española un proceso de adoctrinamiento y evangelización impulsado por el Papa Paulo V (1550-1621). En la sociedad madrileña del momento, los frailes franciscanos ya ocupaban un espacio importante y los vecinos tenían una fuerte devoción hacia el santo, con la construcción de un convento a extramuros de la Villa desde el siglo XV.<sup>193</sup>

La participación de la realeza en la orden, fue un modelo a imitar por la nobleza, por ejemplo, al igual que éstos primeros, los nobles queriendo consolidar su prestigio y exaltar su linaje, no dudaron en fundar capillas funerarias, eligiendo monasterios o

---

<sup>190</sup> MARÍN TOVAR, C. (1998): pp. 405-417. p. 415.

<sup>191</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): *Reyes, nobles y burgueses en auxilio de la pobreza: La Venerable Orden Tercera Seglar de San Francisco en Madrid en el siglo XVII*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, D.L., Alcalá de Henares. p. 41.

<sup>192</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): p. 42.

<sup>193</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): pp. 52-54.

conventos para enterrarse. Éstas élites urbanas del siglo XVI, estaban constituidas por familias madrileñas de prestigio como los Vargas, los Ramírez, los Luján, los Zapata, entre otros.<sup>194</sup>

La expansión de la Orden Tercera en Madrid estuvo muy relacionada con estos linajes, existiendo un intercambio de intereses por ambas partes: a aquellos señores que quisieran integrarse en la congregación se les ofrecía una vida espiritual plena, y a la vez, la orden se favorecería del renombre de éstos.<sup>195</sup> Pertenecer a la VOT significaba la limpieza de sangre y desvanecer cualquier duda sobre la pureza de clase. La fraternidad entre clérigos y seglares, ricos y pobres, nobles y plebeyos, era muy habitual en la orden según las crónicas, además pertenecer a la misma, significaba un mérito y un pasaporte hacia las puertas del cielo<sup>196</sup>.

Una vez superadas las pruebas de selección, se procedía al inicio del periodo de prueba antes de ser aceptado el ingreso en la orden. Los nuevos miembros recibirían los atributos distintivos de la VOT, que consistían en un cordón y un escapulario, también denominado hábito parvo. Pero antes de ser portadores de estos emblemas, los futuros novicios debían entregar a la congregación una limosna no inferior a doce reales y medio, para costear la ceremonia pública que se celebraba el tercer domingo de cada mes. Al día siguiente del acto, comenzaría el noviciado que duraría un año, a cargo del maestro de novicios, quien se aseguraría de que el individuo estuviera listo para su definitivo ingreso.

A diferencia de la del noviciado, la ceremonia de la profesión era más solemne, a la que asistirían discretos, terceros, familiares y notarios, testigos del acto. Concluida la profesión, los nuevos integrantes pasaban a depender de los hermanos celadores repartidos por las distintas parroquias madrileñas. La tarea de estos celadores consistía en vigilar el cumplimiento de sus obligaciones devocionales, y si su comportamiento era el adecuado o no, como asistir a espectáculos no aconsejables, por ejemplo a corridas de toros.<sup>197</sup>

Al igual que ocurre con otras Instituciones, ser portadores de sus insignias suponía un prestigio social, por ello la VOT, concedía a los hermanos llevar el *hábito*

---

<sup>194</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): p. 55.

<sup>195</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): p. 56.

<sup>196</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): p. 126.

<sup>197</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): pp. 130-132.

*descubierto*, un signo más de propaganda. Este *hábito descubierto* se llevaba sobre los anteriores, y significaba una renuncia pública *del alma y del cuerpo a los placeres del mundo*. Para ello, debían presentar una petición al Discretorio y explicar los motivos que les impulsaban a hacerlo, como promesa por enfermedad, por penitencia y humildad pública, o simplemente por su entrega al prójimo. El hábito tenía que responder a unos requisitos: *sotanilla a media pierna, ni larga ni corta, de humilde tela burda de estameña, del color de la Religión de la Observancia, ceñida a la cintura con una cuerda de esparto o cáñamo; el cuello redondo de lienzo; sobre los hombros una capilla, sin adornos, sólo en el pecho los distintivos de la VOT. Se debía llevar el cabello corto, sin guedejas o coletilla, y sobre éste un sencillo sombrero del color del hábito*. Las mujeres igualmente podían vestir el hábito pero éste se trataba de un manto y sobre el cabello una toca blanca. Para todos ellos, llevarlo implicaba participar en todos los actos de la VOT, comuniones generales, procesiones, visitas a los pobres, a cárceles, acompañamiento de difuntos, etc.<sup>198</sup>

Otra posibilidad de conseguir el hábito de la orden, sería en el caso de que un devoto se encontrara afectado por una enfermedad mortal, entonces se le concedía el hábito *in extremis*, excluyéndole de los requerimientos exigidos, es el caso, por ejemplo, de Miguel de Cervantes<sup>199</sup>. El deseo de enterrarse con el hábito franciscano fue un hecho generalizado en el siglo XVII que la VOT concedía tanto los monarcas como la gente del pueblo sin distinción, pero siempre con una causa justificada.<sup>200</sup>

Ente las ceremonias en las que la VOT hacía acto de presencia, estaban las religiosas-festivas, por ejemplo, las canonizaciones, muy frecuentes en este siglo, al igual que otras festividades como el día en que se conmemoraba las Cinco Llagas de Cristo. Una manera de ensalzar este tipo de eventos era la convocatoria de certámenes literarios, con una recompensa económica. Cuando el 15 de mayo de 1620 San Isidro fue beatificado y reconocido como patrón de la Villa por Paulo V, se celebró un certamen poético, cuyo organizador fue un hermano de la VOT, Lope de Vega y Carpio (1562-1635).

Igualmente, en 1625 la VOT participó en la fiesta de canonización de Santa Isabel, reina de Portugal. Además, Urbano VIII otorgó una licencia especial a la orden

---

<sup>198</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): pp. 132-134.

<sup>199</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): pp. 136-137.

<sup>200</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): p. 139.

por haber sido esta Reina profesa de la Tercera Orden. La procesión tuvo lugar el tercer domingo del mes de julio, y a ella acudieron caballeros y religiosos de Alcalá, Pinto, el Pardo y Barajas; asimismo los frailes de la Observancia descalza y los capuchinos. Como curiosidad, debemos citar la presencia del Cardenal Antonio Zapata, junto a otros miembros del alto clero en dicho evento.<sup>201</sup>

Volviendo a la lápida de Barajas, no se ha hallado aún, ningún miembro de la VOT documentado en la villa, aunque si se ha localizado en el testamento de Antonio Henao en 1696, el deseo de éste de enterrarse con el hábito de San Francisco<sup>202</sup>. Por desgracia, de momento desconocemos quién es el personaje allí sepultado, sólo extrayendo como conclusión, que pueda tratarse de un miembro de la orden franciscana, posiblemente relacionado con alguno de los conventos de la villa de Barajas. A juzgar por los elementos formales, esta lápida si la comparamos con las otras tres, la podríamos clasificar quizás en una cronología posterior, siglo XVI ó XVII.

---

<sup>201</sup> DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): pp. 100-104.

<sup>202</sup> Archivo Histórico Diocesano de Madrid. *Caja 2907, Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas*. Carpeta: Capellanía Antonio Henao.

[...] *mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del Señor San Pedro de ella de nexo De la Capilla del Señor de San Juan Baptista en la dicha iglesia que es de los hijosdalgo a la sepultura que parecere a mis albaceas. Ítem mando que después de mi fallecimiento a mi entierro acompañen mi cuerpo los clérigos y frailes que hubiere en el lugar y se les dé una vela y un r(ea)l a cada uno. Ítem mando que después de mi fallecimiento me entierren el cabildo de dicha iglesia. Ítem mando que mi cuerpo sea amortajado en un hábito de San Francisco [...].*

### 3. CONCLUSIONES

Una vez expuestos los principales puntos de la presente investigación, plantearemos las siguientes hipótesis y conclusiones:

1. A pesar de contar con la desventaja de la falta de documentación referente al templo, se ha hallado un documento en el que dicho edificio fue fundado por D. Gómez Zapata en 1587. Este dato es importante ya que se desconocía hasta ahora. Asimismo, se propone la existencia de una construcción primitiva anterior a ésta que, quedándose obsoleta con el paso del tiempo, propició la ampliación de la nueva.

2. Tras el análisis de los principales elementos arquitectónicos, se ha llegado a dos posibles interpretaciones sobre la hipotética reconstrucción de la fábrica medieval: Por una parte, el desarrollo desde la cabecera hacia occidente, y por otra, desde los pies hacia oriente, ambas dentro de la tipología del llamado “mudéjar toledano”.

En la primera, considerando los muros del ramo recto de la cabecera, los del transepto, pilares y arcos, y la torre, además de realizar un análisis comparativo de su arquitectura con las iglesias de San Pedro el Viejo (Madrid) y la iglesia de San Pedro Apóstol de Alcobendas (Madrid), nos hemos arriesgado a afirmar tres posibles etapas constructivas en Barajas:

- Una posible –pero poco probable– primitiva construcción del siglo XIII, con una sola nave y cabecera terminada en tramo resto y ábside semicircular.
- Lo más seguro es que la iglesia se construyera ya directamente en el siglo XIV, de tres naves con separación de pilares y arcos ligeramente apuntados –tenemos constancia de uno de ellos a los pies del templo, cuya parte estaría abovedada–, que formarían cuatro tramos, más otro de transepto, con cabecera recta terminada en ábside semicircular. En el supuesto caso de que ya existiera una iglesia previa de una nave, se hubiera conservado igualmente la cabecera primitiva. Asimismo, situaremos la torre dentro del conjunto.

- Y una última, entre el siglo XVI y XVII, coincidiendo con el cambio de modas constructivas, derribando el ábside semicircular para cerrar el tramo con testero recto, además de manipular pilares y arcos. A esto se le añadirían los nuevos trabajos en la torre, con un lenguaje más clásico.

En cuanto a la segunda hipótesis, se valorarán los arcos y pilares, junto con la torre, como restos del trazado medieval. Afortunadamente, contamos con la existencia de ese arco ligeramente apuntado, hoy oculto bajo uno de medio punto, que confirma que la fábrica del siglo XIV llegaba hasta allí. Pero nos dejaría la incógnita del verdadero emplazamiento de la cabecera, cuya forma consideramos, en este caso que fuera poligonal, existiendo dos posibilidades:

- El desarrollo del edificio hasta el tercer tramo, donde aparecerían tres arcos.
- El desarrollo del edificio hasta el cuarto tramo, de los cuales tres, corresponderían al cuerpo de naves –al igual que en la anterior–, más otro tramo con dos capillas laterales en el eje de la cabecera. Debemos contar, además, para todos los casos, con la presencia del abovedamiento del ángulo de mediodía al final del templo, con la posible función de capilla funeraria.

Para cerrar este punto, hay que mencionar que al carecer de datos sólidos cualquiera de las hipótesis aquí expuestas serían igualmente válidas, pero todo parece apuntar a que, en efecto, el templo llegó hasta los pies junto con la torre, para posteriormente arrasarse, de una manera u otra, con su cabecera en la transformación moderna.

3. Con relación a la pila bautismal de Barajas, el único paralelo encontrado hasta el momento es la pila de San Pedro de Alcobendas. Los motivos representados tanto en una como en otra ya se vienen dando desde las primeras pilas bautismales. Al carecer de documentación referida a su realización, las situaremos por sus aspectos formales en torno a siglo XVI, teniendo en cuenta que ambas pudieron salir del mismo taller local.

4. Por último, trataremos el punto de las cuatro lápidas sepulcrales, halladas en el tramo abovedado de la nave Sur, estudiadas por primera vez en el presente trabajo, extrayendo como conclusión:

*Lápidas A y C:*

- Ambas pertenecientes a dos miembros de la familia Salcedo, y posibles descendientes del tío-abuelo de Cervantes afincado en Barajas, Gonzalo Cortinas. La *lápida A* es una beata, y la *C* un clérigo, seguramente hermanos.
- Tras varias hipótesis sobre su datación, todo parece apuntar a que estén entre la centuria de 1500. Existe una coincidencia de dos hermanos en un pleito de hidalguía, María Salcedo y Diego Rodríguez Salcedo, éste último clérigo.
- En cuanto al individuo de la *lápida C*, podría ser un miembro de la Venerable Congregación de San Pedro Apóstol de Sacerdotes naturales de Madrid. Entre los congregantes también constan personalidades de la familia Zapata.

*Lápida D:*

- A pesar de las diferentes interpretaciones en cuanto a la transcripción de su fecha, parece tratarse de 1490.
- Se trata de una mujer, Lucía, cuya familia a la que pertenece desconocemos, por el momento, ya que su escudo de armas tiene unos rasgos muy reproducidos en Castilla.
- Dicha mujer, es la esposa de un caballero perteneciente a la Orden de la Jarra, de origen riojano, pudiendo haber venido algún miembro a Madrid con el séquito de la Infanta Leonor, junto a Ruy Sánchez Zapata desde Aragón.

*Lápida B:*

- Probablemente se trate de un miembro de la orden franciscana, más concretamente de la rama seglar, la VOT, la Venerable Orden Tercera, en relación con alguno de los conventos de la Villa.

- Por los aspectos formales de la lápida, y considerando que la VOT tuvo su auge, sobre todo, a partir del siglo XVII, es muy probable que pertenezca a este siglo, por lo tanto se nos aleja en el tiempo con respecto a las anteriores.

Como se ha mencionado anteriormente, la carencia de documentación es un hecho con el que nos hemos enfrentado a lo largo de la investigación. A falta de estudios previos sobre el tema, uno de los recursos ha sido bucear en los principales archivos para empezar a dar vida a este estudio. Igualmente, el trabajo de campo ha sido muy útil para plantear nuevas cuestiones que hasta ahora no se habían propuesto, como la existencia de una iglesia primitiva, previa a la reforma renacentista. Fruto de este trabajo *in situ*, ha sido la medición exhaustiva del edificio y la realización de una nueva planta arquitectónica. Asimismo, el esclarecimiento, en gran parte, de las lápidas sepulcrales de esta iglesia es otro punto a tener en cuenta en cuanto a nuevas aportaciones de investigación.

Precisamente porque hay mucho más en qué indagar, es necesario seguir este proceso para un futuro, del que muchos temas quedan abiertos, y relacionarlo con arquitecturas de su entorno, sobre todo de la zona de la vega del Jarama, en la que seguramente haya mucho más por descubrir.

#### 4. APÉNDICE DOCUMENTAL

(La transcripción de los siguientes textos está realizada por: M<sup>a</sup> Carmen Barroso Serrano)

##### Doc. nº 1

AHN Sección Nobleza. *FERNAN NUÑEZ, C.742, D.4-5*

*Donación a Pedro González de Mendoza de los lugares de Alcobendas, Barajas y Cobeña.*

[Toledo 15 de junio era 1407 año de 1369 refrendada de Pedro Rodriguez.]

[Donación en remuneracion de servicios y pedida de bienes delos lugares de Alcobendas, Baraja(s) y Cobeña, en cabeza de Pedro Gonzalez de Mendoza, por el señor Dn. Enrique seopando por su real cedula despachada en Toledo a 15 de junio del año de 1369. Era 1407 refrendada del secretario Pedro Rodriguez.]

[La original escrita en pergamino se halla en el Archivo del Exc(ellentisimo) Señor Duque del Infantado de donde se sacó el testimonio signado del escribano real Felipe Benicio Herranz en Madrid a 6 de mayo de 1784 y de este testimonio dio otro el escribano del numero Dn. Tomas de Sancha y Prado en 14 de junio de 1800 en 5 fojas]

(fol. 1) Sepan quantos esta carta viesen como Vos Dn. Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla de Toledo, de Leon, de Gallisia de Sevilla de Cordoba, de Murcia de Jahen, de el Algarbe, de Aljecira, é Señor de Molina. Por faser bien é merced a Vos Pero Gonzales de mendoza, Mayordomo Mayor del Infante Dn. Juan nuestro fijo por muchos servicios é honros, que nos havedes fecho, é fasedes de cada día e por el Daño q(u)e rescivistes entermino dela mi villa de Madrid en tiempo q(u)e la d(ic)ha Villa estaba

(fol. 2) en n(uest)ro deservicio, damos vos por juro de heredad, para vos é, para los q(u)e de vuestro linaje descedieren los lugares de Alcobendas e de Barajas, con sus Deganas, é el logar de Coveña salbo lo que en el d(ic)ho logar de cobeña hala orden de Santiago é estos d(ic)ho logares vos damos con todos sus terminos y Vasallos, Cristianos y Judios y Moros, y Moras, y Om(br)es é mujeres de quales quier edat, é

estado, o condicion q(u)e agora son é seran de aquí adelante, en los dichos logares é encada uno de ellos, é en sus terminos, é pechos ederechos é servicios é monedas éy

(fol. 3) fonsad(er)as delos d(i)hos logares é de cada uno de ellos é de sus terminos asi Picalas como personales é mixtos asi Almofa rifargos, é Portazgos, é servicios, é heredades é posesiones é rentas, é pechos, é derechos é otras cosas qualesquier que de Señorío Real delos dichos logares, é de cada uno de ellos y de sus degaños é dasus terminos pertenecen é pertenescer deben é nos y havemos de haver en qualquier manera salbo la moneda forera de siete é siete años é con la justicia civil y criminal, y abradas é con mero misto imperio delos dichos logares y desus terminos y segunt que

(fol. 4) mas complidamente anos pertenescen é pertenescer deben en qualquier manera nin porqualquier razon, é para que podades y poner Ess(criva)nos publicos en los d(ic)hos logares, é encada uno de ellos, e dar tutores ó Guardadores aquien los ovien menester en la manera q(u)e nos mesmo lo podemos faser, é é estos d(ic)hos logares, vos damos a vos el d(ic)ho Pero Gonzalez con todos sus terminos, para que los hayades por juro de heredat para vos é para los que de vos descendieren é vinieren, q(u)e lo vuestro ovieren de heredar é de haver ó aquien vos quisieredes para agora é para siempre jamas con

(fol. 5) montes, y terminos, y pastos y aguas corrientes y non corrientes y estantes desde la flor del Monte hasta las piedras del Rio con entradas é con salidas é con todas las otras cosas q(u)e a los otros logares é acada uno deellos é asus terminos pertenescen é pertenecer deben é nos havemos é debemos haver enqualquier manera asi de fecho como de derecho, para vender y empenar y dar y donar y cambiar y enagenar, é faser deello y en ello todo lo que quisieredes asi como delas vuestro propio é sobre esto mandamos a los Consejos y Alcaldes e a los oficiales de los d(ic)hos logares y de sus terminos q(u)e agora son eseran de

(fol. 6) aqui adelante é cada un de ellos q(u)e esta n(uest)ra carta vieren ó el traslado deellas signado de Es(criva)no publico q(u)e fagan por vos el d(ic)ho Pero Gonzalez é cumplan é obedezcan vuestras cartas é vuestro mandado y vos hayan por su señor de aquí adelante e rendan e fagan rendir a vos ó al que lo oviere de realdar por vos

e lo vuestro ovriere de haver é heredar ó quien vos quisieredes con todos las rentas é pechos ederechos sobre d(ic)hos y con cada uno de ellos bien y cumplidamente según que los nos havemos de haver e nos pertenescen enqualquier manera en guara que vos

(fol. 7) non mengue ende alguna cosa e por esta n(uest)ra carta o por el traslado de ella signado como d(ic)ho es defendemos é mandamos firmem(en)te q(u)e algunos nin alguno non sean osados de ir nin pasar contra esta merced que vos nos facemos nin contra parte de ellas en algún tiempo nin por alguna manera es que vos la guarden é defienden en todo segun q(u)e en ellas se contiene sinon qualquier q(u)e contra ello vos fuese havria la n(uest)ra ira é pecharnos ya en pena mil doblas de oro Castellanas é avos todo el daño ó el menos cabo q(u)e por ende resciviesedes

(fol. 8) doblado é desto vos mandamos dar esta nuestra carta sellada con n(uest)ro sello de Plomo colgado. Dada en Toledo quince dias de Junio, era de mil é quatrocientos é siete años = Yo Pero Rodriguez la fiz(o) escribir por mandado del Rey = Joan Martines = Pero Herranda = Vista = Johan Herrandes = Johan Martines = Pero Ferrandes = Johan Martines = Alas espaldas del pergamino enq(ue) està escrita d(ic)ha m(e)r(ce)d sedescubren quatro ó cinco renglones q(u)e al parecer es una presentación = Va cierto y Verdadero este traslado y concuerda con su original q(ue) para este efecto me fue exhivido por Dn. Alfonso Sanchez

(fol. 9) Fuentes Archivero interino que dijo ser del Ex(celentisi)mo. S(eñ)or Duque del Infantado q(u)e volvió a recoger y firmo aqui su recibo de que doy fee ya que me remito: Asi mismo la doy de que los dos huecos que al final se advierten por llenar y en su lugar han puesto unos puntos es por no poderse leer por lo gastado de la letra; Y para que conste donde convenga y obre los efectos q(u)e haya lugar, a instancias y pedimento del Ex(e)lntisi)mo. S(eñ)or. Conde de Fernan Nuñez, yo Felipe Benicio Herranz, Ex(celentisi)mo del Rey n(uest)ro S(eñ)or. en la su corte, Reinos, y señoríos, vecino y del Colegio desta Villa de Madrid, doy el presente q(u)e signo y firmo en ellas a seis de Mayo demil setecien(tos)

(fol. 10) ochenta y quatro = Està Signado = Felipe Benicio Herranz = Recivi el original, Madrid d(ic)h odia. Alfonso Sanchez Fuentes

Concuerda este traslado con el testimonio original que para este efecto exhiviò antemi Dn. Manuel Collàr Secretario y Contador del Ex(celentisi)mo. S(eñ)or. Dn.

Carlos Josef Gutierrez delos Rios, Conde de Fernan Nuñez y de Barajas, quien se le debolvi y firma su recibo, de que doy fee y aque me remito; y para que conste donde convenga. Yo Dn. Tomas de Sancha y Prado (e)ss(criba)no dela subdelegacion g(ene)ral de penas de cámara y gastos de justicias del Reyno doy el presente q(u)e signo y firmo, en ellas a catorze de Junio demil y ochocientos.

[Signado]

## **Doc. nº 2**

AHN Sección Nobleza. *FERNAN NUÑEZ, C.728, D.1*

*Testamento del almirante Diego Hurtado de Mendoza confirmando la donación que había hecho de la villa de Barajas a Mencia García de Ayala.*

[Testamento del Almirante Dn. Diego Hurtado de Mendoza en q(u)e confirma la Donacion de Baraxas a D<sup>a</sup> Mencia Garzia de Ayala. Fue otorg(ad)o. en el Espinar, Aldea y term(in)o. dela ciu(da)d de Segovia, Viernes 2 de Abril año de 1400. ante Gonzalo Martínez escrib(an)o desu é su Not(ari)o. pub(li)co. el mismo, q(u)e sacò este traslado el año 1405]

(fol. 1) Este es traslado de un testamento del almirante Dn. Diego Hurtado de Mendoza que Dios perdone escripto en pergamino de Cuero, é signado de escribano publico el thenor del qual es este que se sigue: En el nombre de Dios amen. Sepan quantos este testamento vieren como Yo Dn. Diego hurtado de Mendoza, Almirante mayor de la mar estando en mi seso é en mi entendimiento, y con toda mi salud sin dolencia alguna e sano é la Voluntad toda en mi Señor Jesuchristo, e creyendo firmemente en la Santa trinidad Padre, é fijo é espiritu Santo que son tres Personas y un solo Dios verdadero y eterno para siempre, e creyendo firmem(en)te, como Verdadero Christiano en los Siete Articulos de la Fee segun la madre Santa Eglefia manda é, habiendo firme esperanza en la Virgen santa maria mi Señora por ende Yo el d(ic)ho. Dn. Diego Hurtado Almirante creyendo firmemente en todas estas Cosas sobre dichas e asi mismo de Dios Padre é de la Virgen gloriosa santa Maria su madre é a honrra é alabamiento de todos los Santos, y las Santas de la Corte Zelestial otorgo é conozco que fago y ordeno y establezco este mi testamento que es en la manera que se sigue:

Primeram(en)te. Ofrezco mi Anima à Dios padre que la crio é el cuerpo á la tierra donde es formado é mando que quando fuere la Voluntad de Dios de me lebar deeste mundo en que agora sò que el mi Cuerpo sea entregado (digo enterrado) en el Monasterio de Sn. Fran(cis)co. de Guadalaxara con el su Abito en pos dela sepoltura de D<sup>a</sup>. Maria mi Muger fija del Rey Dn. Henrique que Dios perdone é mando que el dia de mi enterram(ien)to. que junten según el Cavildo delos Clerigos dela d(ic)ha. Villa e los Frayles delas ordenes del d(ic)ho. monasterio de Sn. Fran(cis)co. e de Sn. Antolín e alos de sn. Bartholome de Lupiana elos Monges de Sta. Maria de Sopetran, elas

(fol. 2) Monjas delos monasterios de Sta. Clara, y de Sn. Bernardo, de la d(ich)a. Villa Guadaljacar e que me fagan los officios y exeq(ua)s. y onrras acostumbradas, e mando que den al Cavildo delos d(ic)hos. Clérigos su derecho acostumbrado por quanto Pero Gonzalez de Mendoza mi Padre que Dios dè Santo Parayso hera Cofrade del d(ic)ho. Cavildo è por ende ellos son tenudos de rogar à Dios por su Alma, e por la mia è otro si mando que den acada una de las d(ic)has ordenes de Sn. Fran(cis)co, è de Sn. Antolín, é de Sn. Bartholomè è de Santa Maria de Sopetran, è de Sta. Clara, è de Sn. Bernardo los Salarios acostumbrados que ovieren de haver, è mando que desde el dia de mi enterramiento fasta un año cumplido que lleven ofrenda por mi anima de Pan, y vino y cera, al d(ic)ho. monasterio de San Fran(cis)co, cada dia è mando que den por su trabajo à la Persona que llebare esta ofrenda diez varas de Paño al cavo del año, è mando à la Cruzada, è ala trinidad è a Santa Olalla de Barzelona y a Santa Maria de Guadalupe è a Santa Maria de Toledo, è a Santa Maria de Sopetran è a Santa Maria de Sevilla, acada una Veynte m(a)r(avedis)es. e otrosi mando que los d(ic)hos Monges del d(ic)ho. Monasterio que digan quinientas misas reveladas por mi anima, è otrosi que digan esto mismo otras quinientas por las Animas de Ferr(n)ando, y Pedro mis hermanos que y yazen è mando que les den para altar la Capilla del d(ic)ho. Monasterio mill m(a)r(avedi)s. è mando que digan los Frayles del d(ic)ho. Monasterio de San Bartholomè de Lupiana mill misas rebeladas por mi anima è mando que los den para alzar la Capilla del d(ic)ho. Monasterio ocho mil m(a)r(avedi)s. e otrosi mando que rezen las monjas del d(ic)ho. Monasterio de Santa Clara dela d(ic)ha. Villa de Guadaljacar mill Salterios por mi anima è que les den diez marcos de Platta para fazer una ara en que enzierren el Cuerpo de Dios, otrosi mando que rezen las Monjas de Sta. Clara de tordesillas mill salterios por mi anima e que les den

(fol. 3) diez marcos de Plata para fazer una atria en que enzierren el Cuerpo de Dios, è mando à los Frayles de Santa Maria de Guadalupe que digan mill misas por mi anima e que les den diez marcos de Plata para facer una atria en que enzierren el Cuerpo de Dios, otrosi mando que me digan las monjas del monasterio de Sto. Domingo el Real de Toledo mill misas por mi anima e que les den diez marcos de Plata para fazer una atria en que enzierren el Cuerpo de Dios, otro si mando que me digan las monjas de Sta. Maria la Real delas Gualgas de Burgos mill misas, por mi anima, è que les den diez marcos de Plata para facer una atria en que enzierren el Cuerpo de Dios, otrosi mando al Cavildo delos Clerigos de Sta. Maria de Toledo que me digan mill misas en la d(ic)ha. Yglesia por mi anima e que les den diez marcos de Plata para facer una atria en que enzierren el Cuerpo de Dios otrosi mando à los Frayles del d(ic)ho. monasterio de Sn. Francisco dela Dicha Villa Guadaljafara que me digan mill misas por mi anima, e les den diez marcos de Plata para facer una atria en que enzierren el Cuerpo de Dios è mando que toda esta d(ic)ha. Plata de mi Bajilla: otrosi mando para sacar Cautibos diez mill m(a)r(avedi)s: otrosi mando que los seis mill m(a)r(avedi)s. que Yo hè por juro de heredad de la martiniega de Madrid que los den al monasterio que se ha de fazer en Santa Maria de atocha cerca dela d(ic)ha. Villa de Madrid e mas quarenta mill m(a)r(avedi)s. para la obra del d(ic)ho. monasterio esise nos fiziere el d(ic)ho. monasterio mando que delos d(ic)hos. Seis mill m(a)r(avedi)s. a estos monasterios que se siguen en esta manera: Los dos mill m(a)r(avedi)s al monasterio de Sta. Maria de Sopetran para dos Capellanias perpetuas e los otros dos mill m(a)r(avedi)s. al monasterio de Sto. Domingo de Madrid para otras dos Capellanias perpetuas, e los otros dos mill m(a)r(avedi)s. al Monasterio de Sta. Clara de Toledo para otras dos Capellanias, e que estas d(ic)has seis Capellanias que sean Cantadas por las animas de mi

(fol. 4) Padre e de mi Madre y por la mia: Otro si mando al Monasterio de San Fran(cis)co. de la d(ic)ha. Villa Guadaljafara toda la plata e los ornamentos de mi Capilla: otro si mando q(ue) mis hermanas D<sup>a</sup> Elvira è D<sup>a</sup> Maria, è D<sup>a</sup> Ynes que están pagadas de todo lo que ovieren de haver dela herencia de mi Padre y de mi Madre según Lo(u)is Mendez mi Mayordomo mayor mostrare por su cuenta que les debo dela d(ic)ha herencia otorgando, è haciendo Recaudo cada una de ellas por ante (e)SS(criba)nos. PP(ubli)cos que presten mano dela d(ic)ha. herencia, otro si mando a mi fijo Garzia que le muden el nombre y le digan Joan Huetado de mendoza è mandole las mis Villas è Lugares de Hita, y Buitrago è el Real de Manzanares y la Casa de Mendoza con los mis

Logares de Fonseca y Artois y Ochabarri, y Domanga y las hermandades dela cosmotes Ubarrudia y Badayos è Yrrutaes è arriana, Caygutia è Margarita e las Casas de Zembrana etodas las otras heredades y Vienes que Yo hò allende èbro, è a Pedrezuela è a Sn. Agostin à al Colmenar è el Cardoso, è le Bado è el Puerto de Somosierra y Roblegordo y Alcobendas yla mi canal que yo hò en Tamajon con las fortalezas è Vasallos è Rentas, è Pechos, è derechos, y Montes, y Sotos, y Rios è Prados, y Pastos. è Dehesas con aguas corrientes, y estantes y Juridiziones, y con todas las otras heredades, y Vienes, y cosas que y son, con todas sus pertenencias segun y en la manera que los Yo hò y por mi ese mantienen: otrosi le mando las Casas mayores de Guadaljacara que son à la Collazion dela Yglesia de S(a)n.tiago con todas las heredades, è vienes que Yo hò en Madrid que son en la Collazion de Sn. Ysidro è las heredades è Vienes, è soros, è Prados, è Pastos que Yo hò en Aluende y Palomarejo, è las mis heredades de Sn. Èsteban

(fol. 5) termino de Segobia con Sotos y Dehesas y Prados y Pazos y Rios è aguas corrientes y estantes è Juridiziones con todas las otras cosas que ami pertenecen epertenecer deben según y en la manera que por mi se mantienen las quales d(ic)has. Villas è Logares è heredades, vienes è cosas sobre d(ic)has. le mando según que ami pertenecen, y en la manera è forma que Pero Gonzalez de Mendoza mi Padre que Dios dè Santo Parayso lo ordenò, asi por el mi Mayorazgo que ami fizo como por los otros mayorazgos que fizo amis hermanos Ferr(n)ando y juan, y Pedro que ami pertenescen Salbando lo que Yo di à Yñigo Lopez dee Mendoza mi hermano por que mando al d(ic)ho. Gonzalo Garcia mi fijo que deje y desembargue à Ynes Gonzalez mi tia mujer de Miguel Lopez de Lezcano la hermandad de Yrrutues por su Vida de la d(ic)ha. mi tia por que asi lo mandò el d(ic)ho. Pero Gonzalez mi Padre por su testamento equese aprobeche la d(ic)ha. mi tia detoda la d(ic)ha. hermandad en toda su Vida, è mando que las rentas delos d(ic)hos. Vienes que Yo mando al d(ic)ho. Garcia mi fijo que sean sacados cien mill m(a)r(avedi)s. equese sean todos è entregados alos mis Albaceas contenidos eneste mi testamento para cumplir è pagar lo contenido en èl entanto que le sean entredados al d(ic)ho. Garcia mi fijo Villa, ni Logar ni otros Vienes algunos de estos que le Yo mando. Otro si mando à D<sup>a</sup> Aldonza mi fija la Villa de Cogolludo con su Castillo, y Aldeas, y a Loranca de Tajuña è el Pozo de Portillo è la heredad de Torralba con todos los otros Logares y heredades y Vienes que el Rey Dn. Henrriq(ue)

do à Doña Maria mi mujer, que Dios perdone, è otro si en enmienda de los ciento è quarenta [encima escrito cincuenta] mill

(fol. 6) m(a)r(avedi)s. que la d(ic)ha. Doña Maria mi mujer mandò à la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Aldonza mi fija de sus Arras los quales le hè Yo adar è otro si le hè àdar el mueble dela Casa dela d(ic)ha. D<sup>a</sup> maria que ella mandò à la d(ic)ha D<sup>a</sup>. Aldonza mi fija el qual mueble Rescibio mi Señora D<sup>a</sup>. Aldonza de Ayala que Dios perdone ela d(ic)ha mi fija nunca obo deello cosa alguna: e otro si en enmienda de quinze mill m(a)r(avedi)s. que ella hà de merced del Rey Dn. Joan que Dios mantenga los quales he Yo levado desde que la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Maria mi mujer finò acà mandole la mi Villa de tendilla del mi Logar de Cobeña elas Casas mayores que Yo hè en Toledo con la meytad del mi logar de Nobés con las Casas y heredades que Yo hè en el d(ic)ho Logar montes y en tierra de Toledo elos 50. Cahizer de Salque Yo hè en las Salinas de Cayzan è otrosi le mando mas â la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Aldonza mi fija los mis Logares de Algezilla è Palazuelos è Robin dariaes, èlas mis Casas y heredades de Utande y Èspinosa, y Membrellera, y Carrascosa, y ontanilla, y el Monte, y heredad e soto de tejar è el Molino de Sahelizar, è las mis Casas y heredades Yruegas y Castiblanco y de Mandayona, todas las quales d(ic)has. Villas y Logares le mando con las Aldeas è Vasallos, y tierras, y Pechos, y Derechos, y Montes, y Sotos, y Rios, è Prados è Pastos y Dehesas, y aguas corrientes y estantes y Juridiziones y con todas las otras heredades y Vienes y cosas que y Yò, ycon todas sus pertenencias segun, y en la manera que los Yò hè, èpor mi se mantienen: otrosi le mando mas â la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Aldonza mi fija todo el ajuar, y todas las otras cosas que están en las mis Casas de Guadalfajara è de Buytrago è de Madrid, y q(ue)

(fol. 7) Cumpla lo que Yo mando â las otras mis fijas sus hermanas theresa è èlvira: è otro si le mando âla d(ic)ha. D<sup>a</sup> Aldonza mi fija todo el mi Aljofar, etoda la mi Plata dorada.

Otro si mando âmi fija Èlvira Lasa todos los Logares y Vasallos è Rentas y Pechos, y Derechos, y Vienes, y Juridiziones que Yo hè en Liebana con todas las cosas que Yo y hè y me pertenescen è según y en la manera que por mi se mantienen, è otro si le mando 1500. m(a)r(avedi)s. de moneda Vieja: è otro si le mando mas dos Camas onrradas con sus Paramentos y sus èstrados de Mantas y de Alfombras è un Paño francés, è quatro mantas de Pared è mas 50. Marcos de Plata e 12 onzas de Aljofar.

Otro si mando âmi fija theresa la Villa de Corbera con su Cassa fuerte è todos los Logares que Yo hèn en Puja. è en Campo de suso, con todos los Vasallos y Rentas, y Pechos, y derechos, y Juridiziones y con todas las otras cosas que Yo y hèn y ami pertenecen, y pertenecer deben, y según, y en la manera que por mi se mantienen: otro si le mando mas 1500. m(a)r(avedi)s. de moneda Vieja: otro si le mando mas dos Camas onrradas con sus Paramentos y sus èstrados de Mantas y de Alfombras è un Paño francés, y quatro mantas de Pared è mas 50. Marcos de Plata è 12 onzas de Aljofar.

Otro si mando â mi fijo Yñigo la mi Villa de tordehumos con sus Aldeas y Vasallos y Rentas, y Pechos, y Derechos y Montes, y Sotos y Rios y Prados, y Pastos y Dehesas y aguas corrientes, y estantes, y Juridiziones è con todas las otras cosas, y heredades y Vienes que y Yò, y con todas sus pertenencias segun, y en la manera que lo Yo hèn, è ami pertenesce y por mi se mantienen.

(fol. 8) Otro si mando que D<sup>a</sup>. Leonor de la Vega mi mug(e)r que sea entregada de 1200. m(a)r(avedi)s. en cuenta y en pago de los 1500. m(a)r(avedi)s. que ha de haver de sus Arras è de los Pechos y derechos del Real Manzanares que es Renta de tres años cada año 100. m(a)r(avedi)s. que quedan que ha haber, las Casas y heredades de Olmos de la Prada y de Vilodre.

Otro si mando que sea guardada y complida la Donacion que Yo fize ami Prima Mencia Garzia de Ayala del mi Logar de Barajas con todos los Vasallos, y Rentas, y Pechos, y Derechos è que le non sea puesto embargo ni contrario alguno en ellos por los d(ic)hos. Mis hijos, y hijas ni por alguno de ellos e la mi Voluntad es etengo por vien que la d(ic)ha. Mencia Garzia de Ayala mi Prima aya y tenga el d(ic)ho. Logar de Barajas según, y en la manera que por la d(ic)ha. Donacion que Yo fize se contiene, è mando mas â la d(ic)ha. Mencia Garzia mi Prima por su Vida los 100. m(a)r(avedi)s. que Yo hèn por Juro de heredad en Madrid, è despues de su Vida de la d(ic)ha. Mencia Garzia mi Prima que se torne â la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Aldonza mi fija: otro si mando que todas las Capellanias y misas que el d(ic)ho. Pero Gonzalez de Mendoza mi Padre mandò por su testamento que fuesen d(ic)has, y cantadas que sedigan y Canten en aquellos Logares y Èglesias, è monasterios que mandò por el d(ic)ho. su testamento è que lo cumpla è fagan cumplir asi mis herederos: otro si mando que todas las deudas que Yo debo (e)scriptas en un (e)scripto firmado de mi nombre que debo, è todas las otras deudas que fueren parecidas que debo por Recaudos ciertos è aprobaciones [encima escrito:

personas] de buena fama que vivieren Jurando que les debo alguna cosa, mando que sean pagadas

(fol. 9) de mis Vienes è gelas paguen mis Albaceas que en este mi testamento deyo nomvrados ô qualquier deellos Yo mando e tengo por vien quenon sean dados ni entregados ni todas ni algunas delas d(ic)has. mis Villas y Fortalezas y Logares, y Vienes q(ue) Yo mando âlos d(ic)hos. Mis hijos è hijas ni algunos de ellos fasta que sean complidos y Pagados todas las d(ic)has. mandas que en este mi testamento se contienen y cumplido y pagado todo esto que Yo mando en este mi Testamento cono d(ic)ho. es fago mis herederos legitimos en el Remanente que fincare de todos mis Vienes muebles, y Rayzes a los d(ic)hos. Mis hijos y hijas en igual grado è para cumplir è pagar todo lo contenido en este mi Testamento segun y en la manera que lo Yo mando, fago mis Albaceas y testamentarios â Fray Pedro hermano del obispo de Burgos N(uest)ro. en sacra theologia, è Fray Pasqual Fray del Monasterio de Sn. Bartholomè de Lupiana, è â Fray Gonzalo mi Confesor, è à D<sup>a</sup> Theresa hija de Diego Gomez y de D<sup>a</sup> Ynes de Ayala è a Mencia Garcia de Ayala mis Primas â â Lois mendez de Toledo mi Mayordomo mayor a todos seis en uno. y acada uno de ellos por si è apoderlos en todas las d(ic)has. mis Villas, è fortalezas è Lugares è Vasallos, y Casas, y heredadas y Rentas y pechos, y Derechos, y que todos los otros mis Vienes muebles y Rayzes de qualquier que los Yo aya para que cumplan y paguen este mi testamento e mando que non den cosa ninguna ni alguna â los d(ic)hos mis hereder(o)s delas d(ic)has, mis Villas y fortalezas y Logares y Casas y heredades y Vasallos y Vienes sobre d(ic)hos. Ni de algún de ellos fasta que este d(ic)ho. mi

(fol. 10) testamento sea cumplido en todo como en el se contiene Otro si deyo por tutores de los d(ic)hos. Gonzalo y Yñigo y Elvira, è Theresa mis hijos e dela d(ic)ha, D<sup>a</sup> Leonor mi Muger â Pero Lopez de Ayala mi tio, è a Juan furtado de Mendoza mi tio Prestamero mayor de Vizcaya è a Diego Lopez de Medrano è al d(ic)ho. Lois Mendez mi Mayordomo, otro si deyo p(o)r. tutora è Curadora de mi hija D<sup>a</sup> Aldonza è de sus Vienes â la d(ic)ha. Mencia Garzia de Ayala mi Prima, a los quales y acada uno de ellos Ruego que sean tutores de los d(ic)hos. Mis hijos, y hijas y de sus Vienes è los tengan y administren â ellos y asus Vienes por el t(iem)po. que el derecho manda è reboco todos los otros testamentos, y mandan, y Cobdizilos por mi f(ec)ho. mas de este mi testam(en)to. è mando è quiero, y tengo por Vien que ninguno ni alguno de ellos non

Vala ni faga feè salbo este d(ic)ho mi testamento y Yo agora fago y otorgo el qual es mi testamento y mi postrimera Voluntad è mando que Vala asi como mi testam(en)to, esi Valiere como testam(en)to, sino mando que Vala como Cobdicilio è si Valiere como Cobdizilio sinon mando que Vala como mi postrimenra Voluntad è por que esto sea firme enon venga en duda mandè facer de este testamento dos Cartas en un tenor tal la una como la otra escriptas en Pergamino de Cuero las quales Yo otorguè ante Gonzalo Mendes (e)SS(criba)no. de N(uest)ro. Señor el Rey y su notario pp(ubli)co. de la su Corte y en todos los sus Reynos, è ante los testigos de y uso (e)scriptos que para esto espezialm(en)te, fueron llamados y Rogados alqual d(ic)ho. (e)SS(criba)no. y Notario Roguè que las èscriviесе ô fiziese escribir ylas signase de su Signo, è mando que

(fol. 11) qualquier deestas d(ic)has dos Cartas que pareciere en Juycio ô fuera de Juycio en todo tiempo y Logar do quier que pareciere que parezca è vala y faga feè vien asi atan complidamente como si ambas àdos pareciesen las quales fueron otorgadas y f(ec)has. en el Èspinar Aldea y termino dela Ciudad de Segobia Viernes dos días de Abril año del Nascimiento de n(uest)ro. Salvador Jesuchristo de mill y quatrocientos años: testigos que atodo esto que d(ic)ho es fueron presentes para esto expecial(en)te. Llamados y Rogados Juan Ferrand(e)z, fijo de Benito Garzia y Fernando Martin(e)z. de Peñalber Notarios de n(uest)ro. Señor el Rey, è Juan martinez de Gobeo Vezinos de Guadalhajara è Juan Rois Bachiller en leyes Vezino de Molina del Conde è Lois Garzia de Cordova Notario otro si de n(uest)ro. Señor el Rey è Abogado dela Corte del d(ic)ho. Señor Rey: està escripto sobre Raydo en un lugar o dise ocho mill y en otro logar o dise delas è en otro logar o dise aguas è en otro Logar o dice Señor el Rey Dn. Henrrique que Dios è en otro logar o dice hè en Toledo non la empesar: Yo el d(ic)ho Gonzalo martin(e)z. SS(criva)no, de n(uest)ro. Señor el Rey e su Notario pp(ubli)co. dela su Corte y en todos los sus Reynos fuy presente âtodo esto que d(ic)ho. y contenido es enesta Carta de testamento con los d(ic)hos, testigos epor Ruego y otorgamiento del d(ic)ho. Dn. Diego furtado Almirante la escrivi è en testimonio de Verdad fis aquí este mio Signo: fecho, y sacado fue este traslado del d(ic)ho. testamento del d(ic)ho. Almirante en Guadalfajara Quinze días de Febrero año del nascimiento de n(uest)ro. Señor

(fol. 12) Jesuchristo de mill y quatrocientos y cinco años testigos llamados y Rogados que fueron presentes â ver leèr y concertar este traslado con el d(ic)ho.

testam(en)to. original del d(ic)ho. Almirante onde este traslado fue sacado [tachado: dentro las mis] [Encima: Nicolás martin(e)z clérigo] de la Iglesia de Sn. Èsteban dela d(ic)ha. Villa Guadalfajara è Ferran(e)z martinez fustero è Juan sanchez de hita Criado de Lois mendez de Toledo Mayordomo mayor que fue del d(ic)ho. Almirante y Pedro Garcia Cabestrero Vezinos dela d(ic)ha. Villa Guadalfacara è Garcia Ferrandez (e)SS(criva)no. pp(ubli)co. de Buytrago partido del Guadalfajara: Èstà èscripto entre Renglones en un lugar o dise mayor è escripto s(ob)re. Raydo en un lugar ô dise mi Padre mando, è en otro lugar escripto entre Renglones o dise los è en otro lugar scripto sobre Renglones ô dise en el non le empesta: Yo Gonzalo Martinez (e)SS(criva)no. de N(uest)ro. Señor el Rey è su Notario pp(ubli)co. edela su Corte y entodos los sus Reynos Vi, è ley el d(ic)ho. testamento del d(ic)ho. Almirante, è fis escribir esacar del este traslado en estas siete fojas escrivi mi nombre el qual este d(ic)ho. traslado concertè con el d(ic)ho. testamento ante los d(ic)hos. Testigos, è en testimonio de Verdad fis aquí este mio Signo:

[Signado]

### **Doc. nº 3**

AHN. Sección Nobleza. *FERNANNUÑEZ, C.728, D.6*

*Testamento de Da. Mencia de Ayala, dejando heredero a su marido Rui Sánchez Zapata.*

[Madrid 3 de septiembre de 1411 ante Pedro Alfonso y Pedro Garcia escribanos y notarios públicos. Testamento de D<sup>a</sup> Mencia Garcia de Ayala mujer de Rui Sanchez Zapata, copero mayor del Rey otorgando por poder, y declarado legitimo y verdadero a instancia del mencionado Rui Sanchez Zapata por el Alcalde Luis Garcia en diez y siete del propio mes de septiembre ante Pedro Alfonso.

En testimonio dado de mandato judicial del Alcalde del Rey Pedro Alfonso en 10 de octubre de 1416 por el escribano publico Gil Gonzalez escrito en tres fojas de cuartilla deterioradas algun tanto por el fuego, pero que se lee bien].

(fol. 1) En la Villa de Madrid diez días de Octubre año del nacimiento del n(uest)ro. Salvador Jesuchristo de mil e quatrocientos y diez y seis años ante Pedro

Alfon(so) Alcalde en la d(ic)ha. Villa por n(uest)ro. Señor el Rey en presencia del min(istro) Gil Gonzalez (e)SS(criba)no. pp(ubli)co. en la d(ic)ha. Madrid por el d(ic)ho. Señor Rey y delos testigos del y uso escriptos parescio Ruy Sanchez Zapata vecino de la d(i)cha Villa è presentò e leer fizo por min(istro) el d(ic)ho. (e)SS(criba)no ante d(ic)ho. Alcalde una Carta de testamento è Poder escripta en Pergamino de cuero è signada de (e)SS(criba)no. pp(ubli)co según quepor ella parescia el tenor de la qual es este que se signe In dey nomine Amen: Sepan Quantos esta Carta de Testamento poder vieren como Yo D<sup>a</sup> Menzia de Ayala, mujer de Ruy Sanchez Zapata Copero de n(uest)ro. Señor el Rey, vezino de Madrid estando doliente de mi Cuerpo, è sana de mi entendim(ien)to. conociendo lo que beo é entendiendo lo que me dizen mando que side esta dolencia finire que entierren el mi Cuerpo en el Monasterio de Sto. Domingo del Arrabal de aquí de Madrid è mando al d(ic)ho. Monasterio aquellas mandas que mi heredero en mi nombre mandarà è declarara é fago, é establezco é declaro por mi heredero universal entodos mis Vienes al d(ic)ho. Ruy Sanchez Zapata mi marido que presente està èpora quanto Yo por la d(ic)ha. Dolencia non puedo complidam(en)te. disponer è ordenar mis Vienes é el d(ic)ho. mi heredero sabe mi Voluntad é alguien é aquales Personar so devida dole todo mi Poder cumplido para que él por mi é en mi nombre estableciendo é declarándose asi mesmo por mi heredero universal en todos mis Vienes que faga mi manda é distribuya de los d(ic)hos. mis Vienes al d(ic)ho. Monasterio y en obras

(fol. 2) de misericordia é amis Criados é Servidores é aquellas Personas à quien so debvda, y logares y personas en que Yo hè donación según, yen la manera que elsabe que es mi yntenzion delser encargado de mi dolencia he que faga todas las otras cosas que Yo podría facer en tal caso para lo qual todo por esta presente Carta ledó mi Poder cumplido bastante à consejo é vista de Letrados he fagó mis Albaceas para cumplir epagar todo lo quepor el d(ic)ho. mi heredero fuere establescido é mandado é ordenado al d(ic)ho. Ruy Sanchez mi Marido é à Fray Joan de la Llana por el d(ic)ho. Monasterio é a Fray Diego de Abellaneda Guardián en el Monasterio de Sn. Fran(cis)co. de esta d(ic)ha. Villa à todos tres en uno é acada uno dellos por si é doles poder cumplido para que ellos é qualquier ô qualesquier dellos entren y tomen é Venda de mis Vienes asi muebles como rayzes y de los m(aravedi)ses. que valieren cumplan y paguen las mandas que el d(ic)ho. mi Marido mandare y ordenare segun d(ic)ho. é orotgo de haver por firme esta Carta é todo en ella conten(ni)do. É otrosi las mandas que el d(ic)ho Ruy

Sanchez mi Marido en mi nombre fiziere é ordenare, segun el Poder que para ello ledo é otorgo vien asi como si Yo mesma lo fisciase é ordenare presente seyendo cá yo de agora feboco todos los otros testamentos y Cobdizilios que yo fui desde el dia que nasci fasta en esta ora de agora en que esto que quiero que ninguno non vala aun que en ellos ô en alguno dellos ese contenga Clausula ô Clausulas generales ô especiales de que Yo deviere ô deba facer mención aun que en los tales testamentos ô Cobdizilios se contobiere

(fol. 3) é contenga, cá mi Voluntad es quenon Valan salbo esto que Yo agora mando lo qual d(ic)ho. mi Marido fiziere é ordenare cá Yo quiero que esta Cartta sea mi testamento y mi postumera Voluntad é mando que vala yse cumpla eguarde é pague en todo según que en el se contiene epara lo asi deben é cumplir eparar obligo todos mis Vienes muebles é rayzes abidos é por aver é por que esto es verdad é sea firme é non benga en duda Rogué a los om(br)es buenos de y uno escriptos que sean de ello testigos y a Pedro Alfon(so) é a Pedro Garcia (e)SS(criba)nos. pp(ubli)cos. aquí en Madrid por n(uest)ro. Señor el Rey y sus Escrivanos, y Notarios pp(ubli)cos. en la su Corte é en todos los sus Reynos que signe cada uno dellos esta Carta con su Signo F(ec)ha. en Madrid dentro en las Casas do moraren esta d(ic)ha. Villa los d(ic)hos. Ruy Sanchez é Doña Mencia Juebes en la noche podía ser â la media noche poco mas, ô menos, que se como atres días de Sep(tiemb)re. año del nascimiento de n(uest)ro. Señor Jesuchristo de mill é quartocientos é onze años. Testigos que estaban presentes y espezialm(en)te. para esto llamados é Rogado es Gutier(rez) Fern(ande)z. Gudiel y Iñigo Lopez de Soto y Miguel fijo de Gomez Garcia de Baraxa y Pedro de Cañamares y Joan fijo de Pedro Ferrnandez y Diego de Orozco fijo de Diego Ferrnandez de Orozco, y Fern(an)do. de Frias Criado del d(ich)o. Ruy Sanchez vecinos é moradores en Madrid é despues de esto luego â poco de ora en presencia denos losd(ic)hos. (e)SS(criba)nos. y Notarios pp(ubli)cos. é testigos de y uso escriptos

(fol. 4) la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Mencia dijo otro si que establescia por su Albacea con los d(ic)hos. Ruy Sanchez é Fray Juan é Fray Diego é Joan Diaz Clerigo de Varaxa que y estaba presente para quetodos quatro en uno é cada uno deellos por si cumplan y paguen las mandas que el d(ic)ho. Ruy Sanchez fiziere é ordenare é mandare en su nombre asi pias causas, como otras qualesquiera según d(ic)ho. es, testigos que âesto fueron presentes espezialmente, âesto llamados y Rogado es Rodrigo Alfon(so) de Obiedo,

vezino de Madrid é Asensio mi Mayordomo en Varaxa delos d(ic)hos. Ruy Sanchez é D<sup>a</sup> Mencia y Maestro Gil físico del Arzobispo de Toledo es enmendado ô dire cá Yo Pedro Alfon(so) (e)SS(criba)no. pp(ubli)co. en Madrid por n(uest)ro. Señor el Rey y su (e)SS(criba)no. y Notario pp(ubli)co. en la su Corte y entodos los sus Reynos fuy presente al otorgam(ien)to. de esta Carta con el d(ic)ho. Pedro Garcia (e)SS(criba)no. y con los d(ic)hos. testigos é por autoridad que he del d(ic)ho. Señor Rey lo fize escribir y en testimonio de Verdad fig(ura) aquí este mio Signo Yo Pedro Garcia (e)SS(criba)no. y Notario pp(ubli)co. suso d(ic)ho. fuy presente alo que d(ic)ho. es con el d(ic)ho. Pedro Alfonso (e)SS(criba)no. y testigos y uso escript(o)s. é a Ruego é otorgam(ien)to. de la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Mencia fig(ura) aquí este mio Signo en testimonio de Verdad / Pedro Garcia Notario: en la Villa de Madrid Jueves diez y siete días de Sept(iembr)e. año del nascim(ien)to. de n(uest)ro. Señor Jesuchristo de mil é quatrocientos y onze años ante Luis Garcia Alcalde en esta d(ic)ha. Villa por n(uest)ro. Señor el Rey en presencia del min(istro) Pedro Alfon(so) (e)SS(criba)no. pp(ubli)co. aquí en Madrid por el d(ic)ho. Señor Rey y su (e)SS(criba)no. y Notario pp(ubli)co.

(fol. 5) en la su Corte, y en todos los sus Reynos parescio Ruy Sanchez Zapata copero del d(ic)ho. Señor Rey heredero y Albacea que es de D<sup>a</sup> Mencia dee Ayala su mujer para cumplir y pagar las deudas y mandas en el testamento dela d(ic)ha. D<sup>a</sup> Mencia concluydo presentó e fizo leer ante d(ic)ho. Alcalde una Carta de testamento y Poder que suso en este pedazo de Pergamino està escripta hè presentada é leyda la d(ic)ha. Carta de testamento y Poder del d(ic)ho. Ruy Sanchez pidió al d(ic)ho. Alcalde que diese la d(ic)ha. Carta de testam(en)to. é poder por buena é legitima y leal, y Verdadera é que lo mandare cumplir y pagar en todas aquellas cosas que en él se contiene por que la Volunt(a)d de la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Mencia defunta se cumpla é el d(ic)ho. Alcalde visto la d(ic)ha. Carta de testam(en)to, y de Poder en como estava sana y non Rota nin Chancelada ni en algún lugar deellas sopechoso é en como es signada de (e)SS(criba)nos. y Notarios pp(ubli)cos. diola por buena, é por legitima por leal y Verdadera he mandó que se cumpliese y pagase en todas aquellas cosas quede fuero é de d(e)r(ech)o. se debe cumplir y pagar por que la Voluntad de la d(ic)ha. D<sup>a</sup> Mencia se cumpla testigos que estaban presentes Pedro Garcia (e)SS(criba)no. y Pedro Garcia hijo de Alfon(so) Garcia delos Posas, Vecinos de Madrid y Ruy Fern(ande)z.de Alcobendas Vezino de Varaxa Yo Pedro Alfon(so) (e)SS(criba)no. pp(ubli)co. en Madrid por

n(uest)ro. Señor el Rey y su Escribano y Notario pp(ubli)co. en la su Corte y entodos los sus Reynos fuy presente âlo que d(ic)ho. es

(fol. 6) con los d(ic)hos. Testigos ylo escrvi y en testimonio de Verdad fig(ura) aquí mio Signo é presentada é leyda la d(ic)ha. Carta de testamento é Poder ante d(ic)ho. Pedro Alfon(so) Alcalde el d(ic)ho. Ruy Sanchez Zapata dijo quepor quanto el havia menester de embiar la d(ic)ha. Carta de testam(en)to. é Poder â algunas Personas de los Reynos y Señorios de n(uest)ro. S(eñ)or el Rey y dela presentar en Juycio [a continuación, tachado] ante algunos Alcaldes y Juezes para guarda de su d(e)r(ech)o. y havia Recelo que en lebandola, ô embiandola quese podría perder por su furto ô por fuego, ô por agua, ô por otra ocasión alguna épor que su d(e)r(ech)o. del no peresciere quepedia é pidio al d(ic)ho. Alcalde que diese su licencia y autoridad â mi el d(ic)ho. Garcia Gonzalez (e)SS(criba)no. para quédela d(ic)ha. Carta de testam(en)to. é Poder sacare ô fiziese sacar un traslado, o dos, omas, lo que menester oviere el d(ic)ho. Ruy Sanchez y gelos diese Signados de mi Signo para guarda se su d(e)r(ech)o. interponiendo altal traslado ô traslados su autoridad y derecho para que Valiesen é fiziesen feè do quier que pareciesen asi como la d(ic)ha. Carta altestam(en)to. y Poder original pareciendo é luego el d(ic)ho. Alcalde tomó la d(ic)ha. Carta de testam(en)to. é poder original en sus manos etobola, é examinola é vido en como estaba signada de (e)SS(criba)nos. Publicos é sana é son Rota nin cancellada nin en alguna parte del sospechosa é por el d(ic)ho. Pedim(ien)to. áel f(ec)ho. por el d(ic)ho. Ruy Sanchez dijo que mandava é mandó y que daba, ydió Licenzia é autoridad âmi el d(ic)ho. (e)SS(criba)no. paraq(ue)

(fol. 7) sacare ô fiziese sacar dela d(ic)ha. Carta testam(en)to. y poder original un traslado ô dos ô mas lo que menester oviere el d(ic)ho. Ry Sanchez y los cotejase y signase desu signo é gelos diese para guarda se du d(e)r(ech)o. âlos quales dijo que interponía é interpuso su autoridad y d(e)r(ech)o. para que valiesen y fiziesen feè en todo t(iem)po, y lugar do pareciere Vien asi como la d(ic)ha. Carta de testam(en)to, é Poder original pareciendo testigos que estaban presentes Âlfon(so) Martines Clerigo de Canillas y Alfon(so) Gonz(ale)z de Toledo, Vezinos de Madrid y Joan Velandia Criado del d(ic)ho. Ruy Sanchez vezino de Carabanchel de suso Aldea dela d(ic)ha. Villa va (e)scripto entre Renglonos ô dis Garscia he o dige Carta de é escripto sobre Raydo o dice sâ Yo Garscia Gonzalez (e)SS(criba)no. pp(ubli)co en Madrid por n(uest)ro. Señor

el Rey fuy presente â esto q(ue) d(ic)ho. es, ante el d(ic)ho. Alcalde, con los d(ic)hos. Testigos concertase este traslado con la d(ic)ha. Carta del testam(en)to, y Poder original lo qual ba escripto en tres fojas de Papel, y y esta Plana en quebá mi Signo en fin de cada Plana de cada Foja va puesto mi nombre y fise aquí este mio Signo: [está signado]

#### **Doc. nº 4**

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. (4)81.3 CAJA 3379 TOP. 76/03-12.

*Reconstrucción del Templo Parroquial de Barajas. Memoria. Arquitecto: Luis Prieto Bances.*

(fol. 1) La guerra y la revolución dejaron sus huellas en este templo Parroquial aunque, por fortuna, sin afectar considerablemente la estructura ni otras partes esenciales de la fábrica. Si bien los daños son fácilmente reparables desde el punto de vista constructivo, obligan a un esfuerzo económico que rebasa ampliamente las posibilidades de la parroquia y de la modesta feligresía que comprende, las cuales a duras penas pudieron costear las obras indispensables para la utilización del edificio cuando las circunstancias permitieron la reanudación del culto.

Necesitada la Parroquia de acudir al Estado en solicitud de ayuda económica, se formula con tal objeto el presente Proyecto en que se resumen tres etapas sucesivas de la reconstrucción estudiadas de esta forma con el prudente criterio de ir realizando las obras de mayor a menor importancia con sujeción a la realidad y en la medida que permitan las aportaciones económicas que se puedan obtener.

A continuación se describen las fases en que hemos dividido el proyecto que en conjunto comprenden la totalidad de las obras indispensables para lograr que el edificio recobre la dignidad y el decoro que corresponden a su función.

(fol. 2) Primera fase de las obras:

El maltrato recibido por el edificio se acusa notablemente en la techumbre donde los elementos de una elegante estructura de “par y nudillo” faltan en alguna parte y en

otras aparecen rotos o podridos a consecuencia de las humedades producidas por destrozos causados en el material de cubierta.

Aquí se hace preciso desmontar todos los elementos para reponer los inservibles y al mismo tiempo correr las desarticulaciones y desplazamientos que actualmente presenta el sistema. Se aprovechará gran parte de la teja y se conservará sin la menor alteración la actual disposición de las partes integrantes de la estructura aunque haya de sustituirse mucha madera inutilizable. Como consecuencia de estas obras, y también por el mal estado de conservación en que se encuentra, habrá que reconstruir todo el perímetro de la cubierta la cornisa de ladrillo que le sirve de remate.

#### Segunda Fase:

Terminados los trabajos que comprende la primera fase, con lo que queda protegido contra la acción de los agentes atmosféricos el interior del Templo, se procederá a su adecentamiento y habilitación para el culto. Consisten estas obras en la reparación de los numerosos desconchados que presentan los paramentos; pintura al temple liso de todo el interior excepto de la techumbre que se pintará al óleo; construcción del coro alto, constituido por un suelo de entramado de madera que apoyará en dos jácenas de perfiles laminados, cerrado por una barandilla de barrotes torneados; escalera de subida al mismo pavimento de losa hidráulica asentada sobre

(fol. 3) una placa de hormigón. También habrá que hacer de nuevo la carpintería de puertas y ventanas hoy, sumamente deterioradas.

#### Tercera fase:

Con las obras proyectadas en las dos fases descritas se sobrepasa la suma que puede conceder como subvención la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos y las aportaciones que cabe esperar de la feligresía y en su consecuencia esta tercera fase sólo sería posible si se pudiesen recabar auxilios por otros conductos.

La proximidad del Templo al Aeródromo de Barajas obliga en cierto modo a su adecentamiento exterior por lo mucho que destaca sobre el caserío circundante la edificación que para muchos ha de ser la primera que han de ver de cerca en suelo español. Esta circunstancia por si sola es suficiente para justificar el empeño de efectuar a toda costa las obras de reparación que se proponen en esta tercera fase. Estas consistirían en la reparación de los paramentos exteriores, conservando el mismo tipo de

fábrica que ahora tienen, incluyendo la torre, de traza muy esbelta y graciosa, que hoy en día sirve como punto de orientación para la navegación aérea. Habría que reconstruir también en su totalidad el chapitel buscando una colocación más discreta para los reflectores que actualmente están dispuestos en forma que perjudica el aspecto de la torre. También proponemos la demolición y reconstrucción del muro de cierra de la nave del lado de la Epístola que presenta un desplome muy grave. Si se realizase esta obra, convendría volver a abrir la antigua puerta de entrada, situada en el eje de la nave central y cerrar las que se encuentran en las laterales. No se acompaña presupuesto de estas obras por la imposibilidad de hacerlo teniendo en cuenta el gran volumen de gastos imprevistos que habrían de surgir.

Febrero de 1945: presupuesto total.

#### **Doc. nº 5**

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. (4)81.3 CAJA 3379 TOP. 76/03-12.

*Proyecto de reparación y reforma en la torre de la Iglesia Parroquial del pueblo de Barajas (Madrid). Arquitecto: Luis Prieto Bances.*

(fol. 1) En la citada torre es muy conveniente su reparación por hallarse su fachada Sur agrietada desde su parte alta hasta unos doce metros de su base, habiendo proyectado para repararlo un cuadro de hormigón armado sección 0,35 x 0,25 en parte alta de campana de reloj, que a su vez sirve de solera para armadura de cubierta, además hay tres cuadros más bajos formados con doce varillas metálicas de 25 mm.  $\varnothing$  enroscadas por sus extremos en donde van unos platillos de 15 x 15 que sirven de ovalillo para sujeción de fábrica, enlechándolas con cemento para su buena adherencia a hierro y fábrica.

También se halla en estado ruinoso la escalera de material existente de acceso hasta campanario que será demolida y sustituida por otra construida con doble tablero de rasilla a la catalana y un pasarreglas de cemento, el pegamento de un tablero será con yeso y otro con cemento, el peldaño será de cemento en liso.

Estas escaleras irán unidas al paramento con buenas rozas y limpias para su buen agarre que como se ve en el plano de sección longitudinal, principalmente la de caracol, solo se apoya en el árbol central, la escalera acceso a faro, será de madera, al no ser que el castillete interior fuese de cemento y en este caso sería de tablero de rasilla como las anteriores.

Se demolerán los pisos mixtos de material y madera, por su estado ruinoso siendo sustituidos por otros. El del campanario será forjado con bovedillas de tres roscas y doble tablero recto con cemento continuo formando losetas como pavimento, este forjado resistente por su bóveda servirá de apoyo a la escalera central de caracol colocada así y quede espacio suficiente entre escalera y campana, los otros dos pisos irán forjados con vigas de cemento, bovedillas entre sí y tablero de rasilla con cemento continuo formando losetas como pavimento.

Al picar el defectuoso enfoscado existente en el interior de la torre, quedará bien limpio en general, profundizando de 10 a 15 mm. el llagado para el buen arranque del nuevo enfoscado, evitando su desprendimiento, este

(fol. 2) enfoscado irá maestreado a fin de corregir los defectos del paramento.

Al entresacar el ladrillo en paramento y cornisas en fachadas se hará con una profundidad mínima de 0,15 m. para colocar el nuevo con toda garantía de seguridad. El llagado en fachada se hará con toda clase de escrúpulo para que las aristas del ladrillo no sufran deterioro alguno; quedando en perfecta vista y alineación sus cornisas.

Las barandillas de escalera serán formadas con una armadura sencilla metálica y entramada de rasilla o ladrillo hueco sencillo de poco peso y quitar de esta forma carga a la escalera, y visibilidad desde abajo.

Las maderas que forman el castillete en el interior de la torre, irán pintadas al silicato por el contacto que tienen con el alumbrado del faro, las demás pinturas, en hierro etc. irán al óleo y el paramento interior en torre irá a la cal.

En faro y media naranja, se colocará cristal doble y transparente, una vez que el color rojo lo dará los reflectores que lleva la instalación, cuya luz tendrá una potencia con buena visibilidad de 3.500 m. y muy deficiente a 350 a 400 m.

En la parte alta de la media naranja llevan el máximo de abertura como respiradero interior y forme una corriente de aire que sirva de refrigerador a la temperatura elevada por los reflectores del faro.

Con lo dicho y el examen de los adjuntos planos creemos se puede tener una perfecta idea de la obra que se tratar realizar.

**Doc. nº 6**

AHN. CLERO SECULAR REGULAR, 3629, Exp.2 (años: 1500-1700)

*Iglesia de la Catedral de San Pedro en Antioquia (Barajas, Madrid, España)*

[Barajas. Cesión de censos a favor de la fábrica ( ) Antonio Zapata. Año de 1622]

(fol. 1) Conocida cosa sea a todos los que la presente escritura de donación entre vivos y revocable vieren como nos Don Ant(oni)o Çapata Cardenal de la sancta Yglesia de Roma Inquisidor general en todos los Reynos y señoríos de su Magestad y de su Consejo de estado y Coadministrador de la çobispado de Toledo V(e)z(in)o Decimos que por quanto el Ill(ustr)y(s)imo Señor Don Gomez Çapata n(uest)ro Tio, Obispo que fue de Cuenca fundo y doto la capellania mayor y Capellanes y seises Clericones que ay fundados y ditados en la Iglessia de sant Pedro de la villa de Barajas que de n(uest)ra cassa cuya fundacion de seamos se conserve y baya en aumento para su mayor ornato y beneracion del culto divino y que se a servido concuydado = Otorgamos que de nuestra propia Libre e agrada boluntad hacemos gracia cesion Renunciacion y donacion pura perfecta irrevocable que el derecho llama entre vivos a la fabrica, de la d(ic)ha Iglessia de señor sant Pedro de la d(ic)ha Villa de Barajas y para el efe(c)to que abajo iran declarados, es assaver de treinta y seismil y treçientos y veynte y tres R(eale)s que tenemos en diez y ocho escrituras De censos y rentas de algunos dellos otorgados en n(uest)ro favor

(fol. 2) por algunos vecinos de Madrid y de las Villas de Barajas A Alameda y lugar de Coslada que todos rentan mil y ochocientos y seis R(eale)s en cada un año que los d(ic)hos censos y las cantidades de cada uno de porssi y las personas que los pagan son los siguientes.

Primeramente mil y çient Reales de principal de Censso contra sebastian de Cañamares Clerigo V(e)z(in)o de la d(ic)ha villa de Alameda por escritura otorgada

enn(uest)ro favor por ante Alonso de Coca es(criba)no delnum(er)o dela d(ic)ha villa de Barajas enveynete yocho de septi(embr)e del año passado demil y seiscientos yveynete y seis quarenta cinco ducados encadaunaño y la primera paga cumplio aquince de Agosto passado deste año de mil y seiscientos y veynete y siete. [Al margen izquierdo: 55 R(eale)s. Al margen derecho: 10.100]

Mill y cient R(eale)s de principal deotrocensso que Pasqual Aguado y Cat(alina) Salina Martinez su mujer V(ecin)os dela Villa de Alameda impusieron en n(uest)ro favor porescript(ur)a en veynete y cinco de septiembre delaño passado del mil y seiscientos y veynete y seis ante el d(ic)ho Alonso de Coca querenta çinquantay cinco reales encada unaño enunapaga que se deve laque cumplió a quince de Agosto passado deste año. [Al margen izquierdo: 55 R(eale)s. Al margen derecho: 10.100]

(fol. 3) Mill y seiscientos y setenta reales de principal de çensso contra sebastian de sant Juan v(e)z(in)o dela Villa de Barajas ennuestro favor y porellos ochenta y tres R(eale)s y medio dereditos encadauna no pagados para quince de Agosto y cumplio la primera paga el d(ic)h odía esteaño demil y seiscientos y veynete y siete. Dosmil y ducientos R(eale)s de principal decensso, que tenemos porescriptura de obligación otorgada en n(uest)ro favor por ante el dicho Alonso de Coca en diez y siete de Agosto delaño passado demil y seiscientos y veynete y seis contra ana Martinez biuda de Pedro Aguado y Francisco Jullian Martinez su hijo v(ecin)os dela Villa de Alameda que renta encadaunaño çiento y diez Reales pagados aquince de Agosto y laprimera paga cumplió el d(ic)hodia deste presente año. [Al margen izquierdo: 83. Al margen derecho: 10.670]

Mil y çient R(eale)s de principal de censso contra Alo(nso) Lopez y Francisca Martinez su mujer v(ecin)os dela Villa de Alameda porescriptura otorgada ante el d(ic)ho Alonso de Coca endiez y siete de Agosto del año passado demil y seiscientos y veynete y seis enn(uest)ro favor deque pagan cinco ducados derenta enunapaga enquinçe de Ag(os)to decadaaño y laprim(er)a cumplió d(ic)hodia deste presente. [Al margen izquierdo: 110. Al margen derecho: 20.200]

(fol. 4) Otros mil y cient reales de principal decensso contra Juan Garcia Frayle v(e)z(in)o dela d(ic)ha Villa de Barajas porescriptura enuestro favor porante Juan Sanchez escrivano delnumero de Barajas endiez yocho de Agosto delaño passado demil y seiscientos y v(ein)te y seis querenta encadaunaño çinquenta y cinco R(eale)s pagado

a diez y ocho de Agosto decada año y la primera paga cumplio eld(ic)hodia deste de seiscientos y diez y siete. [Al margen izquierdo: 55. Al margen derecho: 10.100]

Mill y quatrociento y treinta R(eale)s deprincipal contra Alonso Garcia chueco y Francisca Lopez sumuger y otros v(ecin)os dela d(ic)ha Villa de Barajas enn(uest)ro favor por escritura ante eld(ic)ho Juan Sanchez en veynte y cinco de Septiembre del añopassado de seiscientos y veynte y seis querenta setentayun R(eale)s y medio al año y lapaga quecumplio por elmismo día deste año se dene como parezera dela d(ic)ha escritura. [Al margen izquierdo: 71. Al margen derecho: 10.430]

Cinco mil y quinientos R(eale)s deprincipal de otro çenso quetenemos contra Bartolome Barragan y Maria Sanz sumuger v(ecin)os dela d(ic)ha villa de Barajas porescrip(tur)ra ante eld(ic)ho Juan Sanchez en veynte y siete de Septiembre del año passado de mil y seiscientos y veynte y seis querenta encadaunano ducientos y setenta

(fol. 5) y cinco enuna paga ques aveynte y siete de Septiembre decadaunano y la que cumplio este presente sedeve. [Al margen izquierdo: 275. Al margen derecho: 10.100]

Mil y cient reales delprincipal deotrocensso contra Lucas Saez y Eu(g)e(n)ia Matheo su Muger V(ecin)os dela Villa de Barajas porescriptura ennuestro favor porante eld(ic)ho Juan Sanchez el d(ic)hodia veynte ysiete de septiembre del año pasado de seiscientos y v(ein)te y seis dequipaga çinquenta y cinco reales encadaun año y lapaga que cumplió este presente sedeve [Al margen izquierdo: 55. Al margen derecho: 10.100]

Dos mil y ducientos R(eale)s deprincipal deotro censso contra Juan Diego de Coca v(e)z(in)o de Barajas por escritura enn(uest)ro favor anteel d(ic)ho Juan Sanchez en diez y siete de Agosto del d(ic)ho año de veynte y seis deque pagagaciento y diez reales alaño ennuapaga a diez y siete de Agosto que cumplió este presenteaño y sedeve [Al margen izquierdo: 110. Al margen derecho: 10.200]

Dos mil y seiscientos y quarenta Reales deprincipal de otrocensso contra Juan Andres de Pedro Sanz y Cathalina del Valle su Muger v(eci)nos de Barajas porescriptura ennuestro favor en diez y siete de Ag(os)to deld(ic)ho año de veynte y seis ante eld(ic)ho Juan Sanchez

(fol. 6) escrivano de que pagan ciento y treinta y dos R(eal)es de renta encada un año en una paga que cumplió la primera a diez y siete de Agosto deste año [Al margen izquierdo: 132. Al margen derecho: 20.640]

Mil y trescientos y sesenta Reales de principal de otro censo contra Bicente Gil y Maria de Pedrossa su mujer v(ecin)os de la Villa del Alameda por escritura en nuestro favor ante Alonso de Coca en diez y nueve de Agosto de seiscientos y veinte y seis de que pagan sesenta R(eal)es al año en una paga a quince de Agosto y cumplir la primera el día de hoy deste año de seiscientos y veinte y siete [Al margen izquierdo: 60. Al margen derecho: 10.360]

Mil y cien reales de principal de otro censo contra Agustín Perez y Francisca Garcia su Muger v(ecin)os de la Villa de Barajas por escritura en nuestro favor ante el día Alonso de Coca en doze de septiembre de seiscientos y veinte y seis de que pagan cinco ducados al año en una paga que cumplió la primera a quince de Agosto deste presente año [Al margen izquierdo: 55. Al margen derecho: 10.100]

Quatro mil y quatrocientos R(eal)es de principal de otro censo contra Pedro de Anton de Coca y Eugenia Rica su Muger v(ecin)os de la dicha Villa de Barajas por escrito en nuestro favor ante Juan Sanchez escrivano en diez

(fol. 7) y ocho de Agosto del año pasado de mil y seiscientos y veinte y seis de que pagan veinte ducados de Reditos cada año y cumplió la primera paga en diez y ocho de este presente = Y con la dicha escritura es tal obligación que el día Eugenia Rico hizo de ratificarla entrando en edad de veinte y cinco años [Al margen izquierdo: 220. Al margen derecho: 40.400]

Mil y ciento y tres Reales en plata doble de principal de otro censo que Maria de Guertos viuda de Gabriel Diaz y Francisco Mingo sufrador v(ecin)os de Barajas impusieron y fundaron en favor de Francisco de Salinas cirujano v(e)z(in)o de esta Villa de Madrid por escritura ante Luis de Hervias escribano del número de ella en trece de Julio del año de seiscientos y uno por la partición que se hizo de los bienes del día Francisco de Salinas perteneció el día censo a Doña Maria de Briçuela su Muger la qual en veinte y ocho de Abril deste año ante Andres Gonçalez bravo escrivano de su Mag(esta)d nos bendió el día censo con el goçe desde el día de hoy y los cinco ducados q(ue) se pagan de censo encada un año es de dos pagas por mitad [Al margen izquierdo: 55. Al margen derecho: 10.103]

Mil y ciento y veinte R(eal)es en plata

(fol. 8) y bellon de principal de otro censo que Francisco de pero Sanz elmozo y ana martin su Muger v(e)z(in)os de Barajas impusieron y fundaron a favor del dicho Fran(cis)co de Salinas por escritura ante Antonio Fernandez es(criba)no que fue de Barajas enveinte y siete de Septiembre del año pasado de Seiscientos y quatro = Y por laparticion que se hizo del d(ic)ho Francisco de Salinas pertenecio el d(ic)ho censo ala d(ic)ha doña Maria de Briçuela su Muger laqualnos le vendio con el censo contenido en la partida antes desta y renta cinquenta y seis R(eale)s cada año que se pagan a veinte y siete de Marzo y veinte y siete de Septiembre de cada año por mit(a)d. [Al margen izquierdo: 56. Al margen derecho: 10.120]

Mil y çient R(eale)s de principal de otro censo que Ger(oni)ma de Bivar doncella por si y en nombre de Fray Balthasar de Bivar su hermano impuso y fundo a favor dell(icencia)do Carlos Martucho abogado en los Consejos de su Magestad por escritura ante Diego de Bergara escribano de su Mag(esta)d en esta Villa a veinte y seis días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y diez y siete años y el d(ic)ho Carlos Martucho dio el dicho censo a Xp(ist)oval Martinez y Clara Hortiz su Muger en pago del heredamiento de Alcuvirra acuyos saneamiento havia de quedar hipotecado el d(ic)ho censo y la cession y Renta del passo ante Juan Gomez de Orellana es(criba)no [Al margen izquierdo: 55. Al margen derecho: 10.100]

(fol. 9) del numero desta Villa en ella a ocho de Junio de seiscientos y veinte y quatro y despues el d(ic)ho Carlos Martucho dio por libre del d(ic)ho censo del d(ic)ha hipoteca de que otorgo escritura en diez y nueve de Diciembre del año pasado de seiscientos y veinte y cinco por ante Luis de los diez escrivanos de su Magestad e como libre los d(ic)hos Christoval y Clara Hortiz su Muger vendieron el d(ic)ho censo al Maestro Juan Ugarte y La Hermossa Cura y Capellan mayor de la Iglesia de la Villa de Barajas por escritura ante Francisco Diaz escrivano de su Magestad a treinta de Abril de este año y en quince de Septi(embr)e del d(ic)ho Maestro Juan Ugarte por ante el presente escrivano nos vendió el d(ic)ho censo con el goze desde primero de Mayo de este año cuyo principal esta fundado en plata doble y renta cinquenta y cinco Reales que se le deven pagar cada seis meses a mitad.

Cincomil R(eale)s de principal de otro censo contra Miguel delgado el viejo v(e)z(in)o del lugar de Coslada pidieron desta Villa de Madrid por escritura otorgada en n(uest)ro favor por ante Alonso Coca en quince de Agosto de este año de que paga [Al margen izquierdo: 250. Al margen derecho: 50.000]

(fol. 10) Reditos ducientos y çinquenta Reales pagados aquince de Agosto década unaño.

De todos los quales d(ic)hos censsos anssi los principales dellos quemontan los d(ic)hos treinta y seismil y trescientos y veynte y tres R(eale)s como los réditos dellos quimontan mil y ochocientos y seis R(eale)s encada unaño arraçon de a veynte mil elmillar como están impuestos hacemos la d(ic)ha gracia çession y donacion ala d(ic)ha fabrica dela d(ich)ha Iglessia dela d(ic)ha Villa de Barajas para qué lad(ic)ha renta sea y sirva para lapaga de el Salario que andahaver y hade saber para el servicio dela d(ic)ha Iglessia dandoles el d(ic)ho Salario pormeses, Oporaños segun y lacantidad forma y manera quel Capellan Mayor y cavildo de Capellanes dela d(ic)ha Iglessia asentaren y concertaren y les pareciere = Yansimismo para q(ue) seden a los d(ic)hos seis clericones cadauno dellos dos sobrepellices encada unaño que sean dela forma y como mejor pareciere a los d(ic)hos capellán mayor y Capellanes que toves lo que la fabrica dela d(ic)ha I(glesi)a estava obligada adara los d(ic)hos Clericones

(fol. 11) conforme ala constitucion o(c)tava cuyo titulo es de Clericulis aprovada por la sede apostolica con declaracion que en lo demas sede guardar lad(ic)ha constitucion q(ue) hordena que el cavildo de los capellanes dela d(ic)ha Iglessia ayan dedar cadauno de los d(ic)hos Clericones una bestidura larga colorada y un par de bonetes del amisma color por questo que da por questa de los d(ic)hos Capellanes y no dela fabrica. [Al margen: dicelo contrario la Constitucion de Clericulis, en orden aquellos Capellanes sean obligados adar la bestidura larga colorada y bonetes a los seis porque espera que este cargo seade cumplir de las Rentas de las fabricas, Y se recibe en data a los may(or)do)mos. de esta memoria por haver de las aplicado el Resto no ad(ic)has fabricas]

Quelo que restare de la renta de los d(ic)hos censsos pagados lo quemontaren los d(ic)hos Salarios de los d(ic)hos Seis Clericones y dos sobrepellices que en cada unaño a cadauno dellos se le da de dar lo demas restante al finde cada año se aya de dar y de al May(or)do)mo que fuere dela fabrica dela d(ic)ha iglessia para que sirva para ella y como hacienda dela d(ic)ha fabrica se le haga cargo dello y enpartienlar en las quantas della declarando como declaramos esta Renta es y queremos sea meramente seglar y que assi enningun tienponi porningun titulo canssani raçon que sea se incorpore con

(fol. 12) la hacienda eclesiastica dela fabrica.

Yten que toda lad(ic)ha renta desta donaçion laaya de recibir y cobrar el mayordomo que fuere dela fabrica delad(ic)ha ighlesia elqual a detener obligacion ahacer dilig(enci)ass entiendo y en forma en la cobrança delos d(ic)hos reditos y pola ocupacion y trabajo que en esto a detener seledeny hagan buenos ocho ducados encada un año que con los Salarios que algunas escrituras de censos dellos tienen que podra tambien cobrar nopagando a los plazos podrá hacer lad(ic)ha cobrança = Y si el d(ic)ho May(ordo)mo no quisiere encargarse dela d(ic)ha cobrança lahaga y cobrey reciva los d(ic)hos reditos con el mismo salario la persona que nombraren el capellan mayor y Capellanes de lad(ic)ha ighlesia por su cuenta elqual tambien a detener obligacion adarhechas las diligencias necesarias en lad(ic)ha cobrança y llevar el mismo salario.

Y desde luego damos poder cumplido al May(ordo)mo

(fol. 13) de lad(i)ha fabrica dela d(ic)ha ighlesia queriendo encargarse dela d(ic)ha cobrança y sino a la persona que nombraren los d(ic)hos Capellan mayor y Capellanes para que para los d(ic)os efectos puedan pedir recibir haver y cobrar delos d(ic)hos obligados en las d(ic)has escrituras de censo y de sus bienes y herederos y de quien y con desecho pueda y deva ansitodos los corridos y devidos y que senos devan hasta el dia de hoy porque dellos tambien hacemos esta donaçion y çession como todos los que de aqui adelante corrieren y se devieren y del recibo otorgar y otorguen cartas de pagar y lasto a los que pagaren como frades de otros çediendoles nuestros derechos y acciones y en raçon del acobrança hagan todos los pedimientos execuciones y todos los demas actos y diligencias que combengan y sean necesarias y que nos mismos haríamos y hacer podríamos que para todo ello cedemos renunciemos y traspasamos n(uest)ros derechos y acciones utiles y directos Reales y personales y les ponemos

(fol. 14) y surrogamos en nuestra lugar y derecho para que lad(ic)ha renta sea y sirva y lo aplicamos para los efectos arriba referidos y no para otros algunos = Y si los principales delos d(ic)hos censos, o qualquier parte dellos se redimieren y quitaren el principal dellos no aya de entrar en poder delos d(ic)hos Capellan mayor y capellanes ni del d(ic)ho Mayordomo sino que precisamente se ayade depositar y deposite en el arca que ay en lad(ic)ha ighlesia para redemcion delos demas çensos dela fabrica y los d(ic)hos Capellan mayor y Capellanes otorguen redemcion en favor dela persona que redimiere poniendola en la d(ic)ha redemcion el escrivano ante quien passare de como

el principal del d(ic)ho çensso quedametido en el area y las llaves della quedan en poder de las personas que tienen oblig(igaci)on a ellas quando seredimen los demas censsos de la fabrica y los Reditos de lo que ansi seredimiere se ande entregar al d(ic)ho Mayordomo y el d(ic)ho princip(a)l se a de volver a emplear en otra tanta renta y censos al pazer del d(ic)ho capellan m(ay)or y Capellanes.

Y ten que al fin de cada año el Capellan m(ay)or y los dos alcaldes hordinarios de la d(ic)ha Villa

(fol. 15) de Barajas se junten en la d(ic)ha Iglesia y tomen cuenta al May(ordo)mo o persona q(ue) cobrar e recibiere la renta de los d(ic)hos çenssos y el alcance que se le hiziere lo hagancobrar y que se entregue y gasta para los hefe(c)tos y segun y como aqui va declarando que para ello les damos el poder que mas en forma es necesario = Y por el trabajo y ocupacion que en esto a de tener se les de un ducado a cada uno o de dos o tres en cada año.

Y ten para que en todo tiempo conste desta donacion y el efe(c)to para que la hacemos queremos que nuestra bolunt(a)d se ponga una memoria della en una tabla q(ue) este en la sacristia de la d(ic)ha Iglesia perpetuamente Y desde oy dia de la fecha desta escriptura en adelante nos desampoderamos y desistimos quitamos y apartamos del señorío posesion y propiedad de (e)cho y accion que tenemos a los principales de los d(ic)hos çenssos y a los reditos de ellos corridos hasta oy y que corrieren de aqui adelante y a poderamos y embestimos en ellos a la fabrica de la d(ic)ha Iglesia para los efe(c)tos contenidos en esta escriptura y en su nombre nos constituymos por sus inquietos tenedores y poseedores en el presente tanto que por su parte se tome y aprehenda

(fol. 16) la posesion dello y en Señal de posesion les entregamos las escripturas de los d(ic)hos çenssos y rentas de ellos y pedimos al presente escrivano les entregue un traslado desta escriptura de donacion y prometemos y nos obligamos de no ir ni venir contra ella ni contra cosa alguna della ni la revocaremos reclamaremos ni contra diremos por ninguna causa ni raçon que sea, o se pueda por que la otorgamos irrevocable y si contra eña fueremos, o binieremos, o la revocaremos reclamaremos, o contradijeremos que no nos balga y todavia en todo tiempo se guarde y cumpla esta escrip(tur)a y lo en el contenido y a mayor abundamiento juramos en forma por ser donacion de no la enojar y ni yr contra ella y por que to da donacion que es fecha en Mayor suma quantia de quinientos sueldos o m(a)r(avedise)s de oro en lo demas no bale sino es

insimada porante juez competente, portanto quenos insinuamos y hacemos por insinuada esta escriptura de Donacion porante qual quier juez ante quien pareçiere y fue representada al qual pedimos la insinuacion y ay por insinuada y nell ainter ponga su autoridad y decreto judicial y damos poder cumplido al d(ic)ho

(fol. 17) Capellan mayor y Capellanes y May(or)do de la d(ic)ha fabrica y a qualquier dellos para que puedan parecer y parezcan ante qualesquier justicias y puedan insinuar esta escriptura de donacion y a mayor abundamiento la insinuamos ante el presente escrivano como ante publica y autentica persona y de lo que d(ic)ho es hazemos tantas donaciones de una de otra de la partida q(ue) no requiere insinuacion y en razon dello a mayor abundamiento renunciamos todas y qualesquier leyes que hablan en razon de las insinuaciones y suplimos quales quiere de (e)fe(c)to que esta escriptura tenga, o pueda tener de sustancia, o de solemnidad porque queremos y es nuestra voluntad balsa y se guarde cumpla y execute sin embargo de todo lo suso d(ic)ho a ora y en todo tiempo y con renunciacion de las d(ic)has leyes y las demas que para la validacion de esta escriptura devan ser renunciadas la qual hacemos en la mas bastante forma, que combenga al derecho de la d(ic)ha fabrica y Clericones y nos obligamos de la haver por firme en todo tiempo y de no ir contra ella por ninguna causa ni razon que sea

(fol. 18) ni derecho que nos competa por nos ni otra persona en nuestro nombre y si lo hicieremos no seamos oy dos ni admitidos en juicio ni fueradel y siempre y en todos tiempos se guarde y cumpla esta escriptura y al cumplimiento y pago de ella nos obligamos con nuestros bienes y rentas derechos y acciones havidos y por haber y damos poder a las justicias y juezes queden nuestros negocios y causas devan conoser para que nos apremien a su cumplimiento(en)to como por sentencia pasada en cosa juzgada renunciamos las leyes y derechos de nuestro favor y la gen(era)l de derecho en forma y lo otorgamos ansiante el ( ) y testigos en la villa de Madrid a diez y nueve dias del mes de octubre de mil y seiscientos y veynete años siendo testigos Juan de Fontao Thessorero y agente mayor de su señoria Ill(ustrisi)ma y Mathias de Andrada y Dn. Francisco de sant Martin estantes en esta q(ue) es y ansino dijo y otorgo y firmo de su [arriba: el su suma]a quiendo yo fee q(ue) conozco el Carden(a)l Capata, Passo ( ) as temi Francisco Festa. entrar ( ) su Ill(ustrisi)ma = Y sobre Raydo, dona, depose

[Rúbrica]

**Doc. nº 7**

Archivo Histórico Diocesano de Madrid. Caja 2906.

*Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas.*

[1886. Historia Barajas]

[Contestaciones al interrogatorio que el Exce(lentisi)mo. È Il(ustrisi)mo. Señor Obispo de esta Diócesis de Madrid- Alcalá, remitió a esta Parroquia en circula fecha 30 de Agosto en Madrid.]

[Barajas]

[Parroquias]

(fol.1) Uno-de Madrid- Colegial y Parroquial- advocación San Pedro Apostol- Dimensiones de la misma – largo – 105 – pies – ancho – 58 – id(e)m – alto 46 id(em) arquitectura ordinaria. Altares – 12 – a saber. San Pedro Apóstol titular. Ntra Se(ñ)ora. De los Remedios – Concepción – Rosario – San Isidro – San Juan Bautista – Dolores – Victorias – Ánimas – San Francisco de Paula – Santo Cristo del Sepulcro – y Virgen del Sagrario.

Esta dicha Parroquia, es de Patronato laical fundado por el Il(ustrisi)mo. Señor D. Fran(cis)co. gomez de Zapata Obispo que fue de Cuenca por Bulas apostólicas de los (Excelent)Is(i)mos. Pontífices Sixto V y Gregorio XV espedidas en Roma su fecha 22 de noviembre de 1587 y 18 de Julio de 1622 respectivamente constituyéndole por dichas Bulas Patrono de esta dicha Iglesia Colegial y Parroquial y de su Filial de Santa Catalina Martir de la Villa de la Alameda anejo de esta y del que se hablará.

Este patronato viene ejerciéndose sin interrupción por los ascendientes de dicho Señor Zapata siéndolo en la actualidad el Exce(lentisi)mo. Il(ustrisimo). Duque de Fernán – Nuñez Conde de Barajas y Marques de la Alameda.

Esta repetida Parroquia de Barajas ha tenido d(eo)cho capellanes menores cuyas congruas consistían en varios juros sobre alcabalas que no se cobran hace muchos años, y cuyas Capellanías han ido desapareciendo no quedando en la actualidad mas que el Capellán Mayor o Párroco y un Coadjuto cuyas asignaciones las cobran del presupuesto del Clero sin que le haya quedado al Patrono otra obligación que la de hacer los reparos de los tejados de la Capilla Mayor siguen Ejecutoria que obrar en este Archivo; pues las cargas de Misas que tenían fueron redimidas a solicitud del actual

Patrono acuerdo con el Consejo de la Gobernacion de Toledo y anterior Cura párroco D. Antonio Valverde.

Hay atrás sus Capillas además de la mencionada Mayor San Pedro Apostol a Saber: del Rosario – Concepcion – San Juan Bautista – Il(ustrisi)mo. Cristo del Sepulcro – Animas – y San Fran(cis)co de Paula y si alguna de ellas es de fundación particular ninguno reclama de este hecho.

[Cofradías]

Existen en esta Parroquia sus Cofradías Canónicamente estable

(fol. 2) cidas a saber: Dol(or)es Nombre de Maria – Concepción – Animas – Victorias – Remedio – y I(lustri)s(i)mo. Cristo del Sepulcro –.

[Casa Rectoral]

Hay una actual, con pajar y cuadra y un corral, en regular estado de conservación (...)

[Santuario ó Ermitas]

Hay una bastante capaz, y en regular estado de conservación con un retablo dorado antiguo churrigueresco, su titulo la Soledad sita estramuros dela población como a un K(ilo)metro de distancia.

Hay también un Panteónn con Capilla publica y Capellán perteneciente a los Exce(lentisi)mos. Señores Duques de Fernán-Núñez a dos K(ilo)metros de distancia de esta Matriz y contiguo al anejo de la Alameda.

[Caseríos]

Hay también cuatro caserios dentro de la Juridicion a unos dos o tres K(ilome)tros de distancia a la Matriz que se titulan de Corralejos – La Muñoza – Puentede Viveros – y el Malecón – todos corresponden a este Ayuntamiento y sin dificultad para oír misa.

[Alameda. Anejo ó Filial]

Tiene este anejo una Yglesia Parroquial con Pila Bautismal – su titulo Santa Catalina Martir – con cuatro altares y una capilla cuyos títulos son: Santa Catalina ó altar Mayor – San Fran(cis)co de Asis – Dolores – Purificación – y la refererida Capilla del Santo Señor Jesus. Su estado de conservación regular – sus dimensiones – largo 17 m(e)tros – con 75 – m(e)tros – ancho – 40 – 50 – alto – 8 – 35.

Pertenece como Matriz o Patronato laical al mismo patrono sin carga alguna.

[Clasificación y dotación de ambas Parroquias]

Barajas ó Matriz – primer ascenso – 1.125 – Pesetas mensuales – idem- fabrica – 700 – Anejo – Rural – dotación personal – 250 Ptas – idem fabrica – 250 idem – dichas dotaciones del(a) matriz son insuficientes y necesario mas que doble para atender a su buena conservación y necesidades del culto.

[Inventario]

La fecha de estos tanto el de la Matriz , como el de su anejo, es de primero de Julio de 1880 – en cuyo mes y año tomó posesión de ambas Parroquias el actual Párroco de ellas – La última v(iz)nieta Ec(lesiasti)ca girada a estas Parroquias por el señor Visitador Ec(lesiasti)co L(icencia)do D. José Corcoles, tubo lugar el dia 7 de Julio de 1870 – siendo cura párroco D. Antonio Valverde a cuyo señor la fueron afirobadas las cuentas de Fabrica, como Mayordomo que era de ellas resultando de dichas cuentas, un debito contra dicha Fabrica

(fol. 3) de – 5000 – Pesetas –cuya cantidad fue endorsada por dicho Señor Mayordomo a su fallecimiento acaecido en 28 de Agosto de 1879 – según aparece en su disposición testamentaria.

[Cementerio]

Hay uno en esta de Barajas, conocido con el nombre de San Julián por ser signario de un Hospital del mismo nombre, cuyo sitio senpa = pertenece a la parroquia y ella le administra – dista de la población – 148 m(etr)os – 80 m(etr)os – situado al norte – su estension superficial es de 860 – m(etr)os – la altura de la Cerca – 3 idem – prorcivamente – su estado de conservacionmediano.

[Alameda]

Hay otro en esta villa de la Alameda Filial como se ha dicho de Barajas, dista de la población 45 m(etr)os – se halla situado al NE – su estension superficial es de 169 m(etr)os – altura de la cerca – 2 idem – pertenece a la villa, aunque esta bajo la jurisdiccion del párroco.

[Observaciones]

Esta iglesia parroquial de Barajas fue erigida Colegiata por las Bulas anteriormente citadas, sin que hasta la fecha haya sufrido alteración alguna en sus prerrogativas y privilegios de tal Colegiata no estando lo dispuesto en los convenios ó últimos concordados de firmar el nombramiento del capellán Mayor o cura párroco fese-sentado por el Patrono para dicha Colegial y Parroquial sin embargo, esta reserva fue derogada por el Exc(ellentis)imo Señor Cardenal Moreno Arzobispo que fue de Toledo, es la ultima presentación para dicho Curato, dándole dicho Señor Cardenal la institución Canónica alegando para ello, el haber cesado para su Santidad dichas reservas en virtud del Concordato.

Otra: se ha requisado minuciosamente este Archivo Parroquial y no se encuentra documento alguno que pruebe haber sido este pueblo teatro de sucesos que merezcan particular atención asi en el orden Religioso, como Militar ó Pontificio.

San Pedro Apostol de Barajas de Madrid a 15 de Febrero de 1886.

[Firmado: El Cura Propio. Pio Arnaiz]

### **Doc. nº 8**

Archivo Histórico Diocesano de Madrid. Caja 2912.

*Parroquia San Pedro Apóstol de Barajas. Capellanía y Memorias Gómez Zapata, Obispo de Cuenca. (1869).*

[Sello de 1869]

(fol. 1) Benito de Pablos, en nombre de D. Carlos Garcia Llaguno, Administrador General del Ex(ellentis)imo. S(eño)r. Duque de Fernán-Núñez, Conde de Cervellon, ( ), vecino de Madrid; en la solicitud sobre redención de cargas de las

capellanías fundadas en la Yglesia Parroquial de Barajas de Madrid por el Ilustrisimo S(eñ)or. Cardenal Zapata Digo: En habiendo noticiado a mi j(ene)ral. El auto dictado últimamente por V(uestra). Ex(elentisi)ma. me contesta diciendo En el Ilustrisimo S(eñ)or. Dn. Gomez de Zapata Obispo que fue de Cuenca por su testamento otorgado en 1587 recomendó y encargó a su sobrino Dn. Francisco de Zapta y Cisneros, Conde que fue de Barajas por concierto y convenio, anterior entere ambos la fundación de una capellanía familiar en la Iglesia Parroquial de San Pedro de Barajas Por un buleto de su Santidad fecha 22 de Octubre del mismo año 1587 se hizo la espresada fundación instruyendo por patronos de la

(fol. 2) misma al espresado Dn. Francisco Zapata y Cisneros y sus herederos sucesores, de la cual tomó posesión en Julio de 1588. La Casa de Fernán-Núñez, como Conde de Barajas, posee los bienes anejos si dicha fundación, en virtud dela posesión que tomó la Duquesa actual de Fernan-Núñez, por la muerte de su madre en el año 1836 de todos los vínculos, fundaciones y patronatos pertenecientes a los dos espresados que obran en el archivo de la Casa de su excelencia. Por tanto =

V(uestra) Ex(elentisi)ma. Suplico que en vista de lo espuesto se digne acceder a la redención de cargas que traigo solicitada, en que recibirá merced. Toledo diez y siete Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueble.

[Signado: Pablos]

### **Doc. nº 9**

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 619,36 Pleito de Antonio de Salcedo, vecino de Barajas (Madrid).*

(fol. 1) Sepan quantos esta carta de Poder vieren como yo antonio de Salcedo vecino dela villa de Varajas estan tealpresente enesta corte Hijo leg(iti)mo de Sancho desalcedo y Maria paez desotomayor y nieto deantonio de salcedo y de Elvira gaytan Padre y madre que fueron deeld(ic)ho sancho de salcedo mi padre y bisnieto de sancho desalcedo y de maria Rodr(i)g(ue)s de salcedo su mujer difuntos todos V(ecin)os que fueron dela dicha villa de Varajas Octorgo yconozco por la presentecarta queenaque llabiay forma quemejor de d(e)r(ech)o lugaraya doy eotorgo todo (tie)mpto de

cump(li)do quanbastante dederecho serrequiere y maspuede y debe valer andres nunez Procurador en la Real chancelleria deVall(adol)id yataperss(on)a o perss(on)a queen sulugar yennombre sustituyere este poder especialmente para quepormi yen( ) q(ue) nombrepueda poner y ponaga domandare ( ) fiscalde firmaq(ue) yal concejo dela dichavilla de Varajas sobre mi hidalguía yen rracon dello pedir ysacar qualesquier probissiones compulssas y citatorias y Las demas que fueren necesarias paraeld(ic)ho tes(ta)fer(r)o y Hacer qualesquier pedimentos Requerimentos protestacines ate(n)ciones y emplazamientos y presentar testigos sonpruebas y probancas y tachar y contradecir loen contrario y hacerquales quier Recusaciones y poderse apartar dellas y concluir entodas instancias eld(ic)ho pleito opleitos y pedir con sentencia u sentencias ansi interlocutorias como definitivas y las enmi estalen consentir y delas encontraapelar y suplicar y seguir lastal appellacion y suplicacion alliyadonde cond(e)r(ech)o sedecion segun tassarcostar fi(r)mar las y Recurrirlas darcartas depago dellas y parescer enjuicio y ffueradel finalmente Hacer eneldicho Peito opleitos queporla dicharraçon sesiguieren todos los demas autos y diligencias anssi judiciales comoestas judiciales que convengades se Hazer y queyo Hiciera presente siendo conlibre y general admini(strad)or y Relevacion en forma de todacarga desatisfacion y fiaduria

(fol. 2) segun formadidor estoporquanto Aviendosido comofueron los dichosmis padres aguelos ybisaguelos y yoanssimis Hombresnobles Hijosdalgo yen talposesion avidos y tenidos. El concejo dela dichavilla de Varajas averme enpadronado conlos hombres buenos pecheros dela dichavilla yavermesacado porprenda Una taca deplata nopudiendolo nideviendole Hacer porlas Raçones contenidas eneste dicho poder yportener como tengo delos dichos mispassados carta Executoria detal Hijosdalgo yparaque obreporfirme este d(ic)ho Poder obligo enperss(on)a y bienes avidos y poraver y Re(nun)ci(o) qualesqui(e)rleyes demifavor valerdeld(e)r(ech)o quediceque general Renun(ciaci)on deleyes ff(ec)hanomb(r)alay lo R(e)scivo porsentencia definitiva passara en cossa juzgada que ffuere otorgada enla Villa demadrid adiez y siete dias delmes de Junio demill yqui(nien)tos y noventa y nueve años siendotestigos presentes aesque dicho es fav(o)res Alo(nso) y francisco correay Juande Salcedo estantes enesta ( ) eld(ic)ho otorg(an)te queyo El presente (e)scrivano doyyfee q(ue) conozco loffirmo desumi nombre ycon testigo enel Reg(istr)o dela carta antonio desalcedo por testigo Juan desalcedo antemy marcos goncalvez V( )orron doña maria Villas Vala = yo

Marcos go(nzale)s V( ) de (e)scriva(no) q(ue) ( ) de mi ( ) este fuy alo que d(ic)ho es yfice my sifno atal [Signado]

**Doc. nº 10**

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 665,50 Pleito de García de Salcedo, y su hermano Alonso de Salcedo Cortinas, vecinos de Barajas (Madrid).*

(fol. 1) Ro(drigo) sanchez pardo enn(ombr)e de Garcia desalzedo y de Alonsso desalzedo Cortinas hermanos v(ecin)os dela v(ill)a de barajas hijos legitimos queson yquedaron de Juan de salzedo y depetronyla decortinas sumuger v(ecin)os y naturales q(ue) fueron dela d(ic)ha Villa de barajas dif(un)tos ante v(uestra). al(tez)a mequerello del llicen(cia)do Juan fernandez deangulo N(uest)ro fiscal enesta cortey chan(cilleri)a y delconcejoy hombres buenos dela d(ic)ha Villa de barajas = ydigo queed(ic)ho juo(an) de salzedo padre demis partes Aviendo sido empadronado y prendado porel q(oncej)o yhombres bue(n)os dela d(ic)ha v(ill)a porciertos pechos depecheros siendo comohera hombre hijodalgo depadre y aguelo y bisagüelo ydestar conozida devengar qui(nient)os sueldos segun fuero despana tratopleito sobrela d(ic)ha suhidalguia con el fiscal destarreal audiencia yconeld(ic)ho q(oncej)o yhombres buenos delad(ic)ha V(ill)a de Barajas yhaco enla carta executoria dela d(ic)hasu hidalguía La qual tenores alas partes contrarias yla obedezieron ycumplieron yensucumplim(ient)o. Le condujeron las prendas que leaviandsacado ytomado poren d(ic)hos pechos y enssuvida selaguardaron siempre y despues q(ue)l murio laanguardado alosd(ic)hos mis partes noles Repartiendo pechos algunos depecheros porsus personas yporssus bienes yadmytiendoles alos officios delos hijosdalgo y q(ue)dandoles todas las honrras y franqu(ue)zas y libertades q(ue)ssean guardado yguardan enestos vezynos alos hombres hijosdalgo desangre y juntandosse los d(ic)hos mis partes enlas juntas yayuntamy(en)tos delos d(ic)os hombres hijosdalgo yaviendo estado yestando siempre enrreput(aci)on y poses(i)on desta carta gozanuevam(en)te las partes contr(ari)as en quebrantam(ient)o delad(ic)ha carta executoria les an empadronado y sacado prendas por pechos depecheros como par(t)e por estos testim(oni)os q(ue)pres(en)to yaunque anssidorreq(ue)ridas por mis partes lesguarda ssen lad(ic)ha su carta ex(ecutori)a ybolviesen lasd(ic)hasprendas nolo

anquerido nyquieren hacer = Porende av(uestra) al(tez)a pido y sup(li)co enrrazon delossusod(ic)ho mande hacer y haga a los d(ic)hos mys partes enterocunplim(ien)to de justy(ci)a como ded(e)r(ech)o mejor lugar aya ymas les conbenga ysi otropedimy(en)to

(fol. 2) oconclus(i)on esnecessaria = condenando alas partes contrarias enlo penal delad(ic)ha carta executoria yenlas demas enque anyncurrido porlad(ic)ha contra bencion y q(ue) ( )antami della yentodas lascartas daños ynteresses ymenos cavos que sean seguidos y ofrecido a los d(ic)hos mysp(a)rtes acaussa y porrazon delossusod(ic)hos dele siguieren y Recrecieren = condene alaspartescontrarias aquebean lad(ic)ha carta executoria a dada ylibrada enfabor deed(ic)ho Juo(an) desalzedo padre demys partes ylaguarden ycumplan a los d(ic)hos mys partes como atales hijos legitimos deld(ic)ho Juan de salzedo cont(a)do(r) enella y guardandola y cumpliéndola lesquiten y tilden delos padron(e)s delos buenos hombres pecheros enque los tienen puestos y enpadronados ynles pongan yre partan en otros algunos pechos depecheros yguarden todas los honrras y franq(ue)zas libertades yexencion(e)s delos hombres hijos dalgo y buelvan yrrestituyan lass prendas queles ansacado porlos d(ic)hos Pechoss ysacaren adel(an)te tales y tan buenas como sselass ansacado ysacaren oporellas su( )tobalos y estimacion ytodo ello debajo demayor(e)s penas yapercebimy(ent)os = ymandando dar paratodos ellos a los d(ic)hos mys partes sobrecarta enforma dela d(ic)ha carta execut(ori)a deld(ic)ho ssupadre ysobretodo pidojusticy(ci)a y costes ypa(ra) ello yenlonecessario elrreal off(ici)o de V(uestra). al(tez)a ymploro y juro enforma enmy ma(n)de mys p(ar)tes q(ue)lossuso d(ic)ho nose haze demala. Otrossi sup(li)co a V(uestra). al(tez)a m(an)de ssenores este pedimen(to) al d(ic)ho v(uest)ro fiscal yssede plazo contra elq(ue) d(ic)hos hombres buenos dela d(ic)ha v(illa) debarajas.

[Signado]

EnV(alladoli)d a trece de julio de mill yqui(niento)s y nov(en)ta y nueve años antelos ( ) de hijosdalgo la pres(en)to Ro(drigo) ss(anche)z enel desup(len)te.

**Doc. nº 11**

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. *SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 228,6 Pleito de Catalina Rodríguez de Salcedo, viuda de Francisco de Tordesillas, y su sobrinos Francisco, Diego y García Rodríguez de Salcedo y García Rodríguez de Salcedo y Lucía Salcedo, hijos de Francisco; y García y Diego (clérigo) Rodríguez de Salcedo y María de Salcedo, hijos de Diego. Son vecinos de Barajas (Madrid), excepto el último García que lo es de Huerta de Valdecarabanos (Toledo).*

[Demanda de hidalguía pide sobre carta yq(ue)ssen(tenci)e. alfiscal y plazo de Cat(alin)a Rodriguez desalzedo biuda de fran(cis)co detordesillas]

(fol. 1) Rodrigo sanchez pardo en nombre de Catalina Rodriguez desalzedo biuda q(ue) fue de fr(ancis)co. detordesillas v(e)z(in)a y natural delavilla de barajas hija legitima de diego Ro(drigue)s yde fran(cis)ca sesalzedo su mujer v(ecin)os unaturales delad(ic)havilla yenn(ombr)e dediego Ro(drigue)s desalzedo yde fran(cis)co Ro(drigue)s desalzedo ydeGarcia Ro(drigue)s desalzedo ydemartin Ro(drigue)s desalzedo yde fran(cis)ca desalzedo ydeld(ic)ho fran(cis)co Ro(drigue)s desalz(e)do sucur(ad)or ensunombre yde doña ma(ria) paez desalzedo todos seys hermanos v(ecin)os ynaturales delad(ic)ha v(ill)a de barajas ysusod(icho) legitimos q(ue)son degarcia Ro(drigue)s desalzedo v(e)z(in)o y natural delad(ic)ha v(ill)a debarajas ydeCatalina sanchez sumuger v(e)z(in)a ynatural de lav(ill)a demorata ynyetos legitimos delod(ic)hos di(ego) Ro(drigue)s yfran(cis)ca desalzedo sumuger v(e)z(in)os ynaturales delad(ic)ha v(ill)a de barajas = digo que aviendo lad(ic)ha fran(cis)ca desalzedo madre yaguela demys partes sido prendada porpechos depecheros porel concejos hombres buenos delad(ic)ha v(ill)a debarajas sedio ssent(enci)a ycarta executoria en favor de lad(ic)ha fran(cis)ca desalzedo madre y aguela de losd(ic)hos mis partes y contra elq(oncej)o y hombres buenos delad(ic)hav(ill)a debarajas yell(icencia)do fernan(dez)y v(uest)ro fiscal q(ue) entonces hera por laqual sent(enci)a y ex(ecutori)a eld(ic)ho di(ego) Ro(drigue)s sumarido siedeclaradoy pron(uncia)do por hombre hijodalgo de fr(anc)y(sco) supadre y aguelo yella por supers(o)na anssimysmo ser hijadalgo de fr(anc)y(sco) su padre y aguelo y condenado

(fol. 2) eld(ic)ho qo(ncejo) yhombres buen(n)os delad(ic)hav(ill)a debarajas en costas comopar(t)e porlad(ic)ha carta ex(ecutori)a laqual sseaussado yguardado

poreld(ic)ho qo(ncejo) debarajas desde que sedio y libro asta agora ysiendo estoansi  
 agoranuevam(en)te el qo(ncejo) yhombrs buenos delad(ic)hav(ill)a.  
 enquebrantami(ent)o delad(ic)hacarta executoria ypos(esi)on q(ue) anteydo losd(ic)has  
 mis partes y demas sus ascendientes dessusonon brados porel derecho deld(ic)ho  
 di(ego) Ro(drigue)s supadre yaguelo an enpadronado ysacado prendas amys partes  
 porpechos depecheros comoconsta destos estam(ent)os yrequirimyentos fechos  
 conlad(ic)ha carta ex(ecutori)a original las quales yellapres(en)to coneljur(ament)o ( )  
 nydas neces(ari)o = Por (sen)tenz(ia) a v(uestra) al(tez)a pido sup(li)co mande hacer  
 yhaga amys partes entero cumplim(ient)o dejusty(cia) delos d(ic)has p(a)r(t)es  
 contr(ari)as ysuestomas mayor pedim(ent)to oconclusion es necessaria avida my  
 rel(aci)on por verdadera olaparte q(ue) baste mande dar amis partes susobrecarta  
 enforma delad(ic)ha carta executoria librada en favor deld(ic)ho di(ego) rro(drigue)s  
 supadre y aguelo y delad(ic)ha fran(cis)ca desalzedo sumuger como (l)amuger dijodalgo  
 ycondene ald(ic)ho qo(ncejo) yhombrs buenos delad(ic)ha villa enlas penas  
 conthenydas enla d(ic)hacarta ex(ecutori)a porelq(ue)brantami(ent)o della yenlas cartas  
 ysolar y my mas penas yotrasmayores q(ue) por v(uestra) al(tez)a seles ynpongan  
 lescondene y( ) q(ue)guarden amys partes lad(ic)ha carta executoria yavidas lashonrras  
 sean quejas exss( ) ylibertades enella contenidas ylas que ( ) sesuelen yacostumbrar  
 guardar alos hijosdalgo destos reynos como ahija ymyem(bro)s del d(ic)ho di(ego)  
 ro(drigue)s enella conthenydo yescumplimi(ent)o que ( ) amys partes todos los bienes y  
 prendas q(ue)los an aumado yllenado y tomaren y llenaren

(fol. 3) durante esteptyto porlos d(ic)hos pechos tass(acciones) y tan buenos  
 oporellas sujusto valor sobre q(ue) pido serpecho amys partes entero cumplim(en)to  
 dejust(ici)a porlavia y rrem(it)o q(ue) masalugarde d(e)r(ech)o ymas amys partes  
 conbiene yparaello yes( ) elrreal offi(cio) dev(uestra) al(tez)a ynploro y parallo  
 d(e)r(ech)o pidojust(ici)a y costas y juros enforma en anyma demys partes q(ue)sie  
 pedim(ien)to noleago demalicia.

Orossi sup(li)coa v(uestra)a al(tez)a m(an)de sen(tenci)e estepedim(ien)to  
 ald(ic)ho v(uest)ro fiscal y semedes plazo contrall concejo yhombrs bue(n)os dela  
 d(ic)havilla.

[Signado]

EnV(alladoli)d adiez dias demill qui(nient)os yuno ( ) deloss alcaldes delos hijosdalgo.

[En el pelito que se entre francisco Rodriguez desalzedo y diego Rodriguez desalzedo y Garcia Rodriguez desalzedo bezinos que fueron dela billa de baraxas y garcia Rodriguez desalzedo y Doña Lucia desalzedo y diego Rodriguez desalzedo clerigo y doña maria desalzedo vecinos dela d(ic)ha Villa de baraxas = y Garcia Rodriguez desalzedo vezino dela Villa de Guerta que a este pleito salieron y se opusieron y juan de cosio sup(e)r(i)o(r) dela una parte = y El Licenciado pedro de Herrera fiscal del rrey nuestro señor En esta su corte y chancilleria y El concexo alcaldes Regidores oficiales y hombres buenos dela d(ic)ha Villa de Varaxas y los concexos alcaldes Regidores oficiales y hombres buenos de la d(ic)ha billa de Guerta de balde carabanos y de la demorata que a este pleito fueron citados y llamados En su ausencia y rebeldia dela otra =]

(fol. 1) Fallamos que la parte de los dichos francisco Rodriguez desalzedo y diego Rodriguez desalzedo y Garcia Rodriguez desalzedo quanto a lo que de yuso se a ramension probaron supeticion y demanda damos la por bien probada y que los dichos fiscal del rrey nuestro señor y concexo y hombres buenos dela d(ic)habilla de baraxas no probaron suscepciones y defensiones damos las por no probadas = pronunciamos y declaramos a los dichos francisco Rodriguez desalzedo y diego Rodriguez desalzedo y Garcia Rodriguez desalzedo y su padre y a guelo y cada uno dellos en su tiempo En los lugares donde bibieron Emoraron y tubieron sus bienes heredades y hacienda que estubieron en posesion de hombres hijosdalgo y de no pechar ni contribuir en ningunos pechos de pechos = Por ende debemos de condenar y condenamos a los dichos fiscal del rrey nuestro señor y concexo y hombres buenos de la d(ic)habilla de baraxas y a todos los otros concexos y hombres buenos de todas las ciudades villas y lugares de estos Reinos y señorios del rrey nuestro señor donde los dichos francisco Rodriguez desalzedo y diego Rodriguez desalzedo y Garcia Rodriguez desalzedo y los dichos Garcia Rodriguez desalzedo y doña Lucia desalzedo y diego Rodriguez desalzedo y Garcia Rodriguez desalzedo y doña maria desalzedo bibieron emoraren y tubieren sus bienes heredades y hacienda A que agora nide aqui adelante en tiempo alguno ni por alguna manera no sechen ni repartan pedidos ni monedas ni otros ningunos pechos de pechos ni tributos reales ni concexales en que pechan pagan e contribuyen los demas buenos hombres pechos

susbezinos en queno facien nisontenudos niobligados depagar nicontribuir losdemas  
 hijos dalgo destosreinos yaqueles guarden yaguardar todas lasonrras exenciones  
 franquezas elibertades quesesuelen y deben yacostunbran ser guardadas alosdemas  
 hijosdalgo destos Reinos = otrosi condenamos Aldicho concexo y hombres buenos de  
 lad(ic)habilla debaraxas aquedentro denuebedias primeros siguientes despues quepara  
 ello fueren Requeridos conla carta executoria destanuestra sentencia tornen yrrestituyan  
 denyentreguen alosdichos garcia Rodriguez desalzedo yconsortes oaquienpara Ello  
 supoder ubiere todos y quales quier bienes yprendas que porlosd(ic)hos pechos  
 depecheros leayan sido o fuerern tomados yprendados oporellos sujsto precio ybalar  
 yaquelos quiten tilden testion yrraen delos padrones delosbuenos hombres pecheros  
 sondelos tuvieren puestos ysentados portales yaquenolos ponganniconsientan  
 ponermas Enellos = y Reserbamos suderecho asalbo alasdichas partes yacada unadellas  
 para queenrrazon delapropiedad delaydalguia delos dichos garcia Rodriguez desalzedo  
 yconsortes pidan e sigan sujsticia comobiere lesconbiene yno azemos condena(ci)on  
 decostas yporesta n(uest)ra sentencia definitiva ansilo pronun ciamos ymandamos =

[Signado]

## 6. BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASTRO, M.C. (1991): *Arquitectura Mudéjar religiosa en el Arzobispado de Toledo, Vol. 1 y 2*, Caja de Ahorros, Obra Social Cultura, Toledo.

ABAD CASTRO, M.C. (2012): “El templo medieval de San Pedro el Viejo”, *Madrid Histórico, nº 38*. pp. 66-73.

ALCOY, R. (2004): *San Jorge y la princesa: diálogos de la pintura en Cataluña y Aragón*, Universitat de Barcelona, Barcelona

ALDEA BAQUERO, Q. (Dir.) (1972-1975): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Vol. 4*, C.S.I.C., Instituto Enrique Flórez, Madrid. pp. 2802-2805.

ALONSO, J.J., EMPERADOR, C., y TRAVESI, C. (1988): *Patrimonio Histórico Artístico en la confluencia de los ríos Jarama y Henares*, IRYDA, Madrid.

ÁLVAREZ DE BAENA, J.A. (1789-1791): *Hijos de Madrid*, 4 Vols., Madrid.

ASTRANA MARÍN, L. (1948): *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, Vol. 2*, Instituto Editorial Reus, Madrid. pp.123-149.

AYALA, C. (2003): *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons Historia, Madrid.

AZCÁRATE, J.M. (1970): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueología y Etnológica, Madrid. pp.

BILBAO LÓPEZ, G. (1997): “La pila bautismal románica de Mazariegos (Burgos): una representación de la Jerusalén Celeste”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional, Tomo 15, nº 1-2*. pp. 197-204.

BILBAO LÓPEZ, G. (1998): “La pila bautismal románica de San Pedro de Villanueva (Asturias)”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional, Tomo 16, nº 1-2*. pp. 161-166.

CÁMARA, A. y GUTIÉRREZ, J. (coord.) (1993): *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Colección Guías del Patrimonio Histórico, Madrid.

CANOSA ZAMORA, E., PINTO CRESPO, V. (Coord.) (2006): *Historia de Barajas*, Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Barajas, Madrid.

CANTÓ, A. (1928): *El turismo en la Provincia de Madrid*, Imprenta Alpha, Madrid.

CARDERERA, V. (1855): *Iconografía Española: Colección de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de reyes, reinas, grandes capitanes, escritores, etc. desde el siglo XI hasta el XVII*, 2 vols., Madrid.

CEÁN-BERMÚDEZ, J.A. (1832): *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid.

CHIMENO DÍAZ, F. (2012): *Barajas. Cien años de historia a través de la fotografía*, TEMPORAE, Distritos de Madrid, Madrid.

DE LA PEÑA Y MONTES DE OCA, J.E (2010): *Arquitectura parroquial y conventual del alfoz complutense en la Época de los Austrias*, Alcalá de Henares.

DELGADO PAVÓN, M.D. (2009): *Reyes, nobles y burgueses en auxilio de la pobreza: La Venerable Orden Tercera Seglar de San Francisco en Madrid en el siglo XVII*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, D.L., Alcalá de Henares.

DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTÍN, A. (1992): *Pilas bautismales medievales en Navarra: Tipos, formas y símbolos*, Gobierno de Navarra, Pamplona.

DORMER, D.J. (1683): *Discursos varios de historia, con muchas escrituras reales antiguas, y notas a algunas dellas*, Zaragoza, pp. 177-197.

FUENTES DE GILBERT Y ROJO, M. (2007): *La nobleza corporativa en España: nueve siglos de entidades nobiliarias*, Hidalguía, Madrid.

GARCÍA CARRAFFA, A. (1920-1963): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, 86 Vols., Madrid.

GARCÍA GÓMEZ, F.J. (2007): “Pilas Bautismales de Soria”, *Celtiberia*, nº 101. pp. 315-358.

GONZÁLEZ DÁVILA, G. (1623): *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España*. Madrid.

GONZÁLEZ DÁVILA, G. (1645): *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de los Reinos de las dos Castillas: vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes, Tomo I*, Madrid.

GONZÁLEZ, J. (1960): *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, Vol. 3*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales, Madrid.

GONZÁLEZ, J. (1975): *Repoblación de Castilla La Nueva, Tomo I*, Madrid, Universidad Complutense.

HERNÁNDEZ LÁZARO DE TEJADA, J.F. (1983): “Órdenes militares, divisas y linajes de La Rioja”, *Historia de La Rioja*, vol. 3, Caja de Ahorros de La Rioja, Logroño. pp. 50-81.

HERNANDO GARRRIDO, J.L. (2011): “Las pilas bautismales románicas en Castilla y León: consideraciones sobre su iconografía”, *Mobiliario y ajuar litúrgico en las iglesias románicas, Actas del XII Curso de Las Claves del Románico, celebrado en 2011 en Aguilar de Campoo*, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico. pp. 149-201.

LASSO DE LA VEGA, M. (1963): *Linajes madrileños*, Cátedra de Madrid, Curso 2º Ayuntamiento de Madrid.

LÓPEZ DE HARO, A. (1622): *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España, Vol.2*, Madrid.

MACKAY, A. (1987): “Don Fernando de Antequera y la Virgen Santa María”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes, Vol. 2*, Universidad: Academia Alfonso X El Sabio, Murcia. pp. 949- 957.

MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, M. (1978): *Revista Hidalguía, nº 150, Número dedicado a las Órdenes militares españolas*.

MARÍAS, F. (1983): *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631), Vol. 2, 3*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Madrid.

MARÍN TOVAR, C. (1998): “El Convento de Nuestra Señora de la Concepción de Franciscanos Descalzos de la Villa de Barajas, obra del arquitecto Nicolás de Vergara el Mozo”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA, Tomo 64*. pp. 405-417.

MARTÍN ANSÓN, M.L. (2001): “Los esmaltes silenses: problemática sobre su origen”, *De Limoges a Silos*, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, Madrid. pp. 257-277.

MARTÍN ANSON, M.L. (2011): “El ajuar litúrgico de las iglesias: objetos para el culto”, *Mobiliario y ajuar litúrgico en las iglesias románicas, Actas del XII Curso de Las Claves del Románico, celebrado en 2011 en Aguilar de Campoo*, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico. pp. 205-248.

MAYOR GIMENO, V. (1964): *Historia de la Venerable Congregación de San Pedro Apóstol de Presbíteros seculares naturales de Madrid*, Avilista, Madrid.

MEDIERO VELASCO, M.I. (2006): “El bautismo y las pilas bautismales”, *Revista de Arqueología, nº 308*. pp. 30-39.

MOGROBEJO, E. (1995): *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía: adición al "Diccionario heráldico y genealógico..."*, por Alberto y Arturo García Carraffa, 49 Vols., Bilbao.

MONTERO VALLEJO, M. (1977): "Ruy Sánchez Zapata, la parroquia de San Miguel y la Capilla de Nuestra Señora de la Estrella", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n° 37. pp. 157-178.

ORTEGA RUBIO, J. (1921): *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Tomo I, Madrid.

PEREDA, F. (2007): *Las imágenes de la discordia: política y poética de la imagen sagrada en la España del Cuatrocientos*, Marcial Pons Historia, Madrid.

POZUELO, D. y VIGIL-ESCALERA, A. (2003): "La ocultación de un ajuar doméstico a inicios del siglo V d. C. en El Rasillo (Barajas, Madrid). Algunas posibilidades de análisis e investigación", *Bolskan*, n° 20, pp. 277-285.

QUINTANA, J. (1629): *A la muy Antigua, Noble y Coronada Villa de Madrid*, Libro II, Madrid.

ROMÁN, J. (1535-1597): *Republicas del mundo: divididas en tres partes*, Libro VI. pp. 428- 430.

SAEZ LARA, F. (2010): *El castillo de Madrid: Guía del castillo de La Alameda y su entorno*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid.

SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (2002): "Las pilas bautismales del arte románico en La Rioja", *Arte medieval en La Rioja: prerrománico y románico: VIII Jornadas de Arte y Patrimonio Regional*, Logroño. pp. 211-320.

SAINZ GUERRA, J.L. (1990): *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid.

SERRANO FATIGATI, E. (1894): “Brevisima historia de Fresdelval”, *La Ilustración Española y Americana*, n° 30, pp. 91-94.

TORRES FONTES, J. (1980): “Don Fernando de Antequera y la romántica caballescía”, *Miscelánea medieval murciana*, Vol. 5, Murcia. pp. 83-120.

VIGIL-ESCALERA, A. (2004): “Noticia preliminar acerca del hallazgo de una necrópolis altomedieval de rito islámico en la Comunidad de Madrid. El yacimiento de La Huelga (Barajas, Madrid)”, *Bolskan*, n° 21, pp. 57-61.

VILAR Y PASCUAL, L. (1859): *Diccionario genealógico y heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española*, Tomo II, Madrid.

VILLANUEVA, L. (1919): “La Orden Española de Caballería de la Jarra”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 75. pp. 68-77.

VIÑAS Y MEY, C. y PAZ, R. (1949): *Relaciones histórico-geográfica-estadísticas de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Provincia de Madrid*, Instituto Balmes de Sociología/Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, CSIC, Madrid.

*Constituciones de la Venerable Congregación del Bienaventurado Apóstol San Pedro, de Presbyteros Naturales de la Villa de Madrid (1767)*, Oficina de Antonio Marín, Madrid.

*40 años en San Pedro de Alcobendas* (2008), Consejo de Pastoral de la Parroquia de San Pedro.